

ROMPE CABEZAS DE LA MEMORIA

¿APORTES A UNA
COMISIÓN DE
LA VERDAD?



Rompecabezas de la memoria ¿Aportes a una comisión de la verdad?

Centro de Memoria, Paz y Reconciliación



Alcalde Mayor de Bogotá

Gustavo Petro Urrego

Secretaria General del Distrito

Susana Muhamad

Alta Consejera para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

Ana Teresa Bernal Montañez

Director Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

Camilo González Posso

Equipo Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

Mónica Leda Álvarez Aguirre

Iván Fernando Castaño Jaramillo

Camilo Castellanos

Liliana Castiblanco García

Deisy Liliana Chilo Ramos

Darío Colmenares Millán

Yennifer Correa Valencia

Liseth Isaboth Cortés Espitia

Carlos Eduardo Espitia Cueva

Alejandra Gaviria Serna

Antonio González Carrizosa

Juan Carlos Jiménez Suárez

Andrés Pachón Lozano

María Fernanda Pérez

Karen Quintero Pardo

Ricardo Robayo Vallejo

Roberto Romero Ospina

Juan Nicolás Sánchez Silva

Carolina Vergara Ospina

Compilador

Juan Carlos Jiménez Suárez

© Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

Primera edición. Bogotá, febrero de 2014

ISBN:

Comité Editorial

Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

Edición

Miguel Manrique

Diseño de portada

Andrés Pachón Lozano

Diagramación, impresión y acabados

Imprenta Nacional de Colombia

Contenido

Presentación.....5

Capítulo I

Reflexiones

Las comisiones de la verdad y sus enseñanzas para Colombia..... 11
Mauricio García Durán S.J.

Los nombres de la guerra en la memoria histórica 19
Camilo González Posso

Pacificar la paz: las lecciones aprendidas 37
Alejandro Reyes Posada

La verdad no puede ser aplazada. La experiencia de la toma
al Palacio de Justicia..... 43
Nilson Pinilla Pinilla

Limitaciones y retos de la verdad en un escenario de conflicto 49
Martha Nubia Bello

Propuesta de una comisión de la verdad..... 55
Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice)

Verdad y memoria de las mujeres 61
Ruta Pacífica de las Mujeres

Capítulo II

Aprendizajes

La violencia en Colombia 79
Orlando Fals Borda

La violencia en Colombia. Análisis del libro 89
Miguel Ángel González S.J.

La sociedad se acostumbró a sus muertos.
Entrevista a Germán Guzmán 103

Recomendaciones: Una metodología para fortalecer a
la sociedad civil..... 109
Comisión de Superación de la Violencia

Proyecto Colombia Nunca Más.....115

Recomendaciones 129
Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia

Recomendaciones de política pública 145
Informe ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad

Presentación

La historia de las guerras y conflictos armados en Colombia se ha venido contando a retazos. En cada periodo del largo ciclo iniciado en los años cuarenta, le ha llegado el momento a informes, relatos y novelas, que hacen ya una larga lista en las bibliotecas que casi nadie lee. Por estos días, de nuevo hay una efervescencia de conversaciones y estudios que quieren aportar a la comprensión de lo que ha sucedido en setenta años de violencias, con investigaciones o informes de casos, de momentos especiales o de procesos de larga duración. Parece que le ha llegado otro turno a la memoria y a la verdad histórica.

Un capítulo especial de ese ejercicio de reconstrucción histórica, o de inventario de desastres, lo han ocupado los informes de comisiones de estudio convocadas por los gobiernos, junto con esfuerzos sobresalientes de documentación, realizados desde centros no estatales de pensamiento y distintas ONG.

La revisión de esos informes trae muchas sorpresas sobre el lugar marginal que en las políticas oficiales ha tenido la memoria histórica en todas estas décadas de violencias y conflictos armados. De este recorrido se ocupa esta publicación, recogiendo algunas reflexiones y documentos aportados en eventos realizados en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación en su proceso de construcción. El repaso se realizó con fines pedagógicos y en la búsqueda de un norte para la acción del Centro en su fase inaugural. En esta compilación, se llega hasta la efervescencia de las memorias en la última década, que contrasta con lo ocurrido en los cincuenta años anteriores.

Primero fue la omisión oficial. Después de las dictaduras de mitad del siglo XX, se impuso el silencio del Frente Nacional: el pacto bipartidista, orientado

por el documento elaborado por Laureano Gómez y Alberto Lleras Camargo, incluyó la idea de dejar en el olvido lo sucedido entre 1948 y 1958. De manera tímida le cargan culpas al gobierno “tiránico” del General Gustavo Rojas Pinilla, y el resto de la historia queda cubierto por la tesis del “enfrentamiento fratricida” o la “violencia sectaria”. *La Comisión para el estudio de las Causas de la Violencia*, creada por la Junta Militar en 1958, se disolvió después de haber recorrido varias regiones, haciendo entrevistas, promoviendo pactos de cese de hostilidades y acumulando documentos. La tarea de esclarecimiento fue asumida, en 1962, por la Universidad Nacional, desde la Facultad de Sociología, creada por Orlando Fals Borda y Camilo Torres Restrepo. El grupo conformado fue apoyado por la empresa privada, y con el aporte fundamental de Monseñor Germán Guzmán, publicó los libros titulados *La violencia en Colombia*. El primer tomo, en 1962, y el segundo en 1964.

El primer informe de origen oficial se produjo en 1987 a pedido del gobierno. Se trata del documento *Colombia: Violencia y Democracia*, de la Comisión de Estudios sobre la Violencia, publicado por el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional. Convocados por Gonzalo Sánchez, un destacado grupo de académicos proyectó el estado de ánimo de la sociedad y del gobierno, luego del fracaso de las negociaciones de paz y del holocausto del Palacio de Justicia, durante el gobierno de Belisario Betancur. La llamada “violentología” ocupó el primer lugar en atención y fue criticada por haber minimizado la dimensión de la crisis de Estado, del autoritarismo que había sucedido al Frente Nacional y de las guerras que se imponían sobre las lógicas de la violencia ordinaria. Lo que se destacó fue una tipología de muchas violencias y la tesis de que lo importante para el Estado era afrontar “la violencia de la calle”. Este enfoque debilitó las recomendaciones de la Comisión, que incluían puntos importantes hacia la reestructuración democrática del país y en nombre de una convocatoria a conjurar la violencia, dejó de lado la definición de políticas de paz.

El enfoque de la academia y de las políticas públicas hacia las dimensiones de la violencia, le cedió el campo de la memoria a las acciones de resistencia en defensa de los derechos humanos, en el periodo más crítico de guerra y terror de la historia de Colombia, entre 1985 y 2005. La síntesis de esas memorias de resistencia es el informe *Colombia Nunca Más*, que responsabiliza al Estado por el paramilitarismo, las graves violaciones a los derechos humanos y a las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Al lado de ese informe, elaborado en una alianza de 17 organizaciones defensoras de derechos humanos, hoy avanzan procesos de “memoria viva”, como los encabezados por *Reiniciar* y las víctimas del genocidio en contra de la Unión Patriótica, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y sus comunidades eclesiales de base; la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Asfaddes), el Comité Permanente de Defensa de los Derechos Humanos, Cinep, Comisión Colombiana de Juristas, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Asociación Minga, Ruta Pacífica de las Mujeres, Casa de la Mujer y colectivos de diversas partes del país.

Los acuerdos de paz entre el gobierno y algunas guerrillas, entre 1989 y 1993, no le dieron importancia a la memoria, ni a la verdad histórica. La excepción fue el informe *Pacificar la Paz*, que siguió a la desmovilización del EPL y el Quintín Lame, el cual ha pasado desapercibido, no obstante la documentación y recomendaciones que hacen sus autores bajo la coordinación de Alejandro Reyes Posada.

Hasta 2012, la política oficial fue la desmemoria sobre el conflicto armado, sus determinantes y consecuencias. Durante la primera década del siglo XXI, se estableció como verdad oficial la negación de la existencia del conflicto armado interno y de crisis humanitaria o violaciones a las normas del Derecho Internacional Humanitario. Por ley, se definió que en Colombia solo se podía hablar de violencia de grupos armados ilegales y, en ningún caso, de responsabilidades del Estado. A pesar de esta política pública, se abrieron paso iniciativas como el Grupo de Memoria Histórica y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

En el recorrido por los informes sobre la violencia y los conflictos armados en Colombia, tal como se ilustra en esta compilación, se constata que la apertura a la memoria y a la verdad histórica ocurre en el país desde las organizaciones de víctimas y de defensa de los derechos humanos. En los últimos años, y en medio del conflicto, se registra un movimiento de conciencia a todos los niveles, con centenares de iniciativas locales, en las cuales se destaca el papel de las mujeres, de los jóvenes y de los centros académicos. Esa emergencia de la memoria y la verdad históricas, como fuerza transformadora, está impactando también las políticas públicas, iniciativas institucionales y las leyes de reconocimiento de los derechos de las víctimas. Así se muestra en el informe de la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia, presentado en 2010, y de manera

especial en los documentos del Centro Nacional de Memoria Histórica, que tienen su primera gran síntesis en el informe *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*, publicado en julio de 2013.

En todas estas décadas, los silencios y olvidos de la memoria se han explicado por las condiciones que impone la guerra y los conflictos armados en el ámbito de la verdad; por la guerra de memorias como otra forma de la misma guerra. Pero también, la emergencia de las memorias de resistencia y del reto de hacer memoria histórica como instrumento de paz, son leídos como signos de un nuevo tiempo y oportunidad de otro futuro.

Camilo González Posso

Capítulo I

Reflexiones

Las comisiones de la verdad y sus enseñanzas para Colombia

Mauricio García Durán, S.J.¹

A bordaré tres puntos sobre el tema de las Comisiones de la Verdad y los posibles aprendizajes para Colombia, en función del proceso de paz que se está llevando en La Habana con la guerrilla de las Farc. El primero trata de responder de manera sucinta qué podemos entender por una comisión de memoria histórica. El segundo, hasta dónde el tema de verdad y memoria histórica ha hecho parte de los acuerdos de paz en el país. Y el último, plantear algunos retos de una eventual comisión de memoria histórica en Colombia, teniendo como trasfondo algunas lecciones aprendidas en otras partes del mundo.

En realidad, sobre estos temas se ha trabajado mucho. Simplemente, el texto presenta un breve repaso de varios procesos de comisiones vinculados a acuerdos de paz y que dejan algunas ideas para el debate.

¿Qué podemos entender por una comisión de memoria histórica en el marco de un proceso de paz? Inicialmente, es necesario tener presente que las comisiones de la verdad no son necesariamente el resultado de un proceso de paz. Cuando se examinan los estudios sobre el tema, la mayoría han sido comisiones que ha surgido en procesos o contextos de transiciones políticas, particularmente de dictaduras o

1 Mauricio García Durán S.J. es investigador del Cinep.

regímenes represivos a regímenes democráticos. El ejemplo más cercano se encuentra en los países del Cono Sur, pero a nivel mundial sucede lo mismo.

Sin embargo, sí hay una serie de comisiones que han aparecido en el contexto de los procesos de paz. El ajuste de cuentas con un pasado violento puede tomar distintos recorridos y las Comisiones de la Verdad son solo uno de ellos. En estos caminos se contribuye a un balance diverso entre verdad, justicia y reparación, abriendo en mayor o menor medida la puerta hacia procesos de reconciliación en las sociedades. En algunos casos, en las comisiones hay un objetivo explícito de trabajar por la reconciliación. Conveniente pensar en el caso de Sudáfrica, donde se encuentran distintos modelos, de amnistía y amnesia. En sí, el espectro de posibilidades abarca desde el olvido de lo que sucedió, hasta modelos que buscan al máximo posible de verdad, justicia y reparación, según las condiciones políticas del contexto.

La mayor pregunta que queda para Colombia es hasta dónde se quiere llegar o hasta dónde es posible llegar a ese nivel, en el balance entre justicia y verdad y la posibilidad de abrazar una dinámica de reconciliación de la sociedad colombiana.

En términos de definición de lo que es una comisión de la verdad, los expertos hacen referencia a aquellos cuerpos investigativos que, reconocidos públicamente por parte del Estado, tienen como foco develar los patrones de abuso que se han cometido en el pasado; su actividad la desarrollan en un periodo de tiempo definido que tiende a ser de dos años, pero ha habido comisiones de menor y mayor vigencia.

Según lo planteado por Priscilla Hayner, posiblemente una de las investigadoras que ha trabajado más el tema, tienen cinco objetivos básicos: a) descubrir, clarificar y formalmente reconocer los abusos que se cometieron; b) responder a las necesidades específicas de las víctimas; c) contribuir a la justicia y a la rendición de cuentas; d) señalar la responsabilidad institucional y recomendar las formas; y e) promover la reconciliación y reducir el conflicto sobre el pasado. Estos objetivos se pueden encontrar de manera transversal en distintas comisiones, con énfasis más pronunciados en algunos de ellos.

Ahora, ¿qué ha pasado en Colombia y qué tanto este tipo de comisiones ha hecho parte de los procesos de paz? En primer lugar, es necesario tener presente que las apuestas por la paz ocurridas desde 1958, finales de la violencia, no han

dado pie al desarrollo de comisiones de la verdad en sentido estricto, aunque sí se han promovido algunos eventos puntuales.

Se han suscitado otros tipos de mecanismos de aproximación a la verdad de los abusos cometidos durante los tiempos de conflicto, como los informes de análisis de la violencia, producidos por comisiones nombradas para tal fin. Estos documentos se han caracterizado por los límites que han tenido para precisar responsabilidad de los abusos. Es decir, quiénes fueron los culpables de los atropellos y que sus resultados fueran insumo de los procesos judiciales emprendidos contra los victimarios. Una anécdota: siendo director del Cinep, me sorprendía cuando nos llegaban cartas de la Fiscalía solicitando dar cuenta del origen y dinámicas de los grupos paramilitares en los procesos de justicia y paz. ¡Esto no es función del Cinep, no es tarea que les corresponda! Este ejemplo sirve para mostrar que no ha habido conexión entre los trabajos investigativos que se han dado, el último que acaba de ser publicado por el Centro Nacional de Memoria Histórica, *¡Basta Ya!*, y los procesos judiciales. Ciertamente es uno de los temas más delicados y, a la vez, uno de los mayores retos con relación a una eventual comisión de la memoria en el país: hasta dónde va a estar vinculado su resultado a los procesos jurídicos que se tengan contra los responsables de la violencia.

Sobre los informes que ha habido en el país, el primero se produjo con el Frente Nacional, proyectado como un acuerdo de paz. Ahí se estableció la Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional, bajo Decreto 0942 de 1958, conformada por seis comisionados. Tenía como objetivo recoger testimonios y datos en las zonas más golpeadas por la violencia para poder proceder a desactivarlas. No produjo un informe final propiamente dicho, pero sí se dio un subproducto posterior, el libro *La violencia en Colombia*, con intervención de uno de los comisionados, más un grupo de investigadores de la Universidad Nacional. Es importante aclararlo, porque se dice que esta publicación fue la primera que hizo este tipo de análisis o que fue el resultado final de la comisión. Hay que insistir: no hubo resultado oficial de tal comisión; simplemente, el trabajo de la comisión es insumo que alimentó el libro.

Durante el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990), previo al proceso de paz que se emprendió a finales de los ochenta, se convocó la Comisión de Estudios sobre la Violencia, conformada por diez investigadores, quienes produjeron el

informe *Colombia, Violencia y Democracia*. En él, se analizaron las distintas formas y causas de las violencias en el país, y dejó ver que no necesariamente el conflicto armado es del tipo que más afecta a la población. Se identificó con claridad la pluralidad de nuestras violencias y que estas, en algunos casos, no tienen relación directa con el proceso de paz.

A partir de este estudio, se provocó una serie de trabajos académicos y se comenzó a hablar de los “violentólogos” en las ciencias sociales. Este ejercicio jugó un papel importante, en términos de la conciencia que tomó Colombia con relación a las violencias y a las dinámicas que se estaban cubriendo, pero no fue propiamente una Comisión de la Verdad.

En el acuerdo de paz con el M-19 hubo acercamientos al tema. En algunos de los puntos denunciados a nivel de justicia, derechos humanos y orden público, se aproximaron tangencialmente al asunto, sin que se avanzara más allá de los resultados de la Comisión de Estudios sobre la Violencia. Entre sus contenidos, se tuvo presente publicar información sobre las autodefensas que actuaban bajo la responsabilidad de las fuerzas armadas, el crear una comisión académica para el estudio del narcotráfico, la creación de una comisión para estudiar la ratificación de los protocolos de los acuerdos de Ginebra (DIH) y la revisión del estatuto para la defensa de la democracia. No se avanzó mayormente. Además, en su momento, el debate no era tan complejo; si se recuerda, no hubo mayor oposición o cuestionamiento, ni siquiera del entonces senador Álvaro Uribe, al tema de la amnistía a los grupos que se desmovilizaron.

En los acuerdos de paz durante la administración Gaviria (1990-1994), con el PRT se acordó una comisión para los derechos humanos. Su fin era realizar un análisis de la situación en diez municipios donde ejercían mayor influencia, su participación en la comisión de análisis de la violencia en el Cauca y la apertura de una oficina de la Consejería de Derechos Humanos. Con el EPL se negoció la creación de la Comisión de Superación de la Violencia, con seis comisionados y un equipo de apoyo. Se produjo el informe *Pacificar la paz. Lo que no se ha negociado en los acuerdos de paz*, que básicamente se centró en la violencia y sus actores en las regiones, particularmente en las zonas donde tenían presencia los grupos guerrilleros que negociaron la paz.

Hay un capítulo particular sobre el movimiento indígena, resultado de los acuerdos con el Movimiento Armado Quintín Lame, que demostró su articulación

en la comisión de superación de la violencia ya negociada con el EPL, con especial atención en la situación indígena del Cauca.

Aunque no hacen parte de los procesos de paz, vale la pena mencionar tres comisiones especiales que se dieron desde los noventa, creadas para examinar las masacres de Trujillo, del 16 de mayo en Barrancabermeja y la toma del Palacio de Justicia.

La comisión de investigación sobre los hechos violentos de Trujillo llevó al mundo el reconocimiento de la responsabilidad del Estado por acción conjunta entre paramilitares y fuerza pública. Sin embargo, no se derivaron sentencias condenatorias. Y por su lado, la comisión de búsqueda de la verdad de los eventos de Barrancabermeja produjo resultados exiguos y un informe no accesible al público, más algunas sanciones limitadas a militares involucrados en los hechos. Solo hasta 2013 se vinieron a entregar los restos humanos de las personas que murieron en esta masacre. Estas dos comisiones fueron creadas por decreto presidencial.

La Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia, creada por la Corte Suprema de Justicia en 2005, presentó su informe final en 2009. El documento se ha tomado como parte del cuerpo probatorio para investigar y judicializar a los responsables del hecho. Sobre esto, aún existe el debate y se conocen las reacciones un tanto negativas por parte de las fuerzas armadas.

En el primer gobierno de Uribe (2002-2006), en el proceso de desmovilización de las autodefensas, no propiamente un acuerdo de paz, está la Ley 975 de 2005, llamada de Justicia y Paz. Su normatividad no ocasionó una comisión para investigar la verdad; al contrario, lo que se dio fue una ley para la favorabilidad judicial de los paramilitares. Sin embargo, hay avances en términos de verdad, justicia, reparación y memoria.

Por ejemplo, en términos de verdad parcial, el reconocimiento de muchos abusos y masacres cometidas. Se han confesado 39.546 acciones y se han reconocido e identificado 3.929 fosas comunes y 4.809 cadáveres. 12.869 casos fueron compulsados a la justicia ordinaria.

En términos de justicia, los resultados de los procesos judiciales en ocho años son pobres. De los 4.400 postulados en el marco de la ley, se han producido 14

sentencias, es decir, el 0,3 por ciento de los casos, de los cuales solo nueve han quedado en firme por segunda instancia. Algunos consideran que esto es una amnistía de facto, un perdón de facto.

En reparación, los avances son limitados, dado el monto de los bienes entregados por los paramilitares. Esto es un tema delicado y se podrían presentar distintos ejemplos de cómo los procesos y la reparación, vía Ley de Justicia y Paz, han sido muy complicados.

En memoria se da crédito a la creación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), que da inicio a la investigación de casos emblemáticos.

En cuanto a las medidas tomadas hacia y en la negociación, el gobierno actual le ha dado la aprobación a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y se continúa con el Grupo de Memoria Histórica (GMH), que pasa a depender del Centro Nacional de Memoria Histórica. El GMH ha investigado y publicado 24 casos emblemáticos, que son un acopio valioso de lo que el país ha vivido, más el informe general *¡Basta Ya!*, que da cumplimiento a la mencionada Ley de Justicia y Paz. A la fecha, es el informe más completo, pero también el que genera más interrogantes; reconoce que, desde 1958 a la actualidad, ha habido más de 200.000 muertos a causa del conflicto armado, sin contar los números de secuestrados y desplazados. Es un reconocimiento devastador e importante. La duda va hacia cómo se va a articular con el proceso de paz en curso y una eventual comisión de la verdad que se pudiera crear.

El tema de las víctimas está en la agenda de negociación con las Farc. Hay un interrogante que va a resultar en la mesa de negociación: si las partes están interesadas en una comisión de la verdad que hable a fondo de las cuentas pendientes sobre los abusos cometidos de ambos lados. Sobre ello, hay más interés por parte de las víctimas y sus organizaciones. Hoy existe una declaración de las Farc en este sentido. En ella aceptan que sí produjeron víctimas y, en consecuencia, estarían abiertas a una investigación para determinar sus responsabilidades. Sin embargo, no hay seguridad de que en la mesa de negociación vaya a salir un punto fuerte en este nivel. Es decir, si en el acuerdo de paz se creara una comisión de la memoria, y de ser así, lastimosamente será bastante limitada en sus funciones y posibilidades.

Como último, algunos retos para la puesta en marcha del proceso de verdad, justicia y reparación. Inicialmente, pensar si se requiere una comisión

de la verdad. Ciertamente, la dimensión de los abusos en razón de la guerra, por su duración y magnitud, plantea la necesidad de instaurar mecanismos de justicia transicional que permitan honrar a las víctimas y hacer frente a la impunidad del conflicto.

Obviamente, quedan preguntas: ¿hasta dónde los trabajos ya realizados de memoria histórica, particularmente el titulado ¡Basta ya!, son suficientes?, ¿se agota la necesidad que tenemos de memoria histórica o hay necesidad de ir más al fondo? Si se piensa en la experiencia surafricana, habría necesidad de hacer una mayor catarsis y permitir que las víctimas tengan una voz más clara de todo lo que han sufrido con relación a esta violencia. Y habría que precisar cuál es el tipo adicional de memoria histórica que se requiere hacer.

Repasando las experiencias internacionales, se insiste en llamar la atención sobre Sudáfrica. Su trasegar es posiblemente el que ha ido más lejos y el que ha mostrado una opción concreta de cómo vincular el proceso social, judicial y político de reconciliación del país, con la comisión de memoria histórica. No solo había una Comisión de la Verdad que escuchaba a las víctimas y estuvo pendiente de ellas, sino que también había otras dos encargadas de la restitución y de los casos de amnistía.

El tema de la verdad estaba ligado al de la amnistía: si no se revelaba la verdad de los hechos cometidos, y a la postre se encontraba que quien confesaba había ocultado otras vejaciones, esta persona podía perder la condonación.

Para otros casos, como el de Irlanda del Norte, simplemente hubo un relator nombrado por parte del Gobierno británico, quien realizaría un informe sobre las violaciones a los derechos humanos. Paradójicamente, el éxito de este proceso de paz ha estado en que no se llevó a cabo: los abusos cometidos por ambas partes se dejó en el congelador. No obstante, encuestas realizadas entre los norirlandeses dejan ver la importancia de la realización de una Comisión de la Verdad en sentido estricto. Los dos extremos, Suráfrica e Irlanda del Norte, revelan dónde se va más a fondo el tema y dónde prácticamente se deja al margen.

En Centroamérica también se presentaron dinámicas importantes. Llama la atención lo acontecido en Guatemala, donde por más que se trató de avanzar, realmente el poder de los militares impedía que las posibilidades de la comisión fueran muy a fondo. Por ejemplo, no se podía informar de la responsabilidad de individuos, entonces se hizo un reconocimiento general.

En conclusión, si se quiere establecer con claridad cuál es el horizonte de una comisión de memoria histórica, de una comisión de la verdad, hay una serie de preguntas: ¿cómo se instauraría esta comisión y qué instancia en términos públicos la haría legítima?, ¿qué objetivos y qué poderes tendría?, ¿hasta dónde podría llegar la comisión y qué temas investigaría?, ¿qué tipo de crímenes entrarían en su competencia?, ¿qué periodo de tiempo investigaría, el mismo del *¡Basta ya!*, de 1958 hasta la fecha?, ¿por cuánto tiempo operaría?, ¿quiénes serían los comisionados? Y dentro de los comisionados, ¿serían solo nacionales o participarían representantes internacionales?, ¿habría apoyo técnico internacional, como se ha dado en algunos países?, ¿hasta dónde habría representantes de las víctimas como parte de los comisionados?, ¿de dónde provendrían los recursos necesarios?, ¿cómo sería el informe final y el tipo de informe?, ¿cómo se vincularía a los culpables? Es decir, cómo se manejaría la cuestión de los culpables en términos del proceso de la comisión, y hasta dónde esta estaría vinculada o no con procesos judiciales. Todas son dudas de las que se partirá a raíz de la experiencia histórica de otros países, de cara a lo que podría venir.

Los nombres de la guerra en la memoria histórica

Camilo González Posso²

Hasta la fecha, en Colombia no se ha formado una comisión de la verdad sobre el origen de la violencia generalizada, las guerras y conflictos armados que se presentan desde mediados del siglo XX. Sin embargo, desde el gobierno se han promovido comisiones de investigación de las causas de la violencia o de temas y casos especiales que han aportado análisis históricos basados en ejercicios de memoria, sin que se les haya inscrito en la modalidad de lo que hoy se entiende como una comisión de la verdad.

En la gestación del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, se ha dado importancia a revisar esos aportes desde varios ángulos: su origen, mandato, alcance, composición, conceptualización del objeto de investigación, periodización escogida, matriz de interpretación, variables determinantes y sus interrelaciones; metodologías de investigación, papel de los protagonistas y víctimas en la narrativa, recomendaciones, entre otros. Es una reflexión en curso, para la cual son muy enriquecedores los espacios de encuentro y los trabajos de investigación que, con similares propósitos, se están adelantando en varias universidades.

2 Camilo González Posso es el coordinador del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y presidente de Indepaz. El documento fue presentado en el Encuentro Internacional de Revistas de Historia, convocado por la Universidad Nacional de Colombia, en septiembre de 2013.

Es larga la lista de iniciativas de informes de investigación de origen estatal y desde la sociedad civil. Me voy a referir al estudio de 1962 y al informe de 2013, sin dejar de resaltar la larga lista de trabajos entre los que se pueden mencionar:

1958: *Comisión de Investigación sobre Causas Actuales de la Violencia*. Fue designada por la Junta Militar de Gobierno, en 1957. Realizó trabajos de documentación, entrevistas, visita a las regiones más afectadas, conversación con protagonistas. Se disolvió antes de presentar su informe final.

1962: *La violencia en Colombia*, informe de la Universidad Nacional, por encargo de la ONG empresarial 'Fundación de Paz'. Monseñor Germán Guzmán, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna fueron sus autores. Se trata de una monografía síntesis, basada en documentación de la Comisión. Publicada en dos tomos: El primero, en 1962; y el segundo, en 1964.

1987: *Comisión de Estudios sobre la Violencia. Colombia: Violencia y democracia*. Gonzalo Sánchez et ál., IEPRI, Universidad Nacional, por encargo del Gobierno nacional.

1991: Informe *Pacificar la paz*. Resultado del acuerdo entre el Gobierno nacional y el EPL. Alejandro Reyes encabezó este grupo de investigación.

1995. ¡Colombia, Nunca Más! Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

2008. *Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia*, del 6 y 7 de noviembre de 1985. Fue designada por las Altas Cortes.

2006–2013. Numerosos estudios de casos: Trujillo, Catatumbo, Magdalena Medio y 20 más del Grupo de Memoria Histórica, del Centro Nacional de Memoria Histórica.

2013. ¡Basta Ya, Colombia, memorias de guerra y dignidad! Grupo de Memoria Histórica, nombrado por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, en 2006, con base en el mandato de la Ley 495 de 2005.

En estos informes se constata la inevitable relación entre la memoria colectiva, los ejercicios de construcción de memoria a partir de testimonios y la interpretación histórica de hechos y procesos. También es evidente que la

convocatoria desde el gobierno a un grupo especial para que aporte explicaciones sobre acontecimientos violentos que han marcado un momento, un periodo de la historia nacional o un proceso parcial de un grupo o territorio, se convierte en referente destacado para las verdades colectivamente compartidas: toman fuerza de narrativas privilegiadas sobre la historia.

En otro plano se ubican los trabajos de investigación histórica, cuyo propósito no es postularse como verdad y menos como verdad oficial. Su función social es ofrecer una interpretación rigurosamente sustentada, apoyada en documentos, archivos, estudios relacionados, testimonios o memorias, registros periodísticos, entre otros. La proyección de estas investigaciones le da el rigor teórico, la validación académica, la confrontación con trabajos similares y el reconocimiento de la industria editorial³.

En los ejercicios de memoria colectiva de acontecimientos de gran impacto nacional, regional o sectorial, es inevitable y necesario el diálogo con la historia. Lo mismo puede decirse de los esfuerzos que se hacen con la pretensión de contribuir a la verdad histórica sobre las causas y desarrollos de la violencia política, de sus relaciones con propósitos económicos y de sus consecuencias, no solo en daño y violación de derechos, sino en la imposición de determinadas relaciones de poder y de reparto.

Los dos trabajos que tomo como referencia son un ejemplo de esa interrelación entre memoria e historia. Nos permiten abordar dos temas que son centrales para los ejercicios de memoria colectiva y de verdad histórica, en este periodo de búsqueda de la paz en Colombia: la definición del objeto de la memoria, la interpretación histórica y la periodización escogida.

Violencia sin guerra civil, ni conflicto armado interno

Sorprende la relectura del estudio publicado en 1962, por la actualidad que tienen muchas de sus observaciones y contenidos. “Colombia ha llegado en su devenir histórico a tal encrucijada que necesita que se le diga la verdad, así

3 La academia ha producido numerosos trabajos de interpretación histórica sobre aspectos de la violencia y el conflicto, entre los cuales se destacan algunos por ofrecer una visión de largo plazo. Entre estos se pueden mencionar la obra reciente de Marco Palacios, *Violencia Pública en Colombia 1958 – 2010*, y *Las Guerras en Colombia* de Rafael Pardo. Son decenas los libros sobre temas parciales y centenares los ensayos, como por ejemplo los libros de Daniel Pécaut, *Orden y conflicto*, *Las Farc: guerrilla sin fin*; el de James Henderson, *Globalización y narcotráfico en el conflicto en Colombia y Paramilitares 1985-2005* de Mauricio Romero.

sea ella dolorosa, y aunque produzca serios inconvenientes a aquellos que se atreven a decirla”⁴.

Para no entrar en la hermenéutica del mencionado estudio, vamos directamente a subrayar cuestiones que pueden ser relevantes en la perspectiva actual de la memoria y la verdad histórica.

Como se advierte desde el prólogo del libro, en su análisis multicausal “[...] no se logró determinar exactamente la medida en que intervienen los distintos ingredientes”, pero de manera reiterada se vuelve a la tesis de que el detonante estuvo en el Estado y los partidos, en “la lucha política por el goce hegemónico del poder [...] y de las ventajas económicas” (Guzmán, 1962, p. 409).

Como anota Marco Palacios, el enfoque sociológico de interpretación se centra en “la revolución social frustrada; pero el análisis del conflicto social y de la violencia deja muchos asuntos por resolver, y llama la atención sobre esa denominación genérica y su utilidad para leer el conjunto de la historia de Colombia desde mediados del siglo XX”⁵. Según Fals Borda, la visión ofrecida por Monseñor Guzmán no cabe en la definición de guerra o conflicto bélico, ni en la de conflicto social, pues en la imagen utilizada de la bola de nieve, si bien se origina en la lucha de poder en el centro del Estado, en la medida en que rueda y se agiganta pasa a un estadio irracional de *conflicto pleno*, de aniquilamiento del contrario y comportamiento criminal. La “quiebra de las instituciones fundamentales” y de los valores estaría en la base del desencadenamiento de la ciega violencia interpartidista.

Pero, en el libro *La violencia en Colombia*, no solo se evita hablar de guerra o de guerra civil, excepto por palabras citadas de Alberto Lleras quien habla de “guerra irregular” (Guzmán, 1962, p. 413), sino que tampoco se habla del régimen como dictadura. Esto resulta extraño, si se retoman los discursos de la época propios de las guerrillas de los Llanos o de otros insurrectos que hablaron de la “tiranía” o de la “dictadura conservadora”.

Llama aún más la atención el enfoque del libro, si se recuerda que en el Pacto de Sitges, Laureano Gómez y Alberto Lleras Camargo, en su condición de jefes

4 Guzmán, Germán, *La violencia en Colombia*, Bogotá, 1962 Editorial Tercer Mundo.

5 Palacios, Marco, *Violencia pública*, Bogotá, Editorial, p. 31.

de sus colectividades, se refieren al gobierno del Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, en sus ejecutorias después de 1954, como “tiranía y dictadura”. Parte de ese pacto era la derrota de Rojas Pinilla y el restablecimiento del control del Estado por los dos partidos tradicionales, y por ello se incluyó el silencio sobre las características del ejercicio del poder entre 1947 y 1954. Esas dictaduras no tuvieron nombre, ni en el lenguaje del Frente Nacional, ni en la narrativa de los primeros *violentólogos*.

La violencia en Colombia es un informe escrito *en caliente*, en su momento. Monseñor Germán Guzmán, en la periodización que ordena su monografía, habla del periodo entre 1958 y 1962 como los de la segunda tregua; y la Junta Militar, que creó la *Comisión Investigadora de las Causas Actuales de la Violencia*, suponía que en 1957 ella no se había superado aún: no es extraño entonces que el mandato se refiera a las “causas actuales”.

El periodo que aborda el estudio comprende desde 1944 a 1962 y distingue las siguientes etapas o fases: primera ola de la violencia, de 1944 a 1954; primera tregua, de junio 13 de 1954 a julio de 1955; segunda ola de la violencia, de 1955 a 1957; segunda tregua y reducción de la violencia, de 1958 a 1962. No es explícito el criterio de esa periodización, pero se advierte que en el hilo general que ubica esa violencia como un proceso de confrontaciones armadas fraticidas y partidistas, en una fase domina el sectarismo y en la otra la retaliación. En este enfoque, las dimensiones económicas y sociales son consecuencias de los procesos violentos interpartidistas y primarios, mas no motivaciones expresas o determinantes. La violencia se desencadena con eventos del orden nacional, pero en este relato se convierte en una ola de acontecimientos, cuya dinámica y razón de ser se ubica en lo local o regional.

Esa visión de lo ocurrido en el periodo de *La Violencia*, como lucha fraticida o “violencia liberal – conservadora”, ha sido criticada por parcial, por ser parte del discurso oficial de ocultamiento promovido por el Frente Nacional para eximir de responsabilidad histórica a los gobiernos, jefaturas de las fracciones partidistas y demás usufructuarios del poder. El calificativo de “violencia partidaria” ha estado acompañado del esfuerzo por mostrar que se trató de procesos locales de odios sectarios y retaliaciones en cadena en los campos, lejos de la cerrada oligarquía que enfrentó el gaitanismo. Así, se borra el papel de las dictaduras y las complicidades de las cúpulas políticas y económicas que las propiciaron o toleraron. ¿Quién responde por

los doscientos mil muertos de esa violencia atroz? ¿No son, en buena parte, un resultado del ejercicio sistemático de la violencia política y social desde el poder local y nacional?

Guerra y conflicto armado: repertorio de la violencia

En el informe general del Grupo de Memoria Histórica (GMH), titulado *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* (CNMH, 2103), se deja de lado la categoría de violencia para organizar la narrativa o la periodización, y se privilegia hablar de guerra y conflicto armado interno.

El objetivo del informe se define entre el mandato de la Ley 975 de 2005 de estudiar las causas y consecuencias de la acción de los grupos armados ilegales, y la pretensión de los investigadores de aportar al “esclarecimiento histórico y la comprensión de las causas de la guerra en Colombia”⁶. Las distintas modalidades de violencia son analizadas desde la perspectiva de graves violaciones a los derechos humanos y a las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH), escogiendo como periodo de investigación el comprendido entre 1958 y 2012. Sin duda, es el más importante informe sobre los orígenes y dinámicas del conflicto armado que se ha producido en Colombia por mandato legal; forma parte de un colosal trabajo de investigación recogido en veinte volúmenes de estudios aportados por más de doscientos investigadores.

Guerra, conflicto armado y repertorio de la violencia son las categorías invocadas en este documento, para concentrar la investigación en “los motivos y las transformaciones de la guerra” e “identificar factores determinantes y recurrentes en el origen, las transformaciones y la continuidad del conflicto armado” que se ubican en los problemas vinculados a la tierra y las precariedades de la democracia. Deliberadamente, el informe del GMH no incluye las consideraciones metodológicas y conceptuales que han tenido en cuenta los investigadores, pero es evidente que se identifica guerra y conflicto armado interno.

La expresión “precariedades de la democracia” aparece como un factor o contexto, pero no como instrumento de una línea de interpretación sobre la configuración del poder y el papel del Estado y los gobiernos en la determinación

6 Grupo de Memoria Histórica – Centro Nacional de Memoria Histórica, *¡Basta Ya! Colombia memorias de guerra y dignidad*, Bogotá D. C. 2013, p. 19.

de un sistema de violencia organizada. Por ello, no se le concede importancia a la caracterización del régimen político; y al hablar de los gobiernos, se acude a formulaciones descriptivas.

La periodización sobre el origen y desarrollo del conflicto armado es organizada según los ciclos de la guerrilla o de los paramilitares, y su correspondiente oscilación en cuanto a graves violaciones a los derechos humanos y al DIH. Desde esa óptica, se distingue el periodo entre 1958 y 1982 de transformación de la violencia bipartidista en violencia subversiva; de 1982 a 1996, de expansión guerrillera, políticas de paz y eclosión paramilitar; de 1996 a 2005, de tragedia humanitaria: Estado a la deriva y lucha a sangre y fuego por el territorio. De 2005 a 2012, la desmovilización de las AUC y repliegue de las Farc a su retaguardia, obligadas por el Estado.

En esta periodización, se utilizan largas frases descriptivas que dificultan entender cuál es el criterio ordenador para distinguir cada fase. Se observa que el primer periodo está antecedido de un largo desarrollo de *violencia partidista*, correspondiente al lapso entre 1944 y 1958, con una fase de desmantelamiento de los grupos remanentes de guerrilleros, o “bandoleros” liberales, y contra guerrillas conservadoras. Designar todo el periodo hasta 1982 como parte de la transformación, resulta un título confuso que no corresponde al análisis allí plasmado sobre el origen de las “guerrillas subversivas”. Cada uno de los otros periodos y de los largos nombres escogidos, dejan interrogantes sobre los criterios para establecer las fechas de corte. Y más interrogantes deja la sobrevaloración de la situación de la guerrilla y del rearme paramilitar en el último periodo.

En todo caso, parece que la periodización elegida se refiere a los ciclos de configuración de guerrillas y paramilitares, teniendo en mente la incidencia de esas agrupaciones en la política del país, la geografía del conflicto y su impacto en el daño a la población civil. El centro de la periodización y análisis no es la cuestión del poder, ni los intereses o modelos de reparto que están en disputa. Esta constatación no invalida el ejercicio realizado y el aporte de elementos para la comprensión del conflicto armado: solo pretende interpretar sus lógicas y los límites que asumieron los autores.

Pensando en la tarea de una futura comisión de la verdad y de ejercicios de memoria y verdad histórica desde diversos centros de pensamiento, parece relevante volver sobre los debates nunca saldados sobre la caracterización del

periodo histórico que se ha designado con el nombre genérico de violencia o conflicto armado interno. Sin dejar de lado el papel de semejante caracterización, cuando la pretensión es una interpretación de causas, consecuencias, determinantes, dinámicas, patrones y respuestas que demandan la sociedad y las víctimas, ¿se puede ubicar todo un ciclo histórico, desde 1944 a la actualidad, bajo una sola categoría? ¿Hay una diferencia sustancial entre el periodo llamado *La Violencia* (1944-1958) y lo que sigue hasta el presente?

Las definiciones y categorías: ¿violencia, guerra o conflicto armado?

Para delimitar el objeto de referencia de la memoria y la verdad histórica, se requiere reconocer que las definiciones aceptadas sobre conflicto armado interno o de carácter no internacional y de guerra civil son insuficientes, y que en el caso colombiano hay que ubicarlas en un ciclo largo de violencia generalizada y sistemática. Cualquiera de estas categorías es insuficiente por sí sola para designar el proceso que marca el presente o para orientar los ejercicios de memoria histórica. Por ello, asumimos una definición compuesta centrada en la violencia política y económica, que incluye al conflicto armado interno, pero que a la vez lo trascienda.

¿Conflictos armados internos?

Es conveniente recordar la definición de conflicto armado de carácter no internacional, contenida en el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, ratificado por Colombia en 1994, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados: “que se desarrollen en el territorio de una Alta Parte contratante entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el presente Protocolo”.

El objetivo de esa definición es la protección de las víctimas, entendidas como aquellas que son vulneradas en sus derechos humanos en su condición de población civil, no combatientes y combatientes en situación de indefensión. En el lenguaje del Protocolo, se trata de proteger a “todas las personas que no

participen directamente en las hostilidades, o que hayan dejado de participar en ellas, estén o no privadas de libertad...”⁷.

Es una definición descriptiva, que permite identificar las partes armadas y sus limitaciones en medio de operaciones militares, pero que no entra a considerar otras dimensiones. En las Naciones Unidas, en los años siguientes a la Segunda Guerra Mundial, no lograron ponerse de acuerdo sobre la inclusión en los Protocolos de Ginebra de referencias a la expresión “guerra civil”, y tampoco hubo condiciones para este tipo de referencia en los setenta, en pleno desenlace de la guerra en Vietnam y la descolonización en África.

De modo que la definición de conflicto armado interno está en función de la protección de los derechos humanos ante operaciones armadas, lo que le da un importante alcance práctico y, al tiempo, ofrece limitaciones como categoría de análisis histórico. Atendiendo a la letra del artículo 1º del mencionado Protocolo II, en Colombia se presentó una situación de conflictos armados internos sin solución, de continuidad entre 1948 y 1964, y nuevos conflictos armados desde el principio de los sesenta hasta el presente, en periodos de diversa intensidad y cobertura geográfica. Los protagonistas directos de esos conflictos han sido las fuerzas armadas del Estado, guerrillas, contraguerrillas, milicias, paramilitares, bandas de narcotraficantes y narcoparamilitares.

Si se pasa a considerar el papel de los partidos políticos, empresarios, organizaciones civiles y religiosas de otro orden, gobiernos y aliados internacionales para las operaciones armadas, se entra en un terreno en el cual no es funcional la definición del *conflicto armado sin carácter internacional* y se requieren otras categorías de análisis.

La sola mención de la expresión “sin carácter internacional”, lleva a pensar en el ocultamiento que se sugiere al tomar en cuenta solo la ocurrencia del conflicto armado en un Estado y en relación a la disidencia armada para derrocarlo o modificar su configuración. En muchas situaciones, como ha ocurrido en Colombia, los factores internacionales del conflicto armado han sido parte de los determinantes de su origen y desarrollo, y no pueden ubicarse simplemente como contexto o factores externos que influyen en la situación general o en los enfrentamientos armados. Por el contrario, en la segunda mitad del siglo XX, y en lo que ha transcurrido de

7 <http://www2.ohchr.org/spanish/law/protocolo2.htm>. Consultado el 16/08/2013, 7 a. m.

este milenio, las estrategias de guerra y la geopolítica de la defensa nacional de Estados Unidos han sido un factor constitutivo del conflicto armado en Colombia, cuyas modalidades han variado según circunstancias globales, pero que han ayudado a modelar las políticas de seguridad interna, las líneas matrices de la contrainsurgencia, la ideología militar y la conducción de las operaciones en los momentos y territorios claves de la confrontación. No se debe olvidar tampoco el papel de fuerzas internacionales que han estado asociadas a los levantamientos armados y a la evolución de la insurgencia. Es cierto que han cambiando en cada periodo y que en las últimas décadas su incidencia ha sido marginal, pero no ha dejado de influir desde la ideología y las justificaciones antiglobalización.

Los estudios que se limitan al conflicto armado se concentran por lo mismo en hacer el inventario de infracciones graves a los derechos humanos y a las normas del DIH, y a mostrar *el repertorio de la atrocidad* atribuida a los sujetos o actores armados de los que se ocupa el DIH y el Protocolo II. Pasar de aquí al estudio de las causas o determinaciones de esos conflictos, requiere ir más allá de la descripción de los daños ocasionados a la población civil por los protagonistas armados de las hostilidades. Las preguntas más importantes se dirigen entonces al papel de las instituciones, autoridades, aliados nacionales e internacionales y de esa población civil, en los procesos que pasan al terreno de la violencia armada para buscar objetivos de poder o de acumulación.

Estas anotaciones no desconocen la importancia de registros de violaciones a las normas del DIH, ni de sus análisis estadísticos o de interpretación descriptiva. En este terreno, han sido notables los aportes del Cinep, Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos (CPDDHH), Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), Vicepresidencia de la República, Comisión de Justicia y Paz, Fundación Ideas para la Paz (FIP), entre otros.

Sin duda, el primer capítulo del informe *¡Basta Ya!* es la presentación resumida de las cifras oficiales del Registro Unificado de Víctimas, constituyéndose en la compilación más completa que hasta la fecha ha presentado el Gobierno nacional. En este terreno, la advertencia se dirige a no confundir registros construidos desde las categorías del DIH con informes de memoria o verdad histórica, pues, con toda la importancia que tienen como descripción de la atrocidad y de presuntos responsables materiales, son apenas un insumo en la construcción de interpretaciones históricas o sobre la verdad de las determinaciones y desarrollos de la historia de disputas violentas por el poder y el reparto de riquezas.

¿Guerra civil o guerra?

No ha existido un consenso en instancias internacionales sobre la definición de guerra civil, pero se acepta que ella se presenta en un Estado, cuando la violencia armada por luchas de poder involucra, en su origen y desarrollo, a sectores, grupos, clases o comunidades importantes de la sociedad o a territorios internos significativos. Amplios sectores de la sociedad se involucran directamente en apoyo a las formas violentas y armadas de defensa de intereses políticos y económicos, y defienden o apoyan de alguna manera los actos de las fuerzas armadas o de sus opositores o disidentes.

En algunos textos, se le agrega a la definición de guerra civil el que se presenten más de mil muertes relacionadas con los combates, que pueden ser de combatientes o de civiles no involucrados directamente en las hostilidades, pero que son convertidos en objetivo militar de alguna de las partes armadas⁸.

En Colombia se ha hablado de las guerras civiles del siglo XIX y de la Guerra de los Mil Días, entre 1900 y 1902, designando enfrentamientos armados entre ejércitos rebeldes y gubernamentales, quienes se disputaron el control del Estado para imponer visiones e intereses en la conformación de la nación y del Estado después de la independencia. Las líneas de esos enfrentamientos combinaron identidades ideológicas, religiosas, regionales y de filiación de fracciones partidistas.

Es curiosa la resistencia a denominar como *guerra civil* los enfrentamientos armados que siguieron al 9 de abril de 1948, cuando el levantamiento popular gaitanista fue respondido con la guerra de arrasamiento desde gobiernos dictatoriales, apoyados por fracciones políticas, poderse económicos, terratenientes y grupos armados de civiles, autodefinidos como conservadores, y organizados en milicias, contraguerrillas y paramilitares. La confrontación armada estuvo globalmente definida por la acción represiva y de asesinatos indiscriminados del Estado en regiones enteras, consideradas bastiones gaitanistas o liberales radicales. Las guerrillas liberales se organizaron en resistencia a la dictadura y la tiranía y en muchas regiones se denominaron “la revolución”.

Durante el Frente Nacional, especialmente después de 1962, se registraron situaciones bélicas por la iniciativa del gobierno de “pacificar”

⁸ Nasi, Carlos, Cuando callan los fusiles, impacto de la paz negociada en Colombia y Centroamérica. Bogotá: Editorial Norma, 2007.

al país, eliminando reductos de la guerrilla liberal o núcleos de autodefensa campesina influenciados por los comunistas. Se inició un nuevo periodo de confrontaciones armadas con las iniciativas de guerra de guerrillas de inspiración guevaristas, la formación de las Farc como guerrilla de resistencia campesina y la configuración de la contrainsurgencia inmersa en las nuevas teorías de la seguridad nacional y de la guerra preventiva anticomunista. Pero los desarrollos de la guerra rápidamente se volvieron de segunda importancia en las luchas de poder; la intensidad de las confrontaciones y de los hechos bélicos se redujo notablemente, hasta un punto que no permite caracterizar el periodo entre 1962 y 1978 como de guerra o guerra civil, ni siquiera como de conflicto armado interno en el conjunto del país. Se puede hablar de situaciones de conflicto armado o de guerras de baja intensidad, pero no de un panorama general de guerra o conflicto armado interno.

Desde finales de los setenta hasta los noventa, la situación cambia radicalmente. El crecimiento de las confrontaciones armadas lleva finalmente a un periodo donde caben todas las definiciones del conflicto armado: guerra o guerra civil, o violencia generalizada y sistemática. El escalamiento estuvo acompañado de la subsunción de las condiciones de guerra y conflicto armado en la geopolítica de la guerra antidrogas y antiterrorista, con la injerencia determinante de Estados Unidos en la confrontación interna del país. El mayor escalamiento de la guerra y la violencia se dio entre 1992 y 2004, involucrando casi toda la geografía nacional, dándole lugar y sentido a las confrontaciones y luchas de poder regionales y nacionales.

Sobre las características de la violencia en Colombia, algunos ensayos de interpretación han rechazado el enunciado “guerra civil”, pues consideran que induce a pensar en una situación de enfrentamientos, donde de manera abierta sectores considerables de la población se involucran en los enfrentamientos o que se le atribuye a la guerrilla una base social que no tiene. Para ellos, es mejor subrayar el carácter minoritario de los grupos armados ilegales e incluso de degradación, para adquirir características más delincuenciales que políticas⁹. En esa misma línea, no falta el ingenio de quienes hablan de “guerra contra la sociedad”, como si la sociedad no fuera un conjunto en conflicto y los civiles no estuvieran involucrados en las confrontaciones y determinantes de la

9 Ver Universidad de los Andes, *Revista de Estudios Sociales*, No. 15, Bogotá 2002, páginas 157 a 162. Debate sobre la Guerra Civil, Eduardo Posada Carbó, Carlo Nasi, Willian Ramírez Tobón y Eric Lair.

guerra. Desde otro ángulo, se reclama que la expresión “guerra civil” traslada el protagonismo a grupos sociales y políticos, ocultando el papel central del Estado y de muchas de sus instituciones, en el ejercicio de una violencia sistemática y de alianza con grupos económicos y terratenientes. Tal vez para eludir esa polémica, el GMH, con innegable pertinencia, acogió la categoría de “guerra” a secas.

Para hablar de “guerra” o de “guerra civil” a la hora de describir periodos de la historia de Colombia desde mediados del siglo XX, hay que abundar en adjetivos y descripciones para que quepan las salvedades y, con todo, esas categorías siguen siendo insuficientes. ¿Quién hace la guerra?, ¿qué intereses se han beneficiado de ciclos largos de guerras y conflictos armado?, ¿a dónde ha ido a parar el botín político y el económico?, ¿quiénes han dirigido esas guerras y han configurado poderes a su servicio?, ¿quiénes son los determinadores y quienes los cómplices?

La importancia de meter lo civil en la definición está en superar la idea de una guerra de aparatos que se autodeterminan. Además, indica que, en definitiva, la lógica de las operaciones armadas ha sido someter a la población civil: en la violencia estatal o en la insurgencia y contrainsurgencia, en las guerras por poder o por recursos, el objetivo ha sido el sometimiento de la población o transformarla en parte activa en la lucha contra el enemigo. Más importante que eso, la guerra, con su conducción, determinaciones y operaciones, ha sido responsabilidad en los últimos cincuenta años de centros de poder político nacional, interrelacionados hacia abajo con múltiples poderes civiles regionales y locales; y hacia arriba, con centros estratégicos de la geopolítica internacional. De lado de la guerrilla, se ha visto una lógica similar, articulada siempre al propósito de guerra popular, con bases de apoyo en algunas zonas rurales y franjas políticas urbanas de respaldo, o al menos de reconocimiento a la supuesta legitimidad del alzamiento armado. En las encuestas realizadas en la última década, el apoyo urbano ha oscilado alrededor del 4%, y su presencia regular se ha registrado en más de 300 municipios pequeños en población, pero grandes en área. En todo caso, la idea de un enfrentamiento a una banda terrorista o a un aparato sin apoyos civiles, así sean minoritarios, es parte de una mala lectura.

Guerra por recursos

En algunos trabajos del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) se ha propuesto hablar de la guerra por los recursos, retomando la

expresión de Michael Klare¹⁰. Se recuerda que, si bien el poder ha estado en el centro de las confrontaciones violentas, padecidas en Colombia durante más de cincuenta años, siempre se han asociado a la disputa por los recursos, sea la tierra, el territorio, el agua, la minería, los bosques, el petróleo o posiciones de importancia geoestratégica. Cada actor social o político que ha estado involucrado en las dinámicas de violencia o de guerra, no solo ha defendido intereses, sino que se ha implicado, o lo han implicado forzosamente, en formas de acumulación de riquezas, de reparto del botín o de despojo. En ocasiones, el detonante del ciclo de violencia ha sido eminentemente político, pero en la medida en que se generaliza la violencia, ella se constituye en un instrumento para la apropiación de recursos con menoscabo de los derechos de otros. Y en la circularidad de los conflictos violentos, el poder local y el nacional son identificados como palancas privilegiadas para consolidar la apropiación de los recursos y la formalización espuria de propiedades y negocios.

En el último ciclo o periodo de ascenso de la violencia y las guerras en Colombia, iniciado a finales de los setenta y con escalamiento crítico desde mediados de los ochenta, la guerra por recursos adquirió un lugar preeminente y el alza de precios de los bienes de origen agrícola y minero-energético sirvió de telón de fondo para un nuevo reparto violento.

En los estudios sobre la disputa por territorios, realizados por académicos independientes o en los informes de caso del GMH, se han mostrado ejemplos de esa relación entre violencia y reconfiguración de territorios y propiedad de la tierra que puede extenderse a las nuevas formas de reparto de recursos. En amplias regiones como el Magdalena Medio, Urabá, Córdoba y Sucre, Magdalena, Cesar, santanderes, Orinoquia, Putumayo, Costa Pacífica, oriente de Antioquia, en las últimas tres décadas se han descrito patrones, procesos y fases similares:

Fase 1. Ascenso de la violencia y del conflicto armado interno. Múltiple alianza civil y de gobiernos para la guerra por recursos. Escalamiento desde la guerrilla, los paramilitares y la fuerza pública, con graves infracciones al DIH.

Fases 1 - 2. Desplazamiento, crímenes atroces en contra de comunidades, dictaduras locales, ampliación del autoritarismo y destrucción de economía campesina, étnica y de finqueros. Copamiento de territorios mineros y energéticos.

10 Klare, M. *La guerra por los recursos. El futuro escenario del conflicto global*. Urano Tendencias. Barcelona 2003.

Fases 1 - 2 - 3. Compra masiva de tierras, títulos y lavado de activos.

Fases 3 - 4. Control territorial estatal y por narcoparas. Repliegue de las guerrillas, pero con capacidad de incidencia en territorios clave para la agroindustria, minería, hidrocarburos y economía de la cocaína.

Fases 4 - 5. Consolidación y formalización. Reciclaje del control territorial, del mercado de tierras, e ingreso de macroproyectos.

Los mapas de la guerra permiten superponer masacres, tasas de homicidio, desplazamiento, destrucción de comunidades, con diputadas regionales por el control de territorios para banano o palma, carbón, petróleo, oro, bosques maderables y, por supuesto, coca, laboratorios y rutas.

¿Narcoguerra?

Para cerrar esta lista de interrogantes, cabe mencionar las elaboraciones que le atribuyen al narcotráfico el papel central en las guerras desde mediados de los ochenta. En Colombia, tendríamos un terreno fértil en la historia de violencia y conflictos armados, para que en los ochenta y noventa la gran empresa del narcotráfico asumiera la característica de una economía de guerra, colocando a su servicio a todos los ejércitos enfrentados y cooptando buena parte del Estado. Detrás de la idea de que el narcotráfico es el centro de todo, a veces sigue la caracterización de los protagonistas armados y de sus aliados como crimen organizado desprovisto de motivaciones políticas: por aquí se llega a una historia violenta de mafias y carteles, alrededor de los cuales giran beneficiarios y cómplices. La criminalización de la historia implica su despolitización y promueve el discurso de que todo ha ocurrido como resultado de la acción de pequeños grupos anómalos incrustados como virus en el sano cuerpo de la sociedad¹¹.

En contra de esa línea de análisis, se puede decir que, aunque el narcotráfico ha alimentado la guerra, la disputa por sus rentas o por las esferas del lavado de activos, han sido secundarios frente a los grandes asuntos en juego en la disputa por el poder del Estado a todos los niveles: en su apropiación para defender modelos

11 Una versión sofisticada y documentada de este enfoque se encuentra en el libro de James Henderson, *Víctima de la globalización, La historia de cómo el narcotráfico destruyó la paz de Colombia*, Bogotá: Editorial Siglo del Hombre, 2012.

de acumulación, en las confrontaciones por la tierra, los territorios y los recursos; y los vectores de la política internacional que han alimentado dinámicas de guerra.

La oposición a la narcohistoria no significa ignorar que el narcotráfico ha sido un factor de peso en el desenvolvimiento de la guerra y del poder en las últimas décadas, con tendencia decreciente en los últimos años. El ascenso del narcotráfico estuvo acompañado de la cooptación de la política en las regiones y de incidencia en los municipios ayudando a la elección de alcaldes. Allí se engendró la parapolítica y una clase emergente ligada al lavado de activos, negocios de tierras e inmuebles y especulación financiera; ascendieron hacia el poder central del Estado con alianzas de todo tipo, financiando o apoyando candidatos a la presidencia, gobernaciones y parlamento; a jueces, notarios, servicios de seguridad y se ofrecieron como aliados en la guerra contrainsurgente para consolidar vínculos en las fuerzas armadas. Fueron decisivos en la expansión del paramilitarismo y del narcoparamilitarismo. ¿Este proceso convirtió al Estado en una narcoestado? No obstante la notable influencia de la parapolítica en todas las esferas, el mismo Estado se convirtió en territorio en disputa entre diversos grupos de interés. El paso a la etapa de guerra antinarcoterrorista obligó al alineamiento de los grandes grupos y poderes económicos con las políticas dominantes en la globalización y su necesidad de deslindar campos con el narcotráfico.

En el espectro de las guerrillas, el ascenso del narcotráfico, con sus cultivos de coca y marihuana, ofreció una oportunidad excepcional de recursos y rutas para la compra de armas. La inyección de varios miles de millones de dólares después de 1985, fue clave para la rápida expansión en una década hasta llegar a poner en jaque al Estado en amplias regiones del país. Pero esa circunstancia no las transformó de organización subversiva en un nuevo cartel de la droga.

La apertura de la guerra antidrogas significó una etapa de narcoterrorismo (1984-1994), como forma del enfrentamiento de los grandes carteles de Medellín y Magdalena Medio a la extradición y al alineamiento creciente de los gobiernos con la guerra declarada desde Estados Unidos. Pero la guerra antidrogas dejó de ser una estrategia militar equivocada para reprimir la oferta de cocaína, marihuana y opio, para pasar a ser instrumento de seguridad nacional e injerencia en la región por parte de Estados Unidos. Después de los atentados el 11 de septiembre de 2001, la lucha antidrogas queda subordinada a la guerra antiterrorista; en Colombia, a los propósitos de consolidar la alianza para

disponer de una plataforma de seguridad continental ante procesos nacionalistas en varios países, en especial en Venezuela.

En un análisis más complejo, hay que tener en cuenta que el control del Ejecutivo, los gobiernos territoriales, cuerpos representativos, contralorías, notarías, han sido las palancas privilegiadas para capturar rentas públicas muy superiores a la torta de reparto del narcotráfico. Además, que el modelo del capitalismo en Colombia ha tenido al Estado como principal soporte para la sostenibilidad de los grandes negocios, por la vía de subsidios, exenciones, contratos y corrupción. Los partidos tradicionales, que desde el Frente Nacional se consolidaron como parásitos clientelistas de la cosa pública, se encargaron de reproducir el esquema de subordinación de la política a los negocios legales e ilegales.

Así que esta matriz de variables es la que ubica el lugar del narcotráfico, no al revés. Hay que considerar la hipótesis que le asigna a poderes constituidos legales la capacidad de cooptar a los capitales y mafias ilegales y subordinarlos a estrategias de largo aliento.

Violencia política y económica generalizada o sistemática

En otro nivel, se ha acogido la categoría de *violencia política y socioeconómica generalizada o sistemática*, caracterizada por ser continua, general y sostenida en setenta años. En este lapso se han dado dictaduras, semidemocracia con ley marcial, conflictos armados, guerras o guerras civiles; se presenta como sistema de fuerzas arbitrarias que recurren a diversos instrumentos para someter a sectores de la población y subordinarlos mediante la agresión, con violación de los derechos humanos, crímenes de lesa humanidad, instrumentos de terror, amenaza de daño indiscriminado o selectivo.

Las organizaciones defensoras de los derechos humanos han promovido esta categoría en un sentido similar al aquí anotado; han sostenido su pertinencia para identificar graves infracciones a los derechos humanos que no han sido perpetradas en relación directa con el conflicto armado interno. Para sustentar esta tesis, se han apoyado en sentencias de la Corte Constitucional sobre el desplazamiento, abandono y despojo forzado de bienes, la desaparición forzada o sobre la acción de los paramilitares¹².

12 Ver: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/c-781-12.htm>

Los críticos de esta caracterización, de la situación como *violencia generalizada*, reclaman que con ella se exagera la realidad de lo que estiman expresiones de violencia focalizadas en algunas zonas rurales y episódicamente en ciudades. Desde otra orilla, también la consideran impropia por disolver responsabilidades y darle un sentido indeterminado al origen de esa violencia, que por generalizada puede parecer espontánea. Si se habla de *violencia de sistema*, que centra la responsabilidad en el Estado y centros de poder, también surgen críticas que llaman a distinguir responsabilidades dentro del mismo Estado y del poder político o económico, en lo regional o nacional.

La definición de violencia de sistema no solo apunta a mantener las características de continuidad en largos periodos, sino también a la recurrencia de patrones de vulneración de derechos y de normas del DIH que ocurren por decisiones de los centros políticos y militares, los cuales actúan en dirección y con propósitos comunes para alcanzar el poder o la acumulación de riqueza. Cuando la violencia sistemática y generalizada es realizada desde los gobiernos en conjunto con las fuerzas armadas, en condiciones de impunidad casi total y con la concurrencia de paramilitares, mafias y fuerzas políticas y empresariales cómplices, se habla de violencia de Estado y de crímenes de Estado. Si esas prácticas sistemáticas de abusos contra la población civil o contra combatientes indefensos son iniciativa de los centros políticos y militares no estatales, que pretenden el poder o la riqueza, estamos ante crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra.

Siguiendo estas definiciones, las organizaciones de derechos humanos han sostenido que en los largos ciclos de violencia y conflictos armados una característica definida ha sido la violencia de Estado, que no es solo la proliferación de casos atroces perpetrados por agentes del Estado sino el control de sus aparatos ha sido clave para ejercer el poder mediante la violencia. En la lista de graves violaciones y crímenes de Estado, informes como el publicado bajo el nombre de Colombia Nunca Más muestra las ejecuciones extrajudiciales, llamadas en un tiempo “ley de fuga” y en otro “falsos positivos”, el uso de métodos como el desplazamiento y el despojo en regiones enteras con la complicidad de autoridades públicas, la práctica sistemática de la desaparición forzada, la imposición de la arbitrariedad y de dictaduras locales bajo el amparo del Estado de sitio, la autorización de paramilitares bajo el nombre de “autodefensas civiles” o “convivir”, la complicidad de los gobiernos, mafias, narcoparamilitares, parapolíticos para copar territorios y promover negocios legales e ilegales.

No han faltado los informes que cuentan los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad cometidos por grupos insurgentes a lo largo de más de estas seis décadas: secuestros por decenas de miles, retención de excombatientes en condiciones infrahumanas y con largos periodos de tortura física y mental, proliferación de víctimas de minado y de otros artefactos de daño indiscriminado, ejecución extrajudicial de supuestos infiltrados, espías o sospechosos.

El nombre de esta guerra en la posguerra

Los trabajos de memoria y verdad histórica de las violencias y los conflictos armados en el país han estado acompañados de todas estas controversias, sobre la manera de caracterizar distintos periodos. Desde cada presente, y según los objetivos, han cambiado las combinaciones de nombres y la misma periodización. El nuevo reto es hacer memoria y aportar a la verdad histórica en función de la paz y la reconciliación. Con mayor exigencia se tendrán que abordar ejercicios oficiales y no estatales de verdad histórica, una vez se hayan logrado acuerdos de terminación de las confrontaciones armadas y suscrito pactos definitivos de cese de hostilidades y paso a una etapa de conflictos en paz.

Es probable que sea útil para ese próximo futuro retomar reflexiones como las que aquí se hacen, con el pretexto de releer los estudios sobre los orígenes, causas, desarrollos, determinaciones y consecuencias de lo que se han denominado conflictos armados, guerras, guerras civiles o situaciones de violencia política y socioeconómica generalizadas. Como cada futuro tiene su pasado, en esos ejercicios, incluidos los que asuman comisiones de la verdad, habrá que revisar las periodizaciones, de modo que se armen en cada ciclo las matrices pertinentes: no bastará con la generalización que busque meter todo bajo el signo de *La Violencia* o *la guerra*, ni con el listado de factores que han estado en juego. Será necesario hacer la operación de las variables, teniendo en mente modelos de pensamiento no lineal, complejos de variables que conforman las matrices y estructuran coordenadas en múltiples dimensiones, que ubican las luchas de poder, las formas del reparto, los sujetos determinadores y las fuerzas internacionales internamente activas en las guerras.

Pacificar la paz: las lecciones aprendidas

Alejandro Reyes Posada¹³

Reflexionando sobre las palabras del magistrado Nilson Pinilla acerca del holocausto del Palacio de Justicia, recordé que años después del hecho, el Scotland Yard de Inglaterra lo utilizaba para enseñarle a sus agentes cómo no recuperar un edificio tomado por un grupo terrorista y cómo no cometer la serie de errores acumulados que se dieron en la retoma. El Scotland Yard utilizó nuestra historia para decir cómo no se podía arriesgar la vida de los magistrados y de los empleados que trabajaban en el Palacio de Justicia, e igualmente cómo no se podía entrar a cañonazos a recuperar un edificio público sin destruirlo al mismo tiempo.

Consideraba también que ese episodio absurdo ocurrido en noviembre de 1985, no es posible entenderlo sin comprender el contexto político de fondo que ha vivido Colombia en los cincuenta años de guerra. Ese contexto se comienza a descifrar con el famoso discurso del expresidente Alberto Lleras, en el Teatro Patria, al fundarse el Frente Nacional, cuando estableció la división de trabajo entre las élites políticas y militares. Lleras dijo a los castrenses: “Ustedes no

13 Alejandro Reyes Posada es abogado y sociólogo. Sus temas de especialidad son las políticas agrarias y el desarrollo rural, conflicto armado, narcotráfico, entre otras. Fue el coordinador de la Comisión de Superación de la Violencia en 1991. El texto es su intervención en el evento “Verdad y memoria: experiencias y desafíos para Colombia”, realizado por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y el ICTJ, en 2012.

vuelvan a pensar en darle un golpe de Estado al establecimiento político colombiano. Militares a sus tareas y a sus cuarteles y políticos a gobernar”.

Pero el pacto implícito que el mandatario estableció con los militares fue el siguiente: “Ustedes pueden hacer lo que quieran con el control del orden público y la élites políticas no los vamos a juzgar; y las élites políticas podemos gobernar el país como queramos y ustedes no van a interferir”. Fue un arreglo de mutua conveniencia que explica lo que el magistrado Pinilla considera inexplicable: 25 años de impunidad y de no querer saber lo que realizaron los militares dentro y fuera del Palacio de Justicia. Lo que hicieron fuera todos los sabemos, porque era lo que se venía haciendo habitualmente en el control de la subversión: tortura, desaparición, asesinato de testigos. Eso era el pan de cada día, la licencia que el sistema político le había dado a los militares para que realizaran tranquilamente su trabajo, sin ser cuestionados ni juzgados.

Conveniente recordar la frase más reveladora de todas, dada a los medios de comunicación por el coronel (r) Plazas Vega, cuando le preguntaron qué estaba haciendo, y respondió: “¡Aquí, defendiendo la democracia, maestro!”. En efecto, se defendió la democracia con las facultades y con el ámbito de discrecionalidad; con el poder arbitrario y criminal que se le había concedido desde el comienzo del Frente Nacional al estamento militar para que se encargaran del orden público, sin que los políticos ni los jueces preguntaran mucho cómo se logró controlarlo. Lo importante era el resultado final.

Por otro lado, las palabras de Martha Nubia Abello, del Centro de Memoria Histórica, me recordaron un poema de Octavio Paz escrito en la India, donde aparece el siguiente verso formidable: “Y la justicia al aire libre, de un pueblo que pesa cada acto en la balanza de un alma sensible al peso de la luz”. Esa sería una buena definición de la memoria histórica, en el sentido de que ni siquiera una mirada indelicada, ni una palabra brusca queda por fuera de ella.

Ahora bien, estamos en el comienzo del primer proceso de paz con verdaderas posibilidades de éxito que ha ensayado Colombia en los últimos cincuenta años. Es oportuno recordar lo que fue la investigación que hicimos en la Comisión de Superación de la Violencia, que dio como resultado el libro *Pacificar la Paz*, cuyo título es, por supuesto, una ironía: ¿cómo se puede pacificar la paz? Este encabezado revela la evaluación que hicimos un grupo de instituciones, como el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri) de la Universidad Nacional,

donde yo trabajaba; la Comisión Colombiana de Juristas, representada por Gustavo Gallón; el Cinep, con Francisco de Roux, actual provincial de los jesuitas; y el Centro de Cooperación al Indígena (Cecoin), en cabeza de Roque Roldán, quienes examinaron el problema indígena en la desmovilización del Ejército Popular de Liberación, el EPL y el grupo indígena Quintín Lame. También estuvo vinculado Eduardo Díaz Uribe, ex ministro de Salud.

Es oportuno recordar las lecciones aprendidas de esa paz parcial, fragmentada e improvisada, que se hizo con el EPL y el Quintín Lame por razones históricas distintas. Fundamentalmente, el EPL llegó a un punto de agotamiento, de cansancio del conflicto y a una encrucijada de guerra en el nororiente del país, enfrentando a Fidel Castaño, a las tropas oficiales y, sobre todo, al proceso histórico que comenzaba a desencadenarse: la entrada de organizaciones mafiosas criminales que penetraban todos los ámbitos: las guerrillas, comunidades campesinas, grandes propietarios de la tierra, los partidos políticos, las administraciones locales, el sistema político, etc.

Varias de las lecciones se lograron detectar y están expresadas en el mencionado informe. Una de ellas, quizás la más notable del proceso de desmovilización del EPL, es que los territorios desocupados, básicamente la zona de Urabá y los departamentos de Córdoba, Antioquia, Caldas, Norte de Santander, Cauca, fueron casi inmediatamente copados por las Farc y el ELN. Para poder apoderárselos, comenzaron las persecuciones y asesinatos sistemáticos de los recién desmovilizados.

En Córdoba y Urabá, la situación los llevó a buscar refugio. Primero, en las autoridades armadas y, segundo, a realizar pactos de mutua protección con la fuerzas paramilitares de la casa Castaño. Además, intentaron participar en política; ganaron varias alcaldías en Urabá y algunos municipios de Norte de Santander y Caldas, donde también hicieron presencia.

Pretendieron construir con mucha valentía y entereza sus propios procesos individuales de paz. Algunos lo lograron, mientras otros entraron a formar parte de instituciones del Estado, de la academia y de organizaciones sociales. Uno de ellos, Carlos Franco, llegó a ser miembro del alto gobierno en Derechos Humanos de la Vicepresidencia.

Con este panorama, esa paz parcial con el EPL fue sepultada y ahogada por la expansión enorme de las guerrillas, especialmente de las Farc en los noventa, por

el colapso de todo el sistema de confrontación al narcotráfico y, luego, por la gran fuerza paramilitar que envolvió el país en los últimos treinta años.

Es necesario hacer una reflexión histórica y analítica. El mismo error político que llevó al holocausto del Palacio de Justicia, fue el mismo que se cometió sistemáticamente en todos los procesos de paz, que partió de la disociación entre la fuerza pública y las estrategias militares y el poder político representado en el gobierno, en las elecciones y en el presidente. La gran equivocación en el proceso de paz de Belisario Betancur fue no haber contado con el estamento militar; fue creer que con voluntarismo pacifista, con poesía y con invitaciones al diálogo, se podía someter a unos guerreros oficiales de las fuerzas armadas que estaban en su propia guerra, quienes sintieron que el proceso de diálogo y de tregua con las Farc, el EPL y el M-19, era una traición a la guerra.

Pocos lo han advertido, pero el proceso de paz dejó como consecuencia no intencional, por parte del expresidente Betancur, la creación del paramilitarismo. Se sembraron los huevos de serpiente que después irían a proliferar por todo el país, porque no se puede hacer la guerra, ni menos hacer la paz, con la esquizofrenia de la división de dos poderes, el político y el militar, marchando cada uno por su lado.

En el segundo gran intento de paz, con Andrés Pastrana, se incurrió exactamente en el mismo equívoco: otro proceso voluntarista, que con simpatía y un reloj Rolex creyó poder sentarse a hacer la paz con las Farc. Se desconoció a las Fuerzas Armadas y su verdadera oposición a dársele esa ventaja a las guerrillas. Eso llevó al país al segundo gran momento de recrudescimiento del paramilitarismo, en 1997: la creación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

La sabiduría popular está llena de refranes atinentes a la situación. “El camino del infierno está proyectado de buenas intenciones”, decían las abuelas. Por eso, es conveniente destacar cómo ahora el gobierno Santos está planteando un proceso de paz sin cese al fuego y sin interrupción de su sostenibilidad, lo que es una gran ventaja. Quienes le reclaman, se olvidan que la negociación de cese al fuego es exactamente lo mismo que la negociación de paz, haciéndolo una condición imposible de cumplir. Precisamente, un cese al fuego es el desenlace final de un acuerdo de paz.

Resulta atractivo que el presidente esté encajando la actual negociación de paz no solo en medio de la guerra, sino con una amenaza implícita de intensificación

de la lucha armada contra las Farc y el ELN. Se va a conversar, a negociar y, a su vez, se va a arreciar el conflicto, pero es la única manera lógica de acabarlo.

Hay convencimiento de que ya llegamos al cansancio y al agotamiento final de la guerra. Por el lado de las Farc, todas las expresiones que se escuchan están de acuerdo. Sin embargo, ¿qué representa hacer la paz en Colombia? Este es un país con una absoluta y aberrante injusticia social de distribución de ingresos, penetrado por redes criminales y mafias; amordazado por el miedo y el terror, donde las víctimas han arrastrado sus tristezas durante cincuenta años sin redención alguna. Y entonces, ¿qué significa hacer la paz? La paz encarna descongelar el cambio social que ha estado obstruido por la guerra y afrontar los verdaderos conflictos. Colombia no puede seguir arrastrando la segunda mayor concentración de la propiedad de la tierra y, además, expulsar continuamente su campesinado hacia las fronteras de tierras áridas e improductivas. El país no puede seguir dándole la espalda a su población indígena, afrocolombiana, campesina, obrera, estudiantil, mientras al tiempo se entretiene con la guerra. Hacer la paz es comenzar a solucionar los conflictos sociales de fondo.

Esta paz de la administración Santos tiene una característica distinta. Aquí el gobierno se movió primero: planteó una ley de reparación de víctimas y restitución de tierras y una nueva política rural incluyente del campesinado, con distribución de la tierra. Las Farc, aún vivo Alfonso Cano, le dio la bienvenida a la Ley de Víctimas, y dijo: “Eso sí que crea un contexto favorable a una salida negociada. A parar la guerra y a dedicarnos todos a responder los conflictos sociales”.

Para terminar, el secreto oculto que ha mantenido el gobierno en los dos últimos años, es que los principales responsables del despojo de tierras a campesinos no han sido ni siquiera principalmente los paramilitares, ni los guerrilleros. Es cierto, ellos se han apropiado de una gran cantidad de territorio, cerca de dos millones de hectáreas robadas a sangre y fuego, desplazando cuatro o cinco millones de personas del campo; de ese total, 55 por ciento los paramilitares y el 45 restante las guerrillas. Aun con esa enorme cifra, no son ni la mitad del universo de tierras que las élites regionales tradicionales han robado por vía de la apropiación fraudulenta e ilegal de los baldíos de la Nación, destinados por ley a ser parcelados y distribuidos entre campesinos.

Ahí está el gran fondo de tierras que este país puede recuperar, adicionales a las superficies despojadas, para parcelar y entregar a los campesinos. Ahí

está la verdadera apuesta grande que hace el gobierno: legalizar los derechos de propiedad, comenzando por los de aquellos grandes propietarios que tienen cinco, ocho, diez mil hectáreas de baldíos robados y convertidos por arte de magia en propiedad privada.

Existe un caso al que se le ha hecho seguimiento desde el Ministerio de Agricultura. Se trata de un gran terrateniente del norte del Magdalena, en zona bananera, que compró hace 25 años una finca de ochenta hectáreas. Hoy ya tiene 3.500 hectáreas de baldíos, titulados a nombre propio y de su familia. Esa es la gran apropiación que presenta el país, con un campesinado sin tierra, padeciendo hambre, expulsado, acorralado y perseguido. Y del otro lado de la ecuación, un supermillonario palmicultor, arrocero, ganadero, que está en lucha contra una comunidad campesina de 65 familias, tachadas de guerrilleras para sacarlas de la tierra, solo por habitar en una tierra fértil de 1.200 hectáreas. Se las quieren quitar a sangre y fuego.

Con esto, entonces, si se frustró la paz con el EPL y el Quintín Lame, Colombia está llegando al momento en que ahora sí, después de haber estudiado la violencia y la guerra colombiana durante cuarenta años, tenga un gran optimismo de que poder hacer la paz armada para forjarnos a la resolución del gran conflicto social, especialmente agrario en este país.

La verdad no puede ser aplazada. La experiencia de la toma al Palacio de Justicia

Nilson Pinilla Pinilla¹⁴

En 1985, a pesar de que se descubriera 17 días antes un plan de la guerrilla del M-19 para tomarse el Palacio de Justicia, el 6 de noviembre, efectivamente, lo hicieron en la muestra más salvaje que se tenga memoria en Colombia. Y aunque existen otros episodios trágicos en la historia colombiana, este tiene mayores proporciones: un crimen masivo, anunciado previamente, en plena Plaza de Bolívar, centro institucional de la República, con toda la sevicia y la maldad por parte de este grupo guerrillero, que en forma alocada e imbécil entró a tomarse a sangre y fuego la edificación con sus ocupantes, para pretender realizar un juicio al entonces presidente Belisario Betancur por haber incumplido aspectos del proceso de paz que se estaba desarrollando. Pero también esta tragedia se da por ‘hacerle un mandado’ al narcotraficante Pablo Escobar Gaviria, con una amplia colaboración por parte de la fuerza pública,

14 Nilson Pinilla Pinilla es magistrado de la Corte Constitucional. Fue uno de los tres magistrados encargados de llevar la investigación sobre los hechos del Palacio de Justicia. El texto es su intervención en el evento “Verdad y memoria: experiencias y desafíos para Colombia”, realizado por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y el ICTJ, en 2012.

asesinando entre otros a magistrados de la Sala Constitucional y de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Concluida la retoma, el Gobierno nacional constituyó un tribunal especial para que se investigara lo sucedido y le encomendó a la Corte Suprema de Justicia la designación de dos integrantes para su conformación. La Corte, sin lugar a dudas, acertó en escoger a dos encumbradísimos juristas del momento, Jaime Serrano Rueda, ex Procurador General de la Nación, y Carlos Upegui Zapata, quienes empezaron a trabajar denodadamente para lograr averiguar qué fue lo que ocurrió.

En su labor, chocaron con barreras de silencio y de ausencia; chocaron con el problema de credibilidad e imparcialidad, pues si se pretendió que fuese un tribunal judicial, se tenían graves riesgos de que se estuviese quebrantando el principio del juez natural. Esto es, un juez creado *ex post facto* (posterior al hecho) para analizar una determinada situación, similar a lo que ocurrió con el Tribunal de Nuremberg y de Tokio, creados para juzgar a los derrotados en la Segunda Guerra Mundial. Pero lo más difícil para este tribunal, el cual hay que reconocer la intensidad de su trabajo, fue su corta duración. No me atrevería a decir que ello tiene que ver con el desarrollo de acuerdos de silencio, pero el tribunal escasamente llegó hasta 1986. Luego vino el pacto del olvido, con todo su humo, para que los sucesos no se esclarecieran, que aún está funcionando.

Los hechos permanecieron impunes durante dos décadas, tiempo en que los clamores para que se investigara fueron pocos. Solamente familiares, particularmente de los desaparecidos, y la Corte Suprema de Justicia tenían el interés para que hubiese verdad y esclarecimiento, precisamente como homenaje a las víctimas y como una garantía de no repetición.

La Justicia Penal Militar y la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes solamente dieron muestras de su ineptitud, que ha sido una constante en estos entes en toda su existencia. No hubo acción posible; no hubo una investigación. Se cumplió el pacto de silencio, expresamente reconocido por uno de los grandes dirigentes de Colombia en la última parte del siglo XX, el presidente Alfonso López Michelsen, quien contestó afirmativamente años después, ante la Comisión de la Verdad de los hechos del Palacio de Justicia, sobre si hubo un acuerdo en la alta dirigencia de la Nación para que no se investigaran los hechos. Y eso es ostensible.

La Corte Suprema de Justicia, cansada de que sus presidentes en distintas alocuciones pidieran la averiguación sin ser escuchados, solicitaron conformar ellos mismos una Comisión de la Verdad para tratar de esclarecer lo sucedido. Pese al visto bueno, la comisión fue constituida en forma tardía, en 2005, al conmemorarse el vigésimo aniversario del luctuoso acaecimiento.

Entrada ya en labores, surgió un primer inconveniente: la absoluta carencia de financiación. Por supuesto, la Corte Suprema de Justicia no contaba con los fondos para desarrollar esta labor. La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura pasaba por una etapa de ineptitud notable. Entonces, se acudió a organismos privados, pero se obtuvieron respuestas como “¿para qué van a reabrir heridas?”, sin aceptar que el dolor no había cesado. Solamente, el exiguo presupuesto de los integrantes de la comisión, todos expresidentes de la Corte Suprema de Justicia, José Roberto Herrera Vergara, Jorge Aníbal Gómez Gallego y Nilson Pinilla Pinilla, hicieron posible la financiación técnica y los muchos viajes a otras ciudades y al exterior para tratar de ubicar personas, incluido el traslado de muchos testigos a Bogotá.

La atención de miles de folios judiciales y la lectura de varios textos, unos bastantes serios, otros parcializados sobre el tema, y la asimilación de lo expuesto por no menos de cien protagonistas de los hechos, entre ellos el expresidente Belisario Betancur y el ministro de Gobierno de entonces, Jaime Castro; exintegrantes del M-19; miembros de la fuerza pública y familiares de las víctimas sobrevivientes del holocausto, hicieron que el análisis de la información fuera muy dispendioso.

Fue la aparición providencial del Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ, por sus siglas en inglés) la que hizo posible que finalmente se escribiera el informe. El resultado, un libro que resultó más o menos clandestino, porque por idea del Fondo de la Universidad del Rosario y una fundación alemana solo se imprimieron 200 ejemplares, que rápidamente desaparecieron. También, gracias al ICTJ, se logró mantener una página web que había sido cerrada, www.verdadpalacio.org.co, en donde se puede consultar el material. Allí consta todo lo que se logró reconstruir de esa amarga realidad; figura cómo la llegada tarde de esa comisión de la verdad pagó tributo al olvido y a la muerte de muchos de los protagonistas, pero también incentivó a que algunos superaran su temor a la justicia, pues presumieron que ya los delitos estaban prescritos y decidieron hablar con un grado de veracidad.

Subsiguiente a la conformación de la Comisión de la Verdad sobre los Hechos del Palacio de Justicia, la justicia penal empezó a funcionar a través de la Fiscalía General de la Nación. Se designó a Ángela María Buitrago como Fiscal Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, ella sí heroína de la patria por las circunstancias tan difíciles en las que trabajó. Ella, quien tras una serie de situaciones que debían ser estudiadas, y que por supuesto deben ser objeto de contradicción, se le descalificó expresamente en sus conclusiones y fue objeto de persecuciones: la fiscal Buitrago encontró que existían responsabilidades de miembros de la fuerza pública que no querían reconocer. Esta circunstancia es una mancha bastante grande frente a la inmensa deuda que tiene Colombia con el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, pues de ellos es la razón para que el país subsista a pesar de dificultades. Sin embargo, debe haber un acto de reflexión sobre sus errores. Que reconozcan, por ejemplo, que efectivamente personal refugiado cerca a la cafetería del Palacio salió con vida acompañado de la fuerza pública, sin tenerse luego noticias sobre su suerte. Es natural que sean las fuerzas del orden quienes deban explicar qué ocurrió y no seguir negando, ocultando y mintiendo en torno a esas grandes verdades.

Verdades tan horrendas como la del magistrado auxiliar del Consejo de Estado, Carlos Horacio Urán, que es reconocido por sus compañeros de trabajo y su esposa. Salió Urán, apoyado en una pierna, denotando que estaba herido, con sus brazos sobre los hombros de dos miembros del ejército. Luego, su cadáver fue encontrado en el interior del Palacio de Justicia.

Eso no tiene razón. Se necesita realmente un acto de reflexión en todos los niveles de dirección del Estado; reconocer los yerros, excesos y crímenes que se cometieron, y así poder construir una memoria a través de la verdad, para luego socializarla. Esto lo expresó la Ley 4 de 2008 de la Comunidad Autónoma Vasca, donde se menciona que la verdad es el conocimiento de la realidad de los hechos; memoria es el reconocimiento social de estos.

Que esa memoria perdure. El país ha tenido toda clase de tragedias, toda clase de dolor. No hay familia en Colombia que esté exenta de que alguno de sus integrantes haya sido erradicado del mundo de los vivos por la maldita violencia. Colombia está corrompida por las violencias. Desde la Patria Boba, hasta todo lo largo del siglo XIX, con los enfrentamientos fratricidas en las guerras civiles, con una calma chicha entre 1903 y 1930, cuando empieza la violencia política y luego el recrudecimiento, a partir de 1948.

Hay una enseñanza que deja lo anterior. Ocurre un crimen múltiple en la Plaza de Bolívar, transmitido en vivo y en directo por los medios de comunicación. Se sabe todo lo horrendo que sucedió allí. ¿El resultado? No hay justicia: hay impunidad. No es coincidencia que, a partir de esa fecha, se haya recrudecido aún más la violencia en Colombia.

Para que haya reconciliación tiene que haber verdad y compromiso por abatir la falta de sinceridad. No seguir con la imposición de verdades que contengan intereses personales. Colombia debe recordar que tiene obligaciones frente a las generaciones que están por venir.

Para que funcionen, las comisiones de la verdad no pueden ser retardadas en su acción. Cada día que pasa es una verdad que huye. Deben ser lo más pronto posible; deben ser, hasta donde sea factible, paralelas al desarrollo de los hechos, similar a una crónica periodística cargada de total verdad y, por supuesto, de protección para quienes realicen esa construcción de la verdad.

Limitaciones y retos de la verdad en un escenario de conflicto

Martha Nubia Bello¹⁵

Cuando preguntan qué denota hacer memoria en medio del conflicto, plantearé qué significó y qué ha significado realizar ejercicios de memoria en un escenario regido por la Ley de Justicia y Paz. Más aún, no solamente orientado por ese marco jurídico, sino desde la vigencia del conflicto armado, lo cual lleva a encontrar enormes y terribles dificultades, desde los problemas para ir a las regiones, hasta la seguridad de las víctimas y el control armado en varias zonas del país.

¿Qué significa asumir la tarea de hacer memoria en estas circunstancias? Es un escenario donde se abrieron los espacios para las versiones libres, con la aspiración a que las concesiones a paramilitares y desmovilizados contribuyeran a dar cierto nivel de verdad y esclarecimiento. Desde luego, han sido muchos los desmovilizados que han dado sus confesiones, que no solo transitaron por la atmósfera judicial, sino que inundaron varios espectros sociales. Así, teníamos conocimiento de esas declaraciones por los medios de comunicación

15 Martha Nubia Bello es integrante del Grupo de Memoria Histórica y coordinadora del informe ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad, publicado en 2013. Este texto es su intervención en el evento “Verdad y memoria: experiencias y desafíos para Colombia”, realizado por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y el ICTJ, en 2012.

y en los escenarios políticos, como el congreso; las calles se inundaron con libros autobiográficos y la televisión de la misma forma con sus seriadados y novelas.

Sin duda, con todas las limitaciones, esas testificaciones y confesiones tuvieron efectos. Por un lado, permitieron constatar la dimensión de la violencia en el país, situación que se desmentía usualmente. A muchos les sorprendió que las cifras derivadas de estas versiones libres superaban las construidas en las bases de datos de las mismas organizaciones de derechos humanos, como los asesinatos, homicidios y desapariciones forzadas. Es decir, muchos datos que usualmente se calificaban como inflados, eran minúsculos al lado de los que iban surgiendo.

Por otro, se constata también el exceso de barbarie, porque no solamente se habló de los actos criminales, sino de cómo se llevaron a cabo. Leímos de las escuelas de entrenamiento paramilitar y del tratamiento que se dio a las fosas comunes. Muchos de estos actos no es que no se supieran, las víctimas las venían denunciando, pero se desmentían y refutaban; pero escucharlos en la voz de los victimarios de alguna manera era aceptar que esa barbarie y ese exceso de atrocidad sí había ocurrido.

Otro aspecto importante fue el lazo profundo entre delincuencia, política y economía. Esto se hizo público con la apertura a los procesos que llamamos *parapolítica* y *paraeconomía*: el nexa con militares, el nexa con políticos locales, el nexa con empresarios.

Así mismo, emergieron verdades que, en principio, no tenían mucho significado, ni trascendencia a nivel de construir una memoria nacional, pero que corresponden a las necesidades de las víctimas. Por ejemplo, saber dónde se encontraban los restos de familiares o cercanos desaparecidos. Este es el tipo de información precisa que calmaba el dolor de familias y víctimas. Pero insisto, esa no es la trascendencia de la verdad que aspiraría a construir en el país.

A pesar de lo anterior, existen matices. En primer lugar, las versiones libres fueron un entramado para seguir mal nombrando a las víctimas como victimarios y victimarios como víctimas. Incluso, sirvió para hacer eco y legitimar los discursos de varios actores armados, actitud que ofendió a muchas de las víctimas. En varias declaraciones, los jueces tenían que hacer el llamado de atención a los versionados y pedirles que no hablaran de *dar de baja*, sino de asesinato, como realmente lo fue. No obstante, en muchos lugares no fueron interpelados por los jueces, dejando a los victimarios decir lo que quisieron, denigrando la dignidad, revalidando y relegitimando sus acciones.

De la misma forma, las versiones libres fueron escenario de mentiras y cinismo. Se imputaron acciones a personas no responsables, motivado por los juegos políticos, dejando como resultado mayores dificultades para aclarar lo acontecido.

Con las versiones libres no fue posible construir la verdad en términos de la verdad histórica que requiere este país. ¿Por qué? Porque, a través de ellas, no era posible identificar autorías intelectuales en muchos de los casos. No era posible construir ni reconstruir los patrones y las empresas criminales; no era posible hablar de la sistematicidad de ciertos delitos. Esta es una labor que comprometía otro tipo de quehaceres, por ejemplo, un trabajo judicial que fuera más allá de tomar la declaración e hiciera la tarea de contextualizar para luego refutar, contradecir y profundizar. En otras palabras, una labor que pusiera en permanente tensión las versiones.

En particular, para el Grupo de Memoria Histórica (GMH), en ese escenario de verdad reducida, cínico en algunos casos, confuso en otros, es donde aparece con un amplio significado y sentido la verdad que aporta la memoria de las víctimas. Por eso, intentamos hacer el trabajo de casos emblemáticos que son escenario de reconstrucción de memoria con las víctimas. Con su memoria y testimonio se contradice y amplía la información dada por los responsables; son ellas las que pueden hacer una confrontación ética al discurso de los victimarios, lo que representa un punto clave en un ejercicio de construcción de democracia. Es necesario que a esa versión libre le surja una oposición, con una altura ética incuestionable que la pueda contradecir y que le pueda anteponer otro discurso.

La memoria aquí aparece no solamente como una necesidad o un derecho de las víctimas, sino como un aporte a la verdad. Memoria y verdad no son iguales, pero paradójicamente no se oponen. Entender la memoria en su contribución a la verdad es fundamental; se trata no solamente en pensarla como una necesidad subjetiva o como un derecho político, sino que contribuye de una manera muy importante a reconstruir y esclarecer los hechos.

Otro elemento para no olvidar es el nexo entre las iniciativas judiciales y la construcción de memoria. Lo que hemos encontrado es que las iniciativas judiciales nos ayudaron a reconstruir memoria, en el sentido de tener un acercamiento a los expedientes y acceder a la información, e inclusive facilitarle a las víctimas los contenidos de los sumarios y entregárselos de manera medianamente

pedagógica. Por lo dispendioso que es este tipo de material, había que solicitar el favor a los abogados para realizar un ejercicio de síntesis. En todo caso, nos veíamos enfrentados a esos miles de folios, que de alguna manera ayudaron a esclarecer hechos que en ocasiones las víctimas desconocían.

En esta relación se presentó una complementariedad importante entre la investigación judicial y la memoria: el aporte de las víctimas a los jueces. En algunas regiones se lograron hacer diálogos muy fructíferos, donde a jueces encargados de llevar procesos de esclarecimiento les presentábamos elementos importantes que brindaban las víctimas que no querían ser judicializadas; simplemente deseaban dar su testimonio por fuera de un escenario judicial, solo con el interés real de contribuir en el curso de la investigación. En otras palabras, hacer que un proceso transite en un lugar judicial, sin que eso tenga implicaciones para las víctimas, incluso para los investigadores, quienes también compartían un poco de miedo.

Hay reflexiones de lecciones aprendidas. En primer lugar, la memoria es terca, obstinada. No se hace memoria por la existencia de un decreto o por mandato un institucional; no se requiere una decisión oficial para que la gente deje o no de hacer trabajos con este carácter. Es así que, para las víctimas, elaborar muchos y valiosos ejercicios de memoria tiene distintos fundamentos. En ocasiones, por la necesidad de desarrollar trabajos de duelo o porque sienten que es parte de su deuda con los desaparecidos; otras, porque quieren que esa memoria sea pública o urgen por reclamar sus derechos. Obviamente, si se dan las condiciones, es posible, incluso, que muchos procesos sean públicos y constituyan ejemplos de pedagogía social.

Pero la memoria está presente. Por más que se intente domesticar, manipular, institucionalizar, lo que encontramos es creatividad y un esfuerzo muy importante en todo el país. Cuando preguntan si es posible hacer memoria en medio del conflicto, decimos que es necesario hacerlo para transformarlo y encontrar salidas. Y así se está haciendo, en la medida en que la memoria ayuda a esclarecer, imputar responsabilidades y legitimar derechos. Estos son aspectos importantes del papel que juega la memoria en el escenario de construcción de la paz, pero también teniendo presente que no sabemos hasta dónde, hasta cuándo se va a mantener el conflicto, lo que me lleva al segundo aprendizaje.

Se trata de entender que, además de obstinada y terca, la memoria es frágil. Esa fragilidad tiene que ver con muchos elementos del contexto del conflicto, por

ejemplo, la propiciada por el desarraigo o el desplazamiento forzado. En muchos lugares, ya no están para hacer memoria los que vivieron la experiencia. ¿Por qué razón? Porque la memoria está amenazada e impera el silencio producido por la presencia de actores armados.

De la misma manera, la memoria es frágil desde la perspectiva subjetiva; es decir, al dejar de hablar también hay recuerdos que se van volviendo borrosos, fechas que se tornan imprecisas, nombres que se van olvidando. Este es un ejercicio que se constata con la larga duración del conflicto, cuando la misma gente empieza a preguntarse cómo era que se llamaba y cuándo fue que sucedió aquel hecho. De manera que se trata de un ejercicio de luchar contra la desmemoria que produce silencios prolongados, contra la desmemoria que produce la tristeza, contra la desmemoria que produce también ese ejercicio defensivo de querer sacar del presente esa experiencia dolorosa.

Hay un tercer aprendizaje que versa sobre los retos que va dejando la experiencia. Es la necesidad de hacer el ejercicio que compromete y convoca a múltiples actores: víctimas y sus organizaciones, academia, jueces y algunos funcionarios comprometidos con estos temas. Y aunque es sabido que cada uno se mueve desde sus distintas capacidades, tiempos, urgencias y grados de inmediatez, es conveniente facilitar un diálogo respetuoso, colaborativo y complementario; un encuentro que posibilite apuntarle a procesos de larga duración que ayude a esclarecer los complejos escenarios ocurridos en el país.

Recordemos que estamos hablando de una deuda de más de cincuenta años, que no se reconstruye en un simple ejercicio comunitario; de una guerra que tiene nexos muy difíciles de develar, que implican que lo judicial también se ponga en función de otras dinámicas, como la expuesta por la academia. También, de una academia con un déficit de compromiso muy grande, donde es inaudito que sus estudiantes todavía se pregunten qué hacer de trabajo de tesis porque no encuentran temas para explorar, o no saber dónde realizar prácticas de pasantía porque no encuentran espacios, cuando este país está reclamando y mostrando tantas necesidades de esclarecimiento y de investigación.

Ahora, la inclusión para revalidar la apuesta que la memoria tiene por la democracia es uno de los retos de las voces excluidas. No podemos seguir repitiendo los mismos patrones de exclusión que se dan en el escenario de violencia; es decir, voces de mujeres, afrodescendientes e indígenas invisibilizadas, junto

con crímenes, como los de la violencia sexual. Entonces, es necesario ver cómo la memoria constituye un espacio donde los que no han tenido voz, porque han sido excluidos, pueden tenerla porque es una manera en que la memoria se pone en función de la democracia.

Quisiera plantear otro desafío que, personalmente, considero es muy importante. Es el reto de la comunicación y la pedagogía. Nosotros los académicos tenemos una característica: somos aburridos, esquemáticos y densos; lo que investigamos no lo sabemos comunicar. Lo difundimos y comentamos entre amigos, pero difícilmente lo que se investiga de manera sistemática se comunica. Y si esta memoria no es pública, no es memoria. Si esto que se reconstruye no se comunica a la sociedad, no va a haber aprendizaje social de esta horrorosa experiencia. Aquí tenemos un reto en forma de preguntas, que por lo menos a mí me atormenta. Se trata de cómo hacer pedagogía con el horror: ¿Cómo cuento cosas que nadie quiere escuchar?, ¿cómo muestro imágenes que nadie quiere ver?, ¿cómo las muestro y cómo las cuento, de manera que la gente no se vuelva a tapar los oídos, ni cerrar los ojos, o digan que del asunto no quieren saber? Tal vez sean los artistas quienes nos enseñen mucho. El arte es una vía maravillosa y se conocen obras y montajes estupendos. Hay que buscar los lenguajes de la música y la pintura, lo que implica convocar a personas que se han sentido por mucho tiempo ajenas a este trabajo, con estudios y profesiones que parecieran lejanas, pero que son más cercanas de lo que pensamos. Este es un reto que implica reflexiones teóricas, que necesita también ponernos en la tarea de hacerlo y de evaluar cómo se ve el trabajo que nosotros le estamos devolviendo a la sociedad.

Finalmente, quisiera reflexionar sobre cómo hacer una memoria que no solamente se ocupe de contar hechos, de contar el horror fundamental, sino una memoria que rescate los idearios, las biografías, los anhelos, las apuestas de quienes fallecieron o de quienes ya no están. Es un punto también muy importante, no solamente que nos digan quiénes eran los muertos, sino cuáles eran sus luchas, sus aspiraciones políticas, sus anhelos.

Propuesta de una comisión de la verdad

Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice)¹⁶

Se deberá crear una comisión de la verdad sobre las graves violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en Colombia desde 1945 hasta la fecha de la conclusión y entrada en vigor del acuerdo de paz, con especial énfasis en los crímenes cometidos por agentes estatales y grupos paramilitares.

Esta comisión no tendrá atribuciones jurisdiccionales ni disciplinarias y, por lo tanto, no sustituye en sus funciones al Poder Judicial y a la Procuraduría General de la Nación.

La Comisión de la Verdad deberá reunir las siguientes condiciones y características:

- La Comisión de la Verdad tendrá como mandato:
 - i. Esclarecer el proceso, los hechos y responsabilidades por las graves violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, incluidos el exilio y las persecuciones

¹⁶ Propuesta tomada del documento “Propuestas mínimas sobre verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición”, de marzo de 2013. Ver texto completo: <http://www.movimientodevictimas.org/images/archivos2/MOVICE6MZO2013.pdf>

- políticas contra partidos y movimientos políticos de oposición, organizaciones sociales, campesinas y sindicales, comunidades étnicas, defensores de derechos humanos, cometidos en Colombia desde 1945 hasta la fecha de la conclusión y entrada en vigor del acuerdo de paz, con especial énfasis en los crímenes cometidos por agentes estatales y grupos paramilitares;
- ii. Contribuir al esclarecimiento por la jurisdicción penal ordinaria, de las graves violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en Colombia desde 1945 hasta la fecha de la conclusión y entrada en vigor del acuerdo de paz, y de las responsabilidades penales;
 - iii. Contribuir al esclarecimiento de la suerte o paradero de las víctimas del crimen de desaparición forzada, su localización, liberación o la restitución de sus restos a sus familiares;
 - iv. Contribuir a los procesos de depuración administrativa de la Fuerza Pública, organismos de seguridad del Estado y de la administración pública –incluidas las tres ramas del Poder– de todos aquellos servidores públicos que, por acción u omisión, cometieron o contribuyeron a cometer las graves violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, crear grupos paramilitares o a su impunidad;
 - v. Contribuir al esclarecimiento de las responsabilidades de actores no estatales, incluidos gremios empresariales, en las graves violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra;
 - vi. Identificar las políticas, doctrinas, normas, prácticas y mecanismos que promovieron la comisión de graves violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, creación y promoción de grupos paramilitares y/o su impunidad y la victimización de partidos y movimientos políticos de oposición, organizaciones sociales, campesinas y sindicales, comunidades étnicas, defensores de derechos humanos;
 - vii. Recomendar reformas institucionales, legales o de cualquier otra índole como garantías de prevención y de no repetición, a fin de que

sean procesadas y atendidas por medio de iniciativas legislativas, políticas o administrativas;

viii. Establecer mecanismos de seguimiento de sus recomendaciones.

La Comisión de la Verdad estará integrada por un grupo de personas de nacionalidad colombiana y extranjera (los Comisionados), de reconocida trayectoria ética e integridad moral y comprometidas con la defensa de los derechos humanos, con exclusión de toda persona implicada –por acción o por omisión– en graves violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, actividades paramilitares y/o su impunidad y de toda persona miembro de una de las partes del conflicto armado. Respecto de los Comisionados, al menos uno será designado por las organizaciones de víctimas de graves violaciones de derechos humanos cometidas por el Estado y otro por los movimientos sociales que han sido víctimas de la violencia estatal. Los Comisionados deberán:

- i. gozar de condiciones que garanticen su independencia e imparcialidad, mediante su inamovilidad durante su mandato, excepto por razones de incapacidad o comportamiento que los haga indignos de cumplir sus deberes y de acuerdo con procedimientos que aseguren decisiones justas, imparciales e independientes;
- ii. tener los privilegios e inmunidades necesarios para su protección, incluso cuando ha cesado su misión, especialmente con respecto a toda acción en difamación o cualquier otra acción civil o penal que se les pudiera intentar sobre la base de hechos o de apreciaciones mencionadas en los informes de la Comisión de la Verdad.

- La Comisión de la Verdad deberá:

- i. tener un mandato no inferior a cinco años, prorrogables;
- ii. asignación oportuna de recursos del presupuesto nacional;
- iii. disponer de amplias atribuciones, poderes y funciones para cumplir con su mandato, tales como
 1. Acceder, sin restricción alguna y sin que se pueda invocar ninguna reserva legal o de otra índole, a los archivos y

- documentos del Estado o privados así como a todo lugar o sitio que se requiera para el desarrollo de su mandato;
2. Entrevistar y recopilar de cualquier persona, autoridad, funcionario o servidor público toda la información que considere pertinente;
 3. Realizar audiencias públicas (retransmitidas por los canales de televisión y radio, públicos y privados, en horarios “triple A”) y las diligencias que estime conveniente, en forma reservada, pudiendo guardar reserva de la identidad de quienes le proporcionen información importante o participen de las investigaciones;
 4. Practicar visitas, inspecciones o cualquier otra diligencia, sin restricción alguna, que considere pertinente;
 5. Gestionar las medidas de seguridad para las personas que, a criterio de la Comisión, se encuentren en situación de amenaza a su vida o a su integridad personal;
 6. Establecer oficinas en los departamentos y en cualquier lugar del territorio nacional donde lo considere necesario;
 7. Suscribir acuerdos o convenios con entidades nacionales, extranjeras e internacionales, públicas o privadas (incluidas organizaciones no gubernamentales).
- El Informe Final de la Comisión de la Verdad será ampliamente difundido por el Gobierno nacional y las entidades territoriales. Para estos efectos:
- i. El Gobierno nacional utilizará los servicios de televisión y radio para difundir mensajes, documentales y programas audiovisuales y radiales sobre el Informe Final de la Comisión de la Verdad. El contenido de estos mensajes, documentales y programas serán elaborados por la Comisión de la Verdad. Estos mensajes, documentales y programas se difundirán en el horario triple A.
 - ii. El Informe Final de la Comisión de la Verdad y sus conclusiones deben ser ampliamente difundidos a través de publicaciones y

los medios de comunicación (radiales y escritos), así como por los canales, públicos y privados, de televisión.

- iii. El Informe Final de la Comisión de la Verdad deberá ser incluido de forma permanente en los contenidos curriculares y los planes de desarrollo institucional de las entidades educativas públicas y privadas existentes en el territorio nacional. El Ministerio de Educación Nacional promoverá y fomentará la elaboración de textos y materiales educativos sobre la Comisión de la Verdad, y las conclusiones y recomendaciones de su Informe Final.

Los informes interinos y el Informe Final de la Comisión de la Verdad, así como los archivos y toda la documentación recopilada por la Comisión de la Verdad serán declarados patrimonio histórico de la Nación y una vez concluido el mandato de la Comisión de la Verdad serán entregados al Archivo Nacional de la Nación, para su preservación y acceso y consulta pública. Se deberán adoptar medidas técnicas y sanciones penales para impedir la sustracción, la destrucción, la disimulación o la falsificación de los archivos y toda la documentación recopilada por la Comisión de la Verdad.

Los archivos y la documentación recopilada por la Comisión de la Verdad, así como sus informes interinos y su Informe Final serán puestos a disposición del Poder Judicial y de la Procuraduría General de la Nación, para los efectos de los procedimientos penales y disciplinarios. La Comisión de la Verdad procederá a ello en cualquier tiempo durante el ejercicio de su mandato.

Se establecerá un mecanismo de monitoreo, rendición pública de cuentas y seguimiento a la aplicación o desconocimiento de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

Verdad y memoria de las mujeres

Ruta Pacífica de las Mujeres¹⁷

Establecer una verdad de mujeres supone que haya coincidencia entre los hechos experimentados –lo que ellas han vivido– y lo que se dice de esta experiencia. Que las palabras digan fielmente la experiencia de sufrir violencia y sobrevivir a ella, que tantas veces ha sido cancelada, tapada, silenciada. Esta verdad se puede establecer a través de las narraciones de mujeres, de su memoria.

Las mujeres entrevistadas hicieron memoria de su experiencia de víctimas y de su recorrido de afrontamiento para sobrevivir al horror de la violencia, por mediación de otras mujeres –las documentadoras– que en el espacio de la entrevista, acompañaron el emerger de la verdad de cada mujer. Ellas atravesaron el silencio de tanto tiempo apoyadas en la confianza de quienes tomaron su testimonio desde el respeto y la valoración de la credibilidad de su palabra. En este proceso se recogieron verdades subjetivas que, entrelazadas, crean un mapa verdadero de experiencia femenina en el escenario del conflicto armado en Colombia.

17 El texto hace parte del informe de comisión de la verdad titulado *La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*. Fue realizado por la Ruta Pacífica de las Mujeres, movimiento feminista que trabaja por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia, la visibilización de los efectos de la guerra en la vida de las mujeres y la exigibilidad de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la reconstrucción de la memoria histórica individual y colectiva para la no repetición.

Memoria de la verdad

Utilizamos la expresión memoria de la verdad y verdad de mujeres para nombrar el ejercicio de traer al presente una experiencia vivida, con palabras capaces de decirla fielmente desde la subjetividad de las mujeres que dan su testimonio. Se trata de una verdad que hasta ahora no ha sido indagada, a la que no se ha dado un espacio para decirse y, por tanto, todavía no ha sido escuchada. Una verdad referida a hechos pasados que se alarga en el tiempo hasta ahora, que necesita de la memoria de mujeres que la han preservado para ser dicha y escuchada. Verdad y memoria se entrelazan en este proyecto.

Establecer la memoria de la verdad desde las mujeres es una ganancia de libertad porque ellas se han hecho dueñas de la propia memoria para que esta no se instrumentalice. Esto significa que han sido amas de los silencios y las palabras, al volver a pasar por el cuerpo y el corazón la experiencia vivida. Quiere decir también que las mujeres han dado significado, sentido propio, a esta experiencia sustrayéndose al orden de interpretación de los hechos establecido por el patriarcado que confirma una y otra vez la victimización de las mujeres, incluso cuando pretende denunciar la violencia contra ellas.

La memoria de la verdad, en su dimensión colectiva, hace que la narración sea puente entre una experiencia íntima de dolor y un daño colectivo que debe ser reconocido en una nueva memoria compartida. La memoria de la verdad de mujeres reabre la pugna por la significación y la apropiación del discurso histórico como memoria colectiva. Al sacarla a la luz, se pone de manifiesto que una parte de la memoria no se había incorporado a la historia común. Se hace evidente la parcialidad de la narración histórica escrita por el sujeto masculino, mayoritariamente occidental y de clase dominante. También se hace visible la distorsión de la memoria colectiva que ha supuesto la operación de hacer pasar la historia de ese sujeto masculino por la de la totalidad de los seres humanos.

La memoria de la verdad habla desde subjetividades hasta ahora mantenidas en la subalternidad, creando un espacio de intersubjetividad que ofrece más verdad, puesto que cada narración parcial constituye un componente de la misma, sin querer cancelar las otras subjetividades. Con esta verdad se abre, por una parte, la posibilidad de que las experiencias de la diferencia sean nombradas y escuchadas y, por otra, se enriquecen los significados de

la experiencia humana que va conformando el discurso histórico. Rehacer la memoria colectiva con nuevas miradas no previstas es un proceso sanador que contribuye a la transformación de la sociedad poniendo las bases para la no repetición de hechos violentos.

Las violaciones de derechos humanos contra las mujeres en las comisiones de la verdad (CV)

La incorporación de la experiencia de las mujeres en los informes sobre períodos de violencia política o de conflicto armado en el marco de lo que se ha llamado como procesos de Justicia Transicional, ha ido siendo el resultado de las iniciativas y las presiones de los movimientos feministas y de mujeres de los países en los que dichos procesos de transición tenían lugar. Así, las feministas sudafricanas fueron las primeras en plantear esa demanda y lo hicieron presentando un informe que era, en sí mismo, una petición de incorporación de la perspectiva de género en el informe final elaborado por la Comisión de Verdad y Reconciliación de este país.

Otros trabajos de memoria y comisiones de la verdad, como en el caso del proyecto REMHI de Guatemala, promovido por la Iglesia Católica, y la Comisión de Esclarecimiento Histórico del mismo país, incorporaron el concepto de género y recogieron en diversos capítulos la experiencia de las mujeres en el contexto de violencia política vivida en este país. Unos años después, la CV de Perú estableció el género como concepto operativo e inició la sistematización de los patrones de violencia contra las mujeres.

No obstante, en ninguno de los casos mencionados se incorporaban inicialmente en el mandato de la CV las violaciones de derechos humanos relativas a las mujeres o la violencia contra ellas, siendo su incorporación fruto de la presión del movimiento feminista o de la sensibilidad de las personas que realizaron el informe. A partir de estas experiencias iniciales, nuevas comisiones de la verdad incluyeron en sus mandatos lo que se ha denominado “perspectiva de género” dando lugar a una institucionalización de esta perspectiva, aunque adoptando formas muy diferentes, como distintos son los mandatos de las diversas comisiones de la verdad. Así, progresivamente pero de manera muy desigual, las CV han adoptado en sus marcos de interpretación el concepto de género y alguna de las perspectivas aportadas por el feminismo.

Los aspectos indagados en las diversas CV que han contemplado la perspectiva de género han sido: la construcción de los géneros en la cultura y la sociedad estudiada, a veces conectada a la historia de colonización o a estructuras específicas como el *apartheid*; el tratamiento de la violencia contra las mujeres y específicamente la violencia sexual con el establecimiento de patrones de violencia y tipificaciones detalladas de abusos contra las mujeres; otros impactos de la violencia en las dimensiones cultural, política, socioeconómica, etc.; las posiciones que las mujeres han ocupado en los contextos de violencia, ampliándose progresivamente desde solo la experiencia de las mujeres víctimas, directas e indirectas, a la de las mujeres perpetradoras y también a la de las mujeres que han resistido, han sido activistas o lideresas.

En conjunto se puede decir que la presencia de la experiencia de las mujeres en contextos de violencia política o conflicto armado ha ido creciendo y ganando en riqueza de matices en los informes de comisiones de la verdad, para dar cabida a la diversidad del padecer y el hacer femenino en los contextos de guerra y violencia. Sin embargo, no se ha dado todavía la experiencia de una comisión de la verdad creada y realizada por mujeres como espacio simbólico abierto a la subjetividad femenina.

Desinvertir de la guerra

Acompañando los relatos de los impactos y resistencias de las mujeres, también se pueden escuchar los análisis del conflicto, de las responsabilidades en el mismo, así como de caminos para la paz que las mujeres han elaborado en su recorrido de toma de conciencia y compromiso. También en esa comprensión del contexto que ellas han adquirido al involucrarse en luchas y organizaciones, encontramos sus razonamientos acerca de las diferentes experiencias que mujeres y hombres tienen en un escenario de conflicto armado.

La posibilidad de formarse y de salir de los territorios de origen ha dado lugar a una apertura de horizontes para algunas mujeres indígenas que ahora analizan la situación de su país y de sus gentes con nuevas herramientas y perspectivas. La denuncia de las políticas de guerra que se han practicado bajo el nombre, por ejemplo, del Plan Colombia, donde las técnicas de guerra usadas contra la población civil han envenenado e ido agotando la capacidad productiva de la naturaleza y han hecho insostenible la economía de la subsistencia y el cuidado.

Este famoso llamado Plan Colombia que está trayendo plata de otros países, que solamente acá se ve en Familias en Acción es una migaja, el resto, todo lo están invirtiendo es a la guerra. Porque entonces si no fuese así, dónde están estas platas; por qué no se ha invertido en obras sociales, para la juventud, para las mujeres. Nosotras las mujeres necesitamos mucho, mucho de esta ayuda, porque como nosotros empezamos a formar a nuestros hijos, nosotros como mujeres tenemos al menos una huerta, porque nosotras sembramos, pero cómo hacemos para que seamos sostenibles, porque si no tenemos una ayuda, para nosotras en el campo es difícil. Porque ahorita con los bombardeos, que se hacen a los páramos, a las cordilleras, con el fumigamiento que hay, esto hace que nuestra tierra se deteriore, hace que esos químicos empiecen. Como sucedió en el Naya, y en esa entrada al Naya, que ahorita la comida no se está dando como era antes; antes no se sucedían estas cosas, ahora siempre se necesita una vitamina, una fuerza para la tierra también porque está explotada, por todo este veneno que traen las bombas, o sea este conflicto armado. Santander de Quilichao, Cauca, 2001, p. 381.

La violencia y el sufrimiento colectivo experimentado por la población afroamericana se atribuyen en el siguiente testimonio a la falta de protección y aplicación efectiva de los derechos humanos por parte de las instituciones del Estado que tienen esa responsabilidad. La necesidad de un cambio social y político se cifra en la creación de políticas públicas que no se limiten a atender puntualmente a las poblaciones en situaciones extremas, sino que generen condiciones para una vida digna de toda la población, con equidad entre mujeres y hombres.

El gobierno, porque no les podemos quitar la responsabilidad al gobierno, y una violencia que nosotros hemos sufrido, por ejemplo la etnia afro. Generar un cambio sociopolítico, que no sea lo que están haciendo ahora, el asistencialismo a la gente, mientras que el país se está derrumbando por la violencia, por la falta de proyección, por la falta de programas, por la falta de una política pública clara, que realmente generen pautas para una vida digna de la comunidad, del pueblo. Y especialmente de las mujeres, que se les reconozcan sus derechos a las mujeres como debe ser, equitativamente. Melgar, Tolima, 2004, p. 158.

La demanda de escucha por parte del gobierno se formula en este testimonio como un acto de reconocimiento de aquellas gentes que más han sufrido en el conflicto armado, en particular las mujeres, y también como un modo de ensanchar la democracia y acercar la justicia social.

Queremos tener un país con justicia social que realmente nuestras voces a donde quiera que vamos se sientan. Que realmente esto tome... que sea el gobierno o a quienes

tengan que ver con estas situaciones, que ojalá nos llamaran e hicieran unos diálogos directamente con nosotros, con las personas que hemos sido las más perjudicadas, que somos las mujeres, que somos las que tenemos las familias al frente, que somos las que quedamos con hijos, que somos las que tenemos que mirar cómo tenemos que sacar adelante estos hijitos. Corinto, Cauca, 2000, p. 897.

En otros testimonios procedentes de mujeres vinculadas a la actividad política orientada por un proyecto de transformación de la sociedad, se verbaliza la denuncia del genocidio político de la Unión Patriótica por medio de su estigmatización como partido que respondía a los mandatos de las Farc. La mujer entrevistada se educó en un medio social y en un momento histórico en que se creyó posible actuar desde las instituciones políticas colombianas para trabajar en favor de la justicia social.

Yo pienso que mi papá, mi mamá y mi familia pensaban en que era posible tener ideas políticas diferentes, porque pensaban que había unas situaciones que no eran justas. Y que esas situaciones, que ellos deciden tomar partido y no quedarse pues indiferentes ante lo que pasaba, y empiezan a hacer una incidencia política importante de ocupar cargos públicos importantes, de ser concejales, alcaldes, candidatos a la presidencia... Dos Quebradas, Risaralda, 1987, p. 686.

Sin embargo, la operación de deslegitimación, represión y persecución desencadenada desde las instituciones del Estado, como señala el mismo testimonio, no solo acabó con la vida de numerosas personas, sino con la libertad política exigible a cualquier Estado democrático que supone la coexistencia de diferentes proyectos político-sociales y la protección de los derechos de todos los ciudadanos al margen de sus convicciones políticas.

Decir que la Unión Patriótica era el brazo político de las Farc, eso pues obviamente puso en mucho peligro la vida de las personas y toda la tristeza, por un lado, por la desaparición y por la muerte de toda esta gente. Pero ya después cuando fui entendiéndolo un poco más, me asoma la tristeza por pensar que no podía haber una propuesta política diferente, porque quien piense políticamente diferente corre el riesgo de ser asesinado. Y, de hecho, así lo viví yo también, porque ya después, cuando estuve en la Universidad, yo tomo muchísimas cosas de mi familia, y yo decido militar también en la Juventud Comunista y ahí, aunque las cosas ya eran un poco más tranquilas, pero sí sufrí en carne propia unas agresiones muy particulares de la fuerza pública. Dos Quebradas, Risaralda, 1987, p. 686.

La conciencia adquirida en contacto con las dinámicas del conflicto llevó a muchas mujeres, como muestra el siguiente testimonio, a denunciar la dicotomía impulsada por el Estado para enredar a la población en un juego polarizado. Partir de su experiencia de mujer le proporciona una visión política ajena a la falsa dicotomía, víctima-victimario; su visión política se focaliza en nombrar el carácter imprescindible de la actividad económica y política de las mujeres y la necesidad de constituirse en sujetas conscientes de su propia aportación.

El Estado, lo tengo bien claro, qué es lo que te está diciendo: o sos víctima, o sos victimario, y yo no entro en el juego de él. Yo entro en que él, con todo su atropello y su maquinaria, no tiene por qué seguir violando los derechos y, más incluso, violando los derechos de nosotras las mujeres. Porque nosotras las mujeres siempre, siempre, siempre, hasta en el trabajo, ganamos menos que los hombres. ¿Por qué si somos las que ponemos el frente, el pecho en toda la sociedad? Sin nosotras las mujeres no hay ninguna lucha presente. Nosotras siempre, siempre, siempre, en la historia, a nosotras nos han despreciado. Por eso yo le digo compañera, y les digo a mis compañeras de lucha, nosotras nos tenemos que dar a valer, porque si nosotras no nos damos a valer, nadie nos va a dar a valer. Buenaventura, Valle del Cauca, 2006, p. 884.

Nuestras políticas como mujeres

La conciencia del valor civilizador de la tarea de educación y de cuidado que desarrollan mujeres en su mayoría es una de las facetas de la política de mujeres que se construye en el ámbito de los grupos feministas y las organizaciones de mujeres. En el testimonio siguiente se propone revertir la posición de carencia y minorización que el sistema de géneros atribuye a las mujeres como destino, y señalar el único lugar que ellas ocupan en el sostenimiento y la socialización de las hijas e hijos. Propone pues una operación de nueva significación del quehacer de mujeres dejando atrás la miseria simbólica en que las sume el patriarcado.

Primero que todo, yo digo que es la cultura, porque lastimosamente como mujeres nosotras hemos venido como esclavas, siempre somos las menores, siempre somos las dedicadas amas de casa, las que tienen que luchar para sacar a sus hijos, o sea, traemos ese peso y no, nosotras... yo creo que un paso a seguir es que entre nosotras primero hallemos el valor que tenemos, porque eso es lo que vamos a inculcar, nosotras tenemos ese privilegio de que es por nosotras que nuestros hijos salen adelante. Habrá un papá y todo el cuento, pero somos nosotras las que muchas veces estamos ahí al frente dando valores. Barrancabermeja, Santander, 1999, p. 692.

En la misma línea de hacerse sujetas de la política, el testimonio siguiente afirma que las políticas que sirven son las que practican las mujeres, con la exigibilidad que permanentemente hacen ellas, diferenciando entre lo que establece el texto constitucional y su implementación con respecto a las mujeres.

Pues las políticas que aplicamos nosotras en la organización, pero las políticas y todo lo que hay en la Constitución no, porque no se llevan a cabo. Para mí las que están sirviendo son las políticas que nosotras tenemos como mujeres, las que las mismas mujeres tenemos en cuenta, pienso pues lo escrito se queda allá en la Constitución y difícilmente se pone en práctica. Yolombó, Antioquia, 2000, p. 73.

Una parte importante del trabajo desarrollado por las organizaciones de mujeres y los grupos feministas ha sido dar a conocer a las mujeres sus derechos, empoderándolas para que ellas los exigieran. Una actividad amparada en la jurisprudencia, en la legalidad y en el uso creativo del derecho que, sin embargo, la violencia impide por medio de amenazas y persecuciones.

Nosotras no hacemos nada más que eso, empoderarlas políticamente, hacerlas reconocer sus derechos, y no más. Por eso somos amenazadas, a veces porque hacemos mucha exigencia, incidencia, pero siempre con la norma en la mano, siempre haciendo valer todo lo que es la jurisprudencia para la población y para las mujeres. Entonces sentimos que ahora que estamos tocando mucho el tema de la no violencia contra la mujer, hemos sido más perseguidas, y fuera de eso, han sido... más los feminicidios que se han dado. Algo, no sé, como que el hombre se va dando cuenta que la mujer ya tiene un espacio, digamos reconocido, entonces empiezan hacer sobre ella y a cogerla como botín guerra. San Miguel, Putumayo, 2005, p. 895.

Frente a las violencias que se ejercen en el marco de la guerra, las mujeres quedan reducidas al sufrimiento si viven a merced de los actos de los hombres por obediencia. Ellos acostumbran a entrar en dinámicas que parecen desvalorizar la vida propia y la de los demás, tienen a menudo comportamientos que en lugar de proteger la vida, la ponen en peligro.

Las mujeres quizás somos las más afectadas siempre, somos las que más sufrimos porque los padres de por sí son padres, pero las mujeres tienen el temor de que de pronto le vayan a matar a un hijo y que de pronto le vayan a hacer algo a ella. Por ejemplo, en las veredas sucede mucho que existe mucho el machismo y los hombres son los que mandan, entonces pienso que son mujeres que no conocen sus derechos y siempre han vivido ahí estancadas y solamente piensan que si mi marido no me deja salir... Y hay

hombres muy tercos que les amenazan que desocupen y prefieren hacerse matar, y si a uno le dan una advertencia esa gente no está charlando, ellos no tienen piedad de nadie. Medellín, Antioquia, 2002, p. 91.

En un recorrido de ida y vuelta que establece un continuo, en los diversos testimonios se ponen en relación las violencias ejercidas contra las mujeres en el marco del conflicto armado, con las violencias aceptadas en las relaciones entre mujeres y hombres en el ámbito de la convivencia.

Pues lo que yo pienso es en lo que ya me han enseñado y el todo es que se publique esto: hacer saber a las mujeres que tienen sus derechos y que no sigan más dejándose maltratar por ningún tipo de estas personas. Y que sigan adelante y que denuncien y dejen el miedo, porque a veces uno no dice nada por el miedo. Entonces, a mí me gustaría que fueran mujeres que sigan en la resistencia, como mujeres que sean resistentes y dejen el miedo y sigan adelante, que sepan a dónde ir. Páez, Popayán, 1986, p. 308.

La adquisición de conciencia de algunas mujeres en el proceso de afrontamiento cambió la relación con ellas mismas; es decir, favoreció que se interpelaran acerca de sus opciones con respecto a la sexualidad, a la maternidad y, en general, que pensaran sus cuerpos y sus vidas de mujeres.

Tal vez por eso, las que tomaron conciencia de su ser mujer en contacto con grupos y organizaciones, valoran la autonomía que les proporcionó el hecho de adquirir conocimiento de sus derechos. Conocer sus derechos significó reconocer la propia dignidad, saberse merecedora de respeto y, en este sentido, poder preguntarse por el propio deseo y establecer los límites del consentimiento en relación con el otro.

Soy de las que pienso que el conocimiento es poder. Si tú conoces tus derechos, puedes exigirlos, puedes darte cuenta cuando te están violentando. Pienso que parte de las violencias que viví como pareja fue por desconocimiento. Para mí era normal, era normal que el día que yo no quisiera, él llegara y me cogiera a golpes porque era su mujer. Entonces, pienso que el conocimiento que tengamos todas las mujeres eso nos ayuda a protegernos de todo tipo de violencias. Barrancabermeja, Santander, 2001, p. 166.

Bueno nosotras las mujeres siempre hemos sido discriminadas por el hecho de ser mujeres, siempre, desafortunadamente. Nosotras eso lo hemos venido a notar y lo hemos venido a saber a raíz de las capacitaciones y estudio que hemos ido teniendo; porque yo sí fui violada y fui violada no solo una vez. Melgar, Tolima, 2004, p. 158.

La participación en grupos de mujeres con una orientación feminista ha supuesto para muchas mujeres un proceso de fortalecimiento al adquirir conocimiento de las formas y los canales de la exigibilidad de derechos. Pero también en estos grupos se ha trabajado en el reconocimiento del propio cuerpo. Por ejemplo, en el siguiente caso, una mujer indígena que se sitúa en el respeto hacia el carácter sagrado del cuerpo que le transmitieron sus abuelas, se abre también a los conocimientos que proceden de otras tradiciones culturales, en este caso el feminismo “occidental”, que ella siente como elementos de fortalecimiento personal.

Cuando entro aquí a la Ruta Pacífica me fortalezco más, porque aquí me enseñan cómo colocar una tutela, cómo hacer un derecho de petición, cómo nosotras y nosotros expresarnos ante una autoridad, cómo reclamar nuestros derechos que nos corresponden, aquí he aprendido muchas cosas. Mire que hay cosas que uno cree que porque ya está viejo no aprende, dicen que loro viejo no aprende a hablar y es mentira, y como uno tiene su conocimiento sagradamente, entonces nadie se lo va a quitar a una. Pero sí ha sido muy bueno el fortalecimiento de mujer, es que hay cosas tan bonitas que aquí uno ha aprendido como reconocer el cuerpo de una, eso es algo importante para nosotras que antes no permitían las abuelas, eso no le permitían a una, todo era muy sagrado. El cuerpo de una es muy sagrado, eso es cierto, pero también hay cosas que hay que conocer, dicen nuestros abuelos. Caserío Monserrate, Caquetá, 2005, p. 299.

Asimismo, desde la conciencia política que proporciona el feminismo y la cultura de los derechos humanos, la mujer que dio testimonio defiende su opción sexual denunciando la criminalización de la homosexualidad y la negación de derechos a todas aquellas personas que trasgreden la norma patriarcal de la heterosexualidad obligatoria.

No soy una persona pervertida, soy lo que soy, lesbiana, homosexual, lo que sea. Pero yo nunca abuso de nadie, yo respeto muchísimo a las personas tal y como son, quiero la persona que está conmigo y me acepta, tengo mi pareja en este momento y el hecho que sea lesbiana no quiere decir que yo a todas las mujeres las irrespeto o anhelo cosas con ellas o eso. Yo soy una persona muy respetuosa y sé hasta dónde llegar, mis límites. Pero por qué, por el hecho de uno ser solo homosexual, no tenemos los mismos derechos de una mujer común... lo anulan a uno por completo. Vereda Zapatero, Huila, 2000, p. 773.

Para muchas mujeres, la conciencia feminista ha significado poner en cuestión el rol asignado a la maternidad que las limita a las tareas domésticas y de cuidado como una imposición cultural. En el siguiente testimonio la mujer se

pregunta si el hecho de haber ido más allá del rol de madre, probablemente por su compromiso político, es el motivo de su persecución. Una persecución que se ejerce precisamente a través de la amenaza contra sus hijas.

¿Será que esto no me corresponde a mí? ¿Será que es un trabajo para los hombres? ¿Será que por eso es que me persiguen a mí? Porque saben que es fácil atacarme a mí porque yo tengo bajo mi responsabilidad el cuidado de mis hijas. Entonces, ¿ese debe ser el rol mío, quedarme en la casa cuidando a mis hijas? Yo traspasé esos roles. De hecho, como mujer yo también me cuestiono. Turbo, Antioquia, 2000, p. 134.

La toma de conciencia feminista se ha materializado en las vidas de numerosas mujeres como un cambio radical que les ha abierto posibilidades de acción en espacios cada vez más amplios.

Un cambio, un cambio total, para bien porque pude despertarme como líder social. Me he empoderado más en el tema de violencia sexual en el cual sufrimos las mujeres, discriminaciones que sufrimos las mujeres. He intentado hacerlo visible no solamente en los espacios nacionales, sino en los internacionales. Barrancabermeja, Santander, 2001, p. 166.

Involucrarse en grupos de mujeres en el proceso de afrontamiento de las violaciones de derechos humanos sufridas ha favorecido el despertar de una conciencia que ha dado a algunas mujeres herramientas para pensar caminos de libertad. El cambio necesario es la profunda transformación de la cultura y, como señala el siguiente testimonio, este cambio tendrá lugar cuando las mujeres dejen de dar crédito a la cultura machista. Es decir, cuando ellas generen pensamiento y práctica propias sin depender de los hombres, dejando de ponerlos en el centro de sus vidas.

Entonces, yo creo que es más que nosotras las mujeres seamos totalmente dependientes de nosotras mismas, no de otras personas y que a través de eso la cultura cambie, o sea, que las mujeres de ahorita piensen. Uno se pone a hablar con una mujer casada, por ejemplo me pasa con mi familia, cuando con mi abuela empiezo a hablar, o con mis tías, y ellas dicen: “es que el marido la deja a una por otra es porque una no se puede portar bien”. ¿Cómo así? Yo creo que lo primero es que las mujeres tomemos conciencia de que hay que dejar atrás toda esa cultura machista. Barrancabermeja, Santander, 1999, p. 692.

La apuesta por la paz

Muchas mujeres entrevistadas han canalizado los aprendizajes y la toma de conciencia derivados de la participación en grupos y las actividades en el terreno

de la defensa de los derechos humanos, el feminismo o el desarrollo comunitario, hacia una firme defensa de la paz, y una explicitación de las condiciones y los procesos necesarios para alcanzarla.

Las mujeres que se han posicionado contra la dinámica de las armas, no se resignan a la impotencia. Ellas encuentran rendijas para seguir haciendo resistencia, denuncia y apoyo a las víctimas directas e indirectas de la violencia.

Lo que pasa es que yo lo asimilo desde este lado; yo me dediqué a prepararme, me dediqué a tratar de preparar a mis hijos, pero yo me dediqué mucho a la lectura, a los derechos humanos, a escribir, a hacer bachillerato y a saber que desde las armas esto no llega a ningún lado. Yo eso sí lo tengo muy claro y yo creo que ahí está la valentía de nosotras las mujeres. Porque, a ver, quedarme quieta lamentándome, con lamentarme y quedarme quieta yo con lamentarme no puedo hacer nada, pero yo sí puedo poner la voz por las víctimas en otro sitio. Montería, Córdoba, p. 90.

Otras mujeres trazan caminos hacia la paz situándose fuera de las dinámicas del conflicto, para contribuir con ello a abrir un espacio simbólico nutrido por el amor y exento de las dicotomías amigo/enemigo.

A mis amigas, no apoyar ningún bando ya sea legal o ilegal. No apoyarlos dándole hijos, tratar al máximo de no inmiscuirse con ningún bando que no trae nada bueno de ninguna parte. Ese sería mi mensaje y de brindar mucho amor a sus hijos para que no sean simpatizantes de esa gente, de ninguno. Puerto Asís, Putumayo, 2006, p. 526.

Desde el lugar político de la ajenidad respecto de los bandos enfrentados en la guerra, muchas mujeres se interrogan sobre la falta de salida de una lógica que devalúa la vida y la muerte cuando se trata del enemigo. En su lógica, en cambio, los guerrilleros y los soldados son seres humanos iguales, en tanto que son hijos de mujer.

A mí lo que me pone a pensar y esto me cuestiona es, y te lo tengo que decir, me cuestiono, desde mi lectura, desde mí, desde lo que leo, desde lo que escribo. Y es, cuando las Farc o cuando los grupos armados como la guerrilla, matan dos soldados, tres, cinco o los que sean, se arma un alboroto, pero cuando matan 15 o 20 guerrilleros, eso se tapa y son seres humanos. Yo me voy es porque son seres humanos, porque para mí vale tanto la mamá del guerrillero, para mí es tan ser el guerrillero con su ideología, para mí vale tanto el chico del ejército que le gustó la apuesta y que se fue pensando que le podía servir a la paz del ejército. Y ¿cuál de los dos está equivocado? Yo no sé cuál de los dos está

equivocado, a lo mejor la equivocada soy yo, que no le ve a esto, como salida a la cosa. Montería, Córdoba, p. 90.

Frente a la impotencia que genera la violencia al despojar a las personas de los vínculos y los medios de vida, las activistas proponen unirse para trabajar por la paz favoreciendo la participación y el trabajo comunitario para no quedarse al margen de los procesos colectivos que la construyen. La consecución de la paz y la garantía de no repetición de los hechos pasa por no consentir que continúe el sufrimiento de la gente. Esto significa romper el silencio, denunciar los hechos y a las personas que actuaron, y siguen actuando, como victimarios destruyendo otras vidas.

Va viendo más allá qué hay en la vida, porque si nos quedamos ahí no hacemos nada, si nos quedamos callados, por poner una comparación que otra persona esté sufriendo, está llevando y uno se calla ¿No? si ella está sufriendo lo mismo estoy haciendo sufrir. Lo que estamos viviendo hoy en día, es decir, que yo quisiera como gritar a los cuatro vientos ¡ya no más! ya no queremos más, queremos es vivir en paz y con tranquilidad, pero ya no más esto que estamos viviendo. Vereda La Petronila, Quindío, 1997, p. 776.

La apuesta política por la paz emerge en muchos casos de lo intolerable de la violencia y la injusticia. Apostar por la paz es hacer que en el presente haya espacio para el amor, pero sobre todo hacer posible para la descendencia un modo de vida que no instrumentalice a las personas preparándolas para la guerra por medio de divisiones, estereotipos sexistas o formas de consumo forzado.

Es una apuesta política que valga la pena el amor y le apostemos a la paz. A que mi nieta, mis biznietos y toda mi descendencia de ahí para arriba, no se dedique a parir hijos para la guerra. Que nos podamos movilizar, que no tengamos fronteras invisibles, que puedan estudiar los muchachos, que las muchachas no sean vistas nada más porque se ponen la faldita, alta o cortica, no, sencillamente que podamos ser personas, es que no somos personas, somos objetos de un sistema global consumidor no más. Es que el ser humano se mida como tal. Montería, Córdoba, p. 90.

En el camino hacia la paz se ha empezado a hacer un trabajo de memoria porque para alcanzarla hay que conocer la verdad para que las víctimas sean recordadas y para que las atrocidades cometidas no queden impunes.

Bueno, pues, inicialmente me apegué fue como a la memoria de las víctimas. Hicimos un trabajo muy grande en la recuperación de la memoria allá, con un salón, que se llama

el salón del Nunca Más. Donde quisimos plasmar la memoria de todas las personas que fallecieron, que desaparecieron, o las víctimas de algún tipo de tortura. Entonces, en nombre de ellos, uno dice listo, ellos murieron allá, pero uno no puede dejar que esto siga impune. Entonces se apega uno mucho al trabajo de querer conocer la verdad, qué pasó, por qué nosotros, por qué a nosotras. San Miguel, Putumayo, 2005, p. 895.

Desde la experiencia de la pérdida de seres queridos, en especial de hijas e hijos, numerosas mujeres entrevistadas manifiestan el deseo de que hechos tan dolorosos como los que ellas han vivido no vuelvan a suceder.

Entonces yo creo que sería muy importante que todas las mujeres colombianas nos uniéramos, hiciéramos, digamos así como lo digo yo, las niñas que todavía no son madres, que la juventud que va creciendo, unirse a este grupo para que el día de mañana de pronto no vaya a pasar con los hijos, los futuros hijos que vengan adelante no vaya a pasar lo mismo. Sardinata, Norte de Santander, 2003, p. 788.

El trabajo de reconstruir, conservar y hacer emerger la historia de las víctimas responde a la voluntad de que la verdad se conozca y los hechos no queden impunes. También tiene una función de transmisión de esa historia entre generaciones, para que no se vuelva repetir.

En otra dimensión más reflexiva se da un sentido político a la memoria y el olvido como formas de aprender y desaprender de la experiencia humana. También se verbaliza la conciencia de estar dando claves para componer el relato histórico que deben recibir las generaciones posteriores. Un relato que les ayude a comprender lo sucedido desde voces canceladas en los discursos históricos que habitualmente se escriben desde la mirada del poder.

Entonces no sé en qué irá esa cuestión, pero sí es rico y de verdad que me alegro que nos dejen todo este proceso [esta comisión de la verdad], para que los hijos, nuestras futuras generaciones, tengan qué leer. Y como nosotros miramos la historia de Simón Bolívar y todos esos patriotas, ellos también miren la historia. Porque nosotros también vamos a ser historia, los de esta época, los de este siglo, el siglo venidero ya son las nuevas generaciones, entonces nosotros pasamos a la historia, para que al menos haya una evidencia, para que haya ese relato, esa historia que nos tocó vivir en este siglo. Líbano, Tolima, 2001, p. 162.

Los recorridos de experiencia de mujeres que sufrieron violaciones de derechos humanos y afrontaron sus impactos las llevaron a acceder a espacios

y a jugar papeles no previstos para ellas por el sistema patriarcal predominante. En estas nuevas trayectorias abiertas en sus vidas entraron en contacto con organizaciones, grupos y personas que además de darles apoyo, las acercaron a otros modos de entender el mundo y de comprometerse contra la injusticia y en la defensa de los derechos humanos. Esto significó para muchas de ellas adquirir conciencia del hecho de ser mujeres y dar un significado político a su experiencia y a su compromiso.

Todas estas experiencias muestran la riqueza de los recorridos de las mujeres y sus aprendizajes para afrontar el impacto de la violencia, deben ser ahora parte de los recursos y las experiencias para construir la paz.

Capítulo II

Aprendizajes

La violencia en Colombia

Orlando Fals Borda¹⁸

La primera reacción al libro *La violencia en Colombia* se distinguió por el hecho de que diversos personeros de los partidos aceptaran la idea de la responsabilidad conjunta por el fenómeno estudiado. Pero pronto se interrumpió el diálogo y la introspección, precisamente por las razones políticas corrientes.

Aceptación inicial de la responsabilidad conjunta

Correspondió al columnista liberal de *El Espectador*, doctor Fabio Lozano Simonelli, la primera presentación pública del libro *La violencia en Colombia* (julio 12, 1962), presentación cuyos términos elogiosos fueron reiterados en subsiguientes escritos. Es pertinente destacar cómo Lozano Simonelli entendió el mensaje central de la obra:

“El libro [...] no parte de una división entre buenos y malos [...]. Todo análisis de la violencia que no enjuicie a la totalidad de la sociedad colombiana, sufre de una radical e incurable equivocación. Por años se ha comprobado que esos análisis de muy poco sirvieron. En el libro de Monseñor Guzmán hay un acusado: la sociedad colombiana [...] La primera consecuencia y la más útil del libro [...] debe ser que cada cual

18 Sociólogo. Investigador y fundador de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional. Es uno de los autores del libro *La violencia en Colombia*. El presente texto corresponde a apartados de la introducción al tomo II de dicho texto.

asuma su cuota de responsabilidad en la violencia, antes que empeñarse en endilgarle la suya a otros”.

Este tema básico del libro vuelve a ser presentado en diversas formas, inclusive en declaraciones del importante dirigente conservador, doctor Belisario Betancur, quien al referirse a la obra dijo:

“El problema [de la violencia] hay que mirarlo con verismo y con objetividad, sin deformaciones de orden público, con sentido patriótico y con el rigor científico con que lo hacen los analistas de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional [...]. Debo reconocer con pesadumbre que la violencia es más aterradora hoy que antes, y no propiamente por culpa de tal o cual sector o funcionario, sino por culpa de la totalidad nacional”. (*El Espectador*, julio 15 de 1962).

El Tiempo, al editorializar sobre lo mismo el 26 de julio, entendió en forma similar el mensaje central del libro: los autores “asumen una posición que bien podría resumirse en aquello, bien conocido, de ‘todos en él pusisteis vuestras manos’. Una conclusión que no debe mover a tardíos rubores, ni a recriminaciones, ni a farsáicos intentos exculpatorios”. El doctor Gonzalo Canal Ramírez también lo entendió así (*El Tiempo*, julio 29), procediendo a editar un número especial de *El Minuto de Dios* (julio 28), cuyo principal titular rezaba: “Todos los colombianos, por acción o por omisión, somos responsables de estas víctimas”. El Procurador General de la Nación, doctor Andrés Holguín, conservador, adoptó como suyas algunas tesis centrales del libro, concluyendo que “es principalmente la estructura social y económica actual la que engendra esa violencia”. (*El Espectador*, agosto 23, 1962).

Mientras tanto, periódicos de tan diversas tendencias como *El Espectador*, *La Nueva Prensa* y *Sucesos*, en sus ediciones del 15 y 21 de julio y 15 de agosto, respectivamente, reproducían largos apartes de la obra para información del público que esperaba la salida de la segunda edición. Los mil ejemplares numerados de la primera se habían repartido exclusivamente entre altos dirigentes e instituciones nacionales; pero el interés y la expectativa causados por la publicación fueron tales que los propietarios de ejemplares del libro tuvieron que idear un sistema de turnos de lectura entre sus amigos y familiares. Por esta demanda y la falta de copias para satisfacer la curiosidad colectiva, empezaron a circular rumores –infundados– de que la primera edición había sido recogida y que el gobierno había prohibido su circulación.

Interrupción del diálogo

Pareció por un momento que el mensaje central del libro sobre la culpabilidad de toda la sociedad colombiana había sido comprendido y apreciado. Como vemos, personajes importantes de los partidos así lo habían declarado. Entre el 21 y 31 de julio se desarrolló un agitado debate sobre la violencia, en la Cámara de Representantes, motivado por los asesinatos sucesivos en provincia de representantes Óscar Tobón Botero, conservador, y Melquisedec Quintero, liberal. Con este debate se empezó a olvidar la responsabilidad conjunta, y tanto liberales como conservadores, al subir de tono la discusión, comenzaron a usar el libro como arma para apabullar a los contrarios. Especialmente, en la sesión del 25 de julio, al exponer sus puntos de vista el representante conservador, doctor Gustavo Salazar García, fue interpelado por el representante liberal (MRL), doctor Ciro Ríos Nieto, para leer apartes del libro en que se menciona el nombre del primero en relación con hechos violentos en el Valle del Cauca. A ello respondió el doctor Salazar que “es una mentira más que se escribe contra el partido conservador”, añadiendo una explicación laudatoria del epíteto “pájaro”, pues “este se ha aplicado a grandes conservadores” y por lo mismo es honroso (*Anales del Congreso*, julio 26, 1962, p. 548; agosto 13, 1962, p. 750). En la sesión siguiente, el mismo doctor Salazar se refirió directamente al libro y sus autores, diciendo que éstos “se ganan la vida en forma mas indigna que unas cortesanas” (*Anales del Congreso*, julio 31, 1962, p. 597; agosto 24, 1962, p. 859). Simultáneamente en el Senado, el doctor Álvaro Gómez Hurtado, conservador, sostuvo que el libro era “un relato mañoso acomodaticio, respaldado por unos documentos secretos” (*El Siglo*, agosto 1, 1962), y prodigó denuos a los autores. A la defensa de estos (y del Partido Liberal que también salió mal parado) acudieron los senadores liberales Augusto Espinosa Valderrama y Alfonso López Michelsen (*Anales del Congreso*, septiembre 5, p. 995; agosto 23, pp. 836-837; *El Tiempo*, agosto 1, 1962).

Hubo algunas voces de cautela. Don Manuel Castellanos, por ejemplo, sentó su propuesta por la frase del doctor Salazar García en el sentido de que “es un honor ser pájaro” (*El Tiempo*, julio 30, 1962). El doctor Mariano Ospina Pérez, expresidente de la República, terció con fuerza en el problema para evitar que se abriera un nuevo periodo de recriminaciones, aduciendo que “no es el momento de entrar [...] en un análisis que es con frecuencia tendencioso y no bien encaminado, de los orígenes y las responsabilidades de la violencia, porque ese mismo debate dificulta la tarea pacificadora. Si la historia recogiera los hechos de los hombres y emitiera a su debido tiempo su veredicto justiciero,

cuando se hayan apaciguado las pasiones y los odios". Además, recordó que "tratar de acumular exclusivamente sobre los demás todos los errores, inclusive los nuestros y nuestras propias frustraciones no es tarea patriótica ni ayuda en nada al país. Mucho mas honrado, varonil y constructivo es aceptar que todos nos hemos equivocado, unos más y otros menos, y mostrar un valeroso empeño de ratificación y de apaciguamiento de las pasiones para poder remediar así todos los males que le hemos hecho a la patria". (La República, agosto 5, 1962). Estas palabras tendían a volver a los cauces iniciales la consideración seria de la violencia postulada por el libro cuando apareció. Pero poco después, una nueva tónica se demostraba en un editorial de *El Siglo* (agosto 26) que ya llevaba como título "Un libro secretario". Tomada como bandera política, la tesis de que el libro era un "insulto a la dignidad histórica" del partido conservador reducir el estudio de la violencia principalmente al periodo entre 1948 y 1957, cuando gobernó este partido, pudo haber servido para aquilatar la lealtad partidista ya en vías de reconstrucción¹⁹.

El editorial del 26 de agosto del diario *El Siglo* ya anticipó algunos de los temas básicos que se repetirían en los dos meses siguientes; pero su principal efecto, como se dijo, fue marcar una nueva posición frente al libro. Como preludio de una gran ofensiva, saturó por un tiempo la prensa del país, llevando a definiciones y actitudes que reflejaron las auto-imágenes provocadas por la imagen publica creada por el libro.

El periódico *El Espectador* (octubre 2, 1962) sostuvo que aquella gran ofensiva fue "dirigida por el expresidente doctor Laureano Gómez, en persona". Ella tuvo diversas expresiones e incidencias.

El ataque al libro y sus autores

La polémica, que apenas se dibujaba, subió directamente de punto el 6 de septiembre cuando, irritado por afirmaciones de algunos representantes, el Ministro de Guerra, General Alberto Ruiz Novoa, declaró en la Cámara: "Todos sabemos que no fueron las Fuerzas Armadas, las que dijeron a los campesinos que se fueran a matar unos contra otros para ganar las elecciones. Sí sabemos que no fueron las Fuerzas Armadas las que dijeron a los campesinos que asesinaran

19 Meses después, las tres fracciones en que se dividía el conservatismo colombiano se unieron formalmente.

a los hombres, a las mujeres y a los niños para acabar hasta con la semilla de sus adversarios políticos, sino los representantes y los senadores, solo políticos colombianos". (*El Tiempo*, septiembre 7, 1962). Tal declaración produjo en el recinto un revuelo de grandes proporciones, que obligó al ministerio a dar explicaciones minutos después. Quedó, de todos modos, como un testimonio que acogió buena parte de la prensa del país.

Poco después la reina nacional de la belleza, doña Olga Lucía Botero, hizo pública su intención de entrevistarse con los jefes bandoleros para obtener su entrega, sugiriendo que para tal misión utilizaría como acompañante a Monseñor Germán Guzmán. Tanto que la prensa liberal como la conservadora se opusieron al proyecto con tal empeño que la reina hubo de desistir. A este respecto, *El Siglo* editorializó el 13 de septiembre, insinuando que Monseñor Guzmán podía estar en convivencia con los bandoleros, puesto que su amistad con estos se había "prolongado mucho después de que las disposiciones extraordinarias en las cuales se basó la campaña de rehabilitación fenecieron". Y el 28 de septiembre insinuó que el mismo monseñor era "capellán de los bandoleros".

Monseñor Guzmán trató entonces de poner la cosas en su propia perspectiva y reanudar el diálogo, mediante una conferencia que dictó en el Centro Comunal del barrio Quiroga, el 15 de septiembre. El autor principal del libro invitó a conservar la serenidad y a meditar sobre los mejores sistemas para eliminar la violencia, y destacó que la intención de los autores del libro nunca fue sectaria ni dirigida a empeñar la obra del Ejército ni de ningún partido político en particular. Dijo también: "Es posible que los autores nos hayamos equivocado en cuanto a la mala descripción e interpretación del fenómeno de la violencia, puesto que no somos omnisapientes. Y siendo como es esta obra, apenas un primer planteamiento del tema, esperamos que los exponentes autorizados de diversas disciplinas produzcan nuevos datos, empleen otras técnicas y presenten evidencias que corroboren o desvirtúen lo sostenido en el libro, [cuyo objetivo es] aumentar el conocimiento del fenómeno, meta de las ciencias sociológicas. Pero la discusión no debe descender al plano personal. No debería pesar en el ánimo del lector que los autores sean católicos, protestantes, liberales y conservadores, sino lo siguiente: ¿Han dicho la verdad?" (*El Tiempo*, septiembre 16 de 1962).

Las referencias personales por parte de la prensa se habían mantenido, hasta entonces, en un plano neutral y a veces en son de broma, como el juego que con el apellido catalán "Fals" para convertirlo en "falso", hiciera "Marcial" de *El*

Siglo (agosto 11). Pero con el correr de los días y la exacerbación de los ánimos, y posiblemente debido a que los autores no respondieron, la agresión verbal fue un aumento. Monseñor Guzmán fue calificado de “sacerdote renegado” (*El Siglo*, septiembre 15, 1962); “expárroco del pueblo tolimense” (*La República*, septiembre 23); “clérigo suelto” (Idem, septiembre 24); “párroco en receso” (*El Siglo*, septiembre 25); “clérigo rojo” (Idem, septiembre 25); “monstruo Guzmán” (Idem, octubre 4). A Eduardo Umaña Luna le llamaron “abogado liberal incompetente” (*La República*, septiembre 24); “libre pensador extremista” (*El Siglo*, septiembre 28), “abogado volteriano y enciclopedista” (*La Patria*, Manizales, septiembre 27).

En cuanto al tercer coautor, Orlando Fals Borda, algunos periódicos echaron mano de su religión para descubrir “la mano protestante” en el “mal uso de las fuentes”, especialmente en el empleo de las declaraciones de bandoleros y guerrilleros (*El Siglo*, septiembre 20). *La República* (septiembre 24) manifiesta que “es muy extraño el maridaje entre un sacerdote católico... y un sociólogo protestante. Al menos en Colombia no estamos acostumbrados a estas asociaciones”, y vuelve a recalcar su extrañeza el 26 de septiembre, cuando uno de sus columnistas, don Benigno Acosta Polo, sostiene que ha descubierto traiciones “del subconsciente” del autor cuando este habla sobre la “égida” de los guerrilleros y el uso de la tercera persona plural, en vez de la primera personal plural para referirse al libro de la violencia, lo cual lo haría un traidor a la patria. El tema de que la psiquis de Fals Borda se proyecta sobre el libro al tratar el asunto religioso desfigurando la realidad, vuelve a presentarse en el estudio del R. Padre Miguel Ángel González, de la Compañía de Jesús, a que se hace referencia más adelante. La implicación de que un protestante no es competente para estudiar la realidad del país es llevada a su más clara expresión en el seminario *Día del Señor* (febrero 17 de 1963), de los Padres claretianos de la Iglesia del Voto Nacional, al referirse al libro. Y la culminación llegó el 5 octubre de 1962, al insinuar *El Siglo* que no debería admitir decanos protestantes a la Universidad Nacional. A esta campaña contestó Lozano Simonelli en *El Espectador* (septiembre 28), recordando que 1962 era el año del Concilio Ecuménico y que seguramente el Pontífice Juan XXIII no daría su aprobación a las expresiones publicadas.

La conclusión a que llevaba tal descripción de los autores, dentro del contexto de los comentarios, era que carecían del título para escribir. Así lo expreso el editorial de *El Siglo* del 15 de septiembre, titulado “Los apologistas

de la violencia”, que dice entre otras cosas: “Cualquier obra científica [...] debe estar precedida por una imparcialidad absoluta, altura y nobleza de propósitos y la indispensable preparación de los autores. Hemos buscado en vano estas cualidades en el escrito de monseñor de Germán Guzmán, Eduardo Umaña Luna y Orlando Fals Borda, para encontrarle, en cambio, abundantes características de panfleto”. Y concluye: “Los fines partidistas de quienes escribieron *La violencia en Colombia*, un sociólogo protestante, un abogado liberal y un cura párroco católico le quitan toda respetabilidad a la obra”. A estas palabras contestó *El Espectador* (septiembre 17 condenando los “desapacibles conceptos” de *El Siglo* y observando que “no abunda *El Siglo* en razones científicas para demostrar el carácter anticientífico que reprocha al libro, lo cual hace difícil la refutación de sus argumentos; [pero] cualquier lector de la obra advierte desde el primer momento su imparcialidad. En ella no se intenta una visión maniqueísta de la violencia en Colombia, sino que se da, hasta donde lo permite el acopio de documentos en manos de sus autores, a cada cual lo suyo, cualquiera que fuese en condición política, social y económica”).

Acrescentó la opinión adversa al libro el descubrimiento de que llevara visible el *Imprimatur* de la Curia. Fue el Padre González quien primero lo hizo ver (*La República*, septiembre 24), dando a entender que, por faltarle, el libro desorienta en cuanto al beneplácito del señor Obispo de Ibagué, prelado Ordinario del autor principal, que por petición del Presidente de la República, doctor Alberto Lleras, había en efecto concedido en junio de 1961 las debidas licencias y permisos a Monseñor Guzmán. Tal descubrimiento dio la base a editoriales de *La República* (septiembre 28). Al citar el Canon 1386, *El Siglo* anticipa que el *Imprimatur* nunca podría concedérsele con las afirmaciones del autor principal, que incorpora citas como las referentes a *Caporal*, un niño bandolero”. Y además que habría una “severa amonestación” del Ordinario por tan grave violación del Derecho Canónico. Al día siguiente publicó la prensa un comunicado del Eminentísimo Señor Cardenal Luis Concha Córdoba, Arzobispo de Bogotá, fechado el 27 de septiembre, que decía así:

“El Cardenal Arzobispo de Bogotá declara:

1º. Monseñor Germán Guzmán, autor principal del libro *La violencia en Colombia*, no solicitó de la Autoridad Eclesiástica la licencia para imprimirlo, como lo manda el Canon 1386 del Código del Derecho Canónico.

2°. Los conceptos contenidos en ese libro son de la exclusiva responsabilidad de los autores de la obra”.

El domingo 23 de septiembre apareció simultáneamente en todos los periódicos conservadores del país, la reproducción del estudio titulado *La violencia en Colombia: Análisis de un libro*, escrito por el reverendo Padre Miguel Ángel González y tomado del último número (aparecido un día antes) de la *Revista Javeriana* (Tomo LVIII No. 288, septiembre de 1962, pp. 296-319). Aquella coordinación publicitaria fue dirigida por el Centro de Estudios Colombianos, organización de economistas y estudiosos jóvenes del Partido Conservador, entonces bajo la presidencia del doctor Gilberto Arango Londoño (*Magazine de Occidente*, Cali, septiembre 23, 1962). El esfuerzo estuvo destinado a mostrar especialmente las faltas históricas, sociológicas, estadísticas y morales del libro de la violencia, para postular la falta de autoridad científica del mismo, la “mala fe” de los autores, la inoportunidad de la publicación y la divergencia en cuanto a la causalidad y antecedentes de la violencia, temas simbólicos que se analizan en la última parte de esta introducción.

Según *El Espectador* (septiembre 28), tal estudio había sido preparado “por un grupo de laurenistas”, pero en realidad fue el fruto de un equipo más complejo. El texto fue distribuido además en forma de “separatas” por todo el país, a la entrada de las universidades y de algunas iglesias y en las librerías donde se empezaba a vender *La violencia en Colombia*. Esta distribución se constituyó en acicate para leer la obra criticada; rápidamente el libro de la violencia se fue convirtiendo en “best-seller”.

La defensa del libro

Mientras los autores guardaban silencio durante la semana periodística, grupos políticos se unían no solo en defensa del libro, sino para protestar por el tono en que la polémica se había adelantado. En particular *El Tiempo* y *El Espectador* editorializaron simultáneamente el 26 de septiembre, el último señalando que “la forma despectiva e injuriosa en que los autores son tratados por algunos comentaristas de su libro, podría formar un nuevo capítulo de la obra. Al leerlos hemos pensado, con preocupación patriótica, que el esfuerzo nacional para librarnos de la violencia deberá comenzar por la renuncia individual y colectiva a las imposiciones que parecen irresistibles de un sectarismo que en realidad no ha muerto y que se diría agazapado en

las páginas de algunos diarios". Enrique Santos ("Calibán"), y Juan Lozano salieron luego a la defensa.

Una respuesta a las críticas (ya mencionada) fue la de Guillermo García Niño, aparecida en *El Espectador* del 7 de octubre, que hacía ver los principales defectos de aquellas y asumía la defensa del libro y sus autores. Otra expresión importante fue la publicación en *El Tiempo* del artículo del profesor Luis López de Mesa, titulado "Un historial de la violencia" (septiembre 30), que suministró aún mayores datos sobre la responsabilidad de las clases gobernantes. Las interpretaciones ofrecidas por el profesor desviaron la agresión primaria de los periódicos conservadores hacia este. Se le llamó "sectario", "santón culterano", "falseador de la realidad histórica", "viejo maniqueísta", "biólogo de la evolución de la sardina", "de actitud poco gallarda y valerosa", y se combatieron sus opiniones sobre el hominalismo liberal y el preceptismo conservador (*El Siglo*, octubre 1; *La República*, octubre 3).

Con el "Historial" de López de Mesa y el artículo de García Niño declinó su curva la campaña desatada. Sin otros resultados que la agitación periodística, la atención de los críticos se desvió nuevamente para hallar un carnero emisario en los propietarios de "Ediciones Tercer Mundo", entidad que había financiado la segunda edición del libro en septiembre. Ocurrió, no obstante, que uno de los accionistas de "Ediciones Tercer Mundo" era el doctor Belisario Betancur, ya citado, y entonces Ministro de Trabajo. Según los periódicos, se ejerció presión por parte de un grupo político para que el doctor Betancur explicara su posición al respecto, explicación que satisfizo al doctor Laureano Gómez, pero que llevó al doctor Betancur a presentar su renuncia como Ministro del Trabajo (*El Espectador*, octubre 2 y 3).

El armisticio periodístico

Una vez desatada la campaña de la prensa conservadora, y antes de que pudiera adelantarse más la contraofensiva de la prensa liberal respecto al libro, en vista de la tendencia a la polarización y a la exacerbación de los ánimos y en búsqueda de la preservación de la paz nacional, los directores de *El Tiempo* y *La República*, doctores Roberto García Peña y Silvio Villegas, respectivamente, decidieron convocar a asamblea nacional de directores de periódicos para el 4 de octubre en Bogotá. A ella concurrieron los directores de 38 periódicos liberales y conservadores de todo el país, quienes, con excepción del de *Tribuna* de Ibagué,

firmaron una declaración por la cual se comprometían, entre otras cosas, a “evitar toda polémica sobre las responsabilidades que en la violencia hayan tenido los partidos políticos, dejándole el necesario juicio histórico a una generación menos angustiada y comprometida”; y además, a “llevar el problema de la violencia y la necesidad de extirparla, al primer plano de la atención pública”. Específicamente se reduciría “al mínimo la publicación de fotografías sobre los episodios o hechos de violencia”, se calificaría “a los autores de la violencia simplemente de malhechores y asesinos”, y no se les asignaría “ningún título político a los victimarios no a las víctimas”. (*La República*, octubre 5).

Por su parte, el director de *Tribuna*, don Flavio de Castro, declaró que “*Tribuna* no necesita aprobar declaración alguna para que sus lectores y el gobierno sepan que condena la violencia [...]. *Tribuna* no cree que la violencia y el crimen y la inseguridad y el desorden acaben [...] si la prensa deja de mencionar esos fenómenos o si los menciona con mayor despliegue [...] y sale a decir, sincronizadamente, alabanzas a la paz y a la democracia [...] mientras fuera de los lingotes, de las columnas, de las ediciones, de los palacios de gobierno y de los clubes, la realidad es bien distinta y nada se hace para transformar la vida del hombre colombiano”. (*La Nueva Prensa*, 13-19 de octubre, 1962).

Este compromiso fue roto muy pronto. Los numerosos asaltos en Boyacá, Santander, Tolima y Caldas, la muerte de “Chispas”, la invasión de Cundinamarca por bandas antisociales, no solo demostraron la palpitante vitalidad del fenómeno de la violencia, aun en 1962 y 1963, sino que dieron cauce al propósito consciente de desviar la atención colectiva que se había dirigido al libro. Así se alcanzó la meta de terminar –aunque momentáneamente– la tremenda guerra periodística que se armó con la publicación de *La violencia en Colombia*.

La violencia en Colombia. Análisis del libro

Miguel Ángel González S. J.²⁰

Está circulando un libro titulado *La violencia en Colombia*, el primero de una serie de volúmenes sobre el tema, según anuncian sus autores. Figuran como coautores el señor Orlando Fals Borda, decano de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional; Monseñor Germán Guzmán, quien se presenta a sí mismo como “autor principal de la obra”, y el señor Eduardo Umaña Luna.

El libro es presentado dentro de un ambiente de respeto y “sometimiento” a la autoridad eclesiástica y la colaboración del autor principal como algo hecho de común acuerdo con el prelado correspondiente. Tal presentación, más que otros aspectos, contribuye a rodear el libro de una importancia y responsabilidades especiales, y a darle un respaldo moral a un religioso de primer orden.

Incluso, el libro se presenta como una contribución de carácter científico. Afirma el señor Fals Borda que se trata de un “estudio”, de “una iniciación al análisis de la violencia”, y que esta “se plantea como un proceso dentro del

20 Miguel Ángel González, sacerdote jesuita con formación en Economía. El documento fue publicado en septiembre de 1962, en la *Revista Javeriana*, tomo LVIII, No. 288. Se trata de una crítica vehemente a las metodologías usadas en el libro *La violencia en Colombia*, de Monseñor Guzmán, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna.

contexto teórico de conflicto social". En síntesis, la presentación de la obra tiene estas dos características: a) el respaldo moral de elevados personajes y el beneplácito por parte de los superiores jerárquicos, y b) un estricto carácter científico, siguiendo altas técnicas de investigación sociológica.

Tal presentación del libro, apenas es lógico, que despierte el interés en el lector. Mucho más tratándose del problema más grave del país, enfrentado ahora a un nuevo recrudescimiento del fenómeno.

Con natural expectativa se emprendió la lectura de la obra sin ningún prejuicio, con el único objeto de analizar sus ideas. Lo que estudia este comentario no son los autores, sino lo que escriben; es conveniente aclarar esto una vez por todas.

Historia y geografía de la violencia

La primera parte del libro fija el marco histórico del fenómeno y es esencialmente descriptivo, documental, "con referencia a grupos, personas e instituciones". Es la parte fundamental, porque el análisis sociológico está en función de la manera como se describa el conflicto. Por tal motivo, la historia de tanto crimen y barbarie no puede ser objeto frívolo de curiosidad; en esa historia, y en el modo como se presenta, está ya el germen del análisis y se anticipan las conclusiones de la investigación. Por tanto, es lo primero examinar cómo hace la historia el autor principal. Este comentario no intenta entrar en los hechos mismos de la violencia, sino analizar objetivamente "la historia y la geografía de la violencia" tal como la presentan los autores. Solo así se puede comprender su filosofía sobre el proceso.

Monseñor Guzmán parte de 1930 y concluye en 1958. A los sucesos de los años treinta les dedica tres páginas, en tanto que a los hechos de violencia, a partir de 1946, les concede unas 232 hojas. Si prescindimos de las citas, su pensamiento sobre el conflicto de 1930 se resume así:

a) Los hechos se circunscriben a los santanderes y Boyacá, con resonancias en Cundinamarca, Antioquia y algunas otras regiones del occidente de Caldas.

b) El "pretexto" del conflicto fue el cambio de gobierno, o "quizá" un residuo del "quijotismo pendenciero de los Mil Días".

c) El fenómeno no perdura, y “se diluye”, a la postre, en odio entre familias, “nadie vuelve a pensar en ello”.

El autor principal omite hacer una descripción detallada de los hechos y entrar en un juicio de responsabilidades. Esta manera de presentar los sucesos es lógica dentro de la mentalidad de los autores, pues opinan que el verdadero comienzo de la violencia en Colombia se sitúa hacia 1948. El señor Fals Borda no hace ninguna referencia a los hechos de 1930. El autor principal los recuerda sin darles importancia mayor, en una página superficial, a la que no se le pone mayor interés y que no deja huellas en el resto del libro.

El relato detallado comienza con el cambio de gobierno en 1946. La fuente principal es la revista *Semana*. El país está bajo una ola de agitación, conflictos laborales y disturbios callejeros, especialmente en el departamento del Valle del Cauca. Se enumeran actos de violencia política, sobre todo contra ciudadanos liberales, y se condenan, citando a *Semana*, los hechos acaecidos en la Casa Liberal de Cali.

Así, el relato llega a lo que se denomina “el año aciago de 1948”. Aumentan los motines, saqueos y la actividad comunista, más ataques al ejército en Norte de Santander. El 9 de abril es descrito así: “El 9 de abril de 1948 cae asesinado el doctor Jorge Eliécer Gaitán... casi todos los colombianos condenaron el crimen abominable que segó la vida de Gaitán, pero nadie previó sus tremendas consecuencias”.

No se analizan las posibles causas del asesinato, ni se hace alusión alguna a las responsabilidades. Una fecha tan vergonzosa y lamentable pasa casi inadvertida; el suceso parece haber sido únicamente la muerte de un político. La actitud de los demás jefes, el asalto a Palacio, el derrocamiento de autoridades, los numerosos asesinatos, incendios, saqueos y sacrilegios, no aparecen en el relato. Falta un enjuiciamiento moral sobre tales hechos.

Pasado el 8 de abril, se habla de “la creación de la tensión popular”. El autor se lamenta de que “no aparezcan las medidas indispensables para prevenir el caos”, de la lucha sectaria entre los partidos, de la sangre vertida ominosamente en la Cámara y de la Policía que “para desgracia común siembra por todas partes el terror”.

Para el autor principal, este fue el origen de lo que él llama “la lucha armada”. Termina así el capítulo sobre “los antecedentes históricos de la violencia”. Antes

de seguir adelante, conviene exponer un caso concreto que el autor refiere. El 9 de abril se escapa de la cárcel un facineroso llamado “Tirofijo” y se va a hacer la “revolución”. Más tarde, “sus muchachos” asesinan a un trabajador y hieren a tres. El comentario del autor principal es el siguiente: “Desde ese momento se constituyen en defensores de la región, custodios de los campesinos y adalides de la libertad. Imponen cuotas, comparten cosechas, roban ganados, exigen respaldo. ¿Acaso ya no se habían codeado con los principales, con el ‘señorío’ en la casa de uno de los hombres más connotados de la aldea?”.

Es oportuno observar que los hechos de trascendencia nacional, como el 9 de abril, desaparecen entre la brillante narración de las aventuras de un expedicionario, de su “innegable habilidad”, de los crímenes de sus “compañeros”, quienes al final del relato se transforman en “defensores de la región, custodios de los campesinos y adalides de la libertad”.

La tesis central contenida en el capítulo sobre los antecedentes históricos de la violencia, repetida insistentemente a lo largo del libro, es esta: “La violencia oficial planificada se estrelló contra los pueblos”, lo que obligó a los jefes liberales a extremar “la lucha civil legal”, y puso a los campesinos ante “la alternativa de perecer o resistir y optaron por la resistencia”.

La primera ola de violencia

Según el autor, la primera ola de violencia principia en 1949 y termina en 1953. Este capítulo no comienza haciendo su historia, sino expresando categóricamente juicios de valor sobre asuntos políticos. Empieza afirmando que “la campaña electoral de 1949 se basó en tres factores determinantes:

a) Estabilización del grupo conservador en el poder, con exclusión violenta del contendor liberal.

b) Utilización de la Policía en una campaña de persecución, innegablemente pensada y planeada desde altas esferas del Gobierno.

c) Declaración “de la resistencia civil por el partido liberal perseguido”.

Es una nueva repetición de la tesis central sobre los orígenes históricos de la violencia. Lo que sigue es “la floración lógica”, “inevitable era el choque, la violencia”.

Queda así clara, sin ningún atenuante o distinción, de manera absoluta, la tesis central del libro. Por otro lado, no se mencionan, los antecedentes de la campaña electoral de 1949, ni la discusión sobre la ley de elecciones. Simplemente se transcribe de uno de los directorios políticos su opinión sobre la elección presidencial: “La elección fue ilegítima, ilegítimos e insólidos sus resultados... no se deriva de un título jurídico, sino de la imposición de la fuerza”.

Una vez establecida la tesis central, el autor principal entra a describir los hechos de violencia en las diversas regiones del país. En el caso del Tolima obraron causas remotas y próximas. Entre estas se enumera la exaltación política de las gentes, la actuación de la Policía sublevada el 9 de abril, el asesinato de sacerdotes, el sacrilegio, saqueo, “la acción punitiva e indiscriminada de las tropas”, etc. En esta enumeración se confunden las causas de la violencia con algunos de sus efectos, tales como el asesinato de sacerdotes, el sacrilegio y saqueo de los templos.

Según el autor, existió al parecer una “sangrienta consigna” para diezmar al campesino tolimense. ¿Quién la dio? A renglón seguido el propio autor da la respuesta, afirmando que el golpe inicial fue “asestado” por “los emisarios oficiales”. Al narrar los hechos de Anzoátegui, Tolima, se responsabiliza a la Policía de crímenes y atropellos, empleando como fuente la llamada “Colección Guzmán”, o sea, el propio archivo personal del autor principal. Desafortunadamente, no se hace referencia a otros documentos, oficiales o privados, para confrontarlos y poder así establecer con toda equidad la verdad de los sucesos. Por otra parte, las declaraciones fueron suministradas por las propias víctimas y damnificados.

La fuente más consultada para describir la violencia en los Llanos es el escrito de Eduardo Franco, que tomó parte activa en aquellos hechos, junto con la “Colección Guzmán” y algunos otros escritores, cuyas cualidades se desconocen y que relatan las atrocidades del Ejército. La violencia en el Llano es considerada como una revolución contra las fuerzas del Gobierno: “Se organiza el comando revolucionario. Los revolucionarios son, entre otros, Eliseo Velásquez, Eduardo Franco, Guadalupe Salcedo y Dumar Aljure. El sistema empleado fue “la guerrilla”, que se impuso sobre “las acciones masivas”. Su objetivo fue la “aniquilación de la policía”.

El autor principal parece identificarse con la tesis de uno de tales “jefes”, a quien cita profusamente. Del relato sobre la violencia en los Llanos se desprenden lógicamente estas opiniones del autor principal:

a) La violencia fue dirigida y llevada a cabo por las altas autoridades y las fuerzas militares, especialmente de Policía.

b) Se presentaron también causas económicas por parte de los hacendados, quienes se sirvieron del Ejército en la segunda fase del conflicto, con el fin de “extirpar al hombre llanero”.

c) Como reacción forzosa, los “líderes” y “jefes de guerrillas” organizaron la “revolución” para sobrevivir.

Cuando se hace la descripción del conflicto en Boyacá, Cundinamarca y Antioquia, aparecen innumerables crímenes. Aquí las fuentes empleadas son el libro de un eclesiástico excomulgado por su Obispo y un autor desconocido. La violencia también es oficial y origina la resistencia. Se cometen crímenes atroces, pero fuera de ser narrados con gran detalle, no son analizados de modo constructivo, ni se llega a un juicio moral de los mismos, ni de los “más destacados jefes de comandos revolucionarios”, como denomina el autor a muchos criminales.

¿Cuál es la conclusión del autor principal después de narrar tanta miseria? Dice así: “El raciocinio es monstruoso, pero de una macabra elementalidad: Los conservadores sostienen el gobierno que hace la violencia, luego deben ser aniquilados; los liberales hacen la revolución contra el gobierno conservador, luego deben ser aniquilados. Es la guerra a muerte. En realidad, se trató de operar una expansión electoral debilitando al enemigo, pero en el proceso mecánico no se discriminaron los medios; y ante los hechos, o se los ignoró deliberadamente o se les deformó con arbitrariedad manifiesta, o se les dio una acomodaticia interpretación que condujo a todos los desenfrenos”.

El juicio transcrito aparentemente es muy útil y ecuánime, pues tanto los unos como los otros son aniquilados. Pero en el fondo, el autor establece una grave diferencia consistente en que, para él, los unos hacen la violencia, mientras que los otros únicamente la padecen, y para defenderse hacen la revolución.

La segunda ola de violencia

Tras una pausa corta entre 1953 y 1954, se renueva ferozmente el conflicto y adquiere más intensidad. “El nuevo periodo fue más bárbaro e intenso que el anterior, [...] el Ejército y el pueblo se enfrentaron otra vez a muerte”. Para finalizar el capítulo, se dice que “la necesidad de lucha surgió del alma misma del pueblo”, “la ferocidad se operó como reacción que superó a los atropellos recibidos”. Sigue en pie la tesis: la violencia es oficial, viene del Gobierno, que utiliza para ello al Ejército y a la Policía. Luego, al cambiar el régimen en 1957, disminuye la violencia; se crea la comisión de paz y cambia el ambiente sustancialmente. Y la historia de la violencia queda cerrada en 1958. El recrudecimiento de la barbarie en los últimos dos años no es estudiado, ni siquiera mencionado. La posible relación entre la revolución castrista y la violencia, así como cualquier conexión con el comunismo latinoamericano o internacional, tampoco asoman en el libro.

Elementos estructurales del conflicto

Esta parte es considerada por el señor Fals Borda como “el corazón del libro”, y se dice que está hecha “para facilitar al lector la deducción de evidencias que tiendan a demostrar o desvirtuar las muchas hipótesis y teorías que sobre el conflicto social se encuentran en los ensayos sociológicos”.

En seis capítulos se describen las características de los “grupos” y “jefes” de la violencia, sus tácticas y su cultura. Un examen objetivo del pensamiento del autor sobre tales puntos, conduce inevitablemente al lector a las siguientes conclusiones:

a) Grupos en conflictos: Los “jefes guerrilleros”, como los llama el autor. “Son campesinos ignorantes, sacrificados, incomprendidos por las clases dirigentes. Lucharon por un ideal; realizaron “actos de heroísmo” y repitieron la “gesta de los héroes que en los días de la independencia cruzaron la llanura”.

b) Los campesinos fueron perseguidos sin causa justificada, lucharon por impulso de conservación. Fueron robados, violados, asesinados por la fuerza pública. Ellos no desataron la guerra, pero aceptaron el reto y crearon instituciones “apoyándose en la autorización otorgada por el pueblo”. El autor añade, finalmente, que “las normas se cumplían” y “una gran solidaridad eliminó

prácticamente cierto tipo de ilícitos”, llegando hasta el caso de “no robarse ni una gallina. Así se hace justicia entre los guerrilleros”.

c) “Las antiguerrillas” se enfrentan a “los combatientes liberales”, que el autor denomina “guerrilleros”. Asesinan a gente importante que apoya la revolución y a los cafeteros, siguiendo consignas “de realizar la violencia por lo alto”, y cometen toda clase de crímenes, que el autor describe tomándolos del periódico *El Tiempo*.

d) “Los jefes guerrilleros” surgieron de “la antigua estructura social”. Eran personas respetables que encajaban perfectamente dentro de la sociedad prebélica”. Estos “jefes guerrilleros” tienen una característica que llama la atención del autor: “su mística; porque es ‘el amigo’, ‘el que va adelante’, el que comparte con los suyos idénticos peligros y penurias, sin ventaja en el botín, sin gabela en el valor y el riesgo”. Para terminar su “semblanza”, el autor cierra esta epopeya con un elogio: “La fuerza del guerrillero no es el arma física que lleva al hombro, la pende al cinto. Es la fuerza moral conquistada dentro de sí, en medio del fuego. Es la unidad superior del hombre que toca los linderos de los dioses”.

Sociología de la violencia

Quedan descritos exactamente “la historia” y los “elementos estructurales de la violencia”, tal como los presenta los autores. Única base de la exposición ha sido la transcripción textual y orgánica del escrito.

Sobre esta base histórica y descriptiva, que con razón llama el señor Fals Borda “el corazón del libro [...] hecho con lujo de detalles para facilitar al lector la deducción de evidencias”, los sociólogos de la Universidad Nacional se imponen “el esfuerzo” de construir “la sociología de la violencia” y de llegar a una “interpretación del fenómeno” en la tercera parte del libro.

Teniendo en cuenta lo anterior, es oportuno afrontar algunos interrogantes de carácter científico que suscita la “historia de la violencia” del señor Borda y Monseñor Guzmán tal como ellos la presentan.

Es innegable la acumulación de cifras y fechas, de nombres y de crímenes; indudablemente superaron en este aspecto la serie de novelas y escritos anteriores. Pero la historia –menos la sociología– no se hace por simple acumulación hasta el cansancio de anécdotas y dichos, aun suponiendo que fueran auténticos y

verídicos. Así que la serie abundante de fenómenos, tal como ha sido presentada en el libro, no permite llegar a conclusiones científicas –en el terreno histórico y, por tanto, menos en el sociológico– por las siguientes fallas esenciales (“disfuncionales” en el lenguaje de Fals Borda) en la metodología científica que se empleó para hacer tal historia.

1. *Las fuentes.* Se tropieza a lo largo del libro con decenas de citas y testimonios de revistas, periódicos, libros, colecciones personales, testimonios juramentados por los propios bandoleros, etc., que solo maliciosa o ingenuamente se podría suponer que favorecieran determinada opinión. Las notas a todo lo largo del libro, por ejemplo, están tomadas de la revista *Semana*, *El Tiempo* y *El Espectador*; los jefes de determinado partido político, el Comité Central del Partido Comunista, un sacerdote excomulgado, la Dirección Nacional de un partido y, sobre todo, las declaraciones de los propios criminales o víctimas de la violencia.

El autor principal acude frecuentemente a lo que el denomina “Documentos Colección Guzmán”, en un sistema de autocitas *ad infinitum*. De esta manera, cualquier escritor puede llegar a cualquier conclusión, fabricándose su propio archivo. ¿Cómo y con qué criterio fueron coleccionados tales datos, nombres, crímenes? Este sistema lo ha definido alguien como *corte de obscurum per obscurius*, en donde el problema oscuro se define por referencia a otro todavía más oscuro.

2. *Fuentes y testimonios ausentes.* Al hacer la “historia” del conflicto, no se consultaron muchas opiniones, documentos o personas que tomaron parte eminente en aquel periodo histórico, que en justicia debían ser al menos registrados con el fin de establecer las bases de un análisis objetivo de la situación. Los señores expresidentes de la República, los comandantes del Ejército y de la Policía, los altos funcionarios de la justicia, y otros centenares y aun miles de personas que han expresado o pueden expresar de palabra o por escrito, son pareceres que no figuran en parte alguna del libro. La jerarquía eclesiástica, en repetidas y muy variadas circunstancias a lo largo de los años, expresó sus ideas sobre la violencia y su anhelo de paz. En el libro no están registradas.

3. *El sistema de las generalizaciones.* Saltan a la vista generalizaciones muy dudosas y con frecuencia equivocadas, según la formulación ilimitada y categórica con que se presentan. Por ejemplo, se afirma que se utilizó la Policía “en una campaña de persecución innegablemente pensada y planeada

desde las altas esferas del gobierno". Veredictos de esta naturaleza, en bloque, implacables, sin posibles distinciones o limitaciones, haciendo aparecer como responsable a todo un grupo social y a todo un gobierno, cualquiera que este sea, carecen generalmente de toda seriedad científica y son injustas. El estamparlos en un escrito no es siempre indicio de valor personal, como afirma el autor del prólogo. En un estudio serio no se puede afirmar como verdad general lo que es apenas dudoso, particular, incierto o limitado, y el hacerlo es una simple violación del más elemental principio de toda investigación. En el libro, el Ejército aparece insistentemente como un cuerpo inmoral, que comete toda clase de atropellos y persigue a determinado grupo político y a los campesinos.

Otra generalización, al menos discutible, es afirmar que la financiación de la violencia se hizo mediante las exacciones impuestas por los bandoleros. El propio autor refiere, por boca de 'Chispas', que determinadas personas financiaban voluntariamente ciertos grupos de bandoleros en el Tolima.

El empleo del término "campesinos" es también muy arbitrario. Se hace un elogio cálido de los "campesinos guerrilleros [...], cuya ferocidad se operó como reacción que superó a los atropellos recibidos", sin hacer distinción entre pueblo pacífico y pueblo en rebeldía. Se deja la impresión de que todo el pueblo campesino era perseguido y asesinado por las fuerzas del orden y por el Gobierno, cuando en verdad muchos miles de auténticos campesinos fueron perseguidos y asesinados por las bandas de "guerrilleros". El libro da la impresión de que en Colombia todo auténtico campesino perseguido fue liberal. Aparece una lamentable ausencia de reflexión, de análisis equilibrado, de posibles explicaciones o atenuantes en favor de los que se consideran malos. No se distingue entre jefes y unidades del Ejército o de la Policía; la lógica parece ser "si no es todo bueno, todo es malo". Lo que hizo el pueblo se denomina defensa, reacción, heroísmo; lo que hicieron las autoridades, aun las más altas, el Ejército, la Policía, se denomina crueldad, agresión, perversidad. Obviamente, no tiene altura el pensar que la sociología se haga de manera tan simple.

4. *Las estadísticas. El método de "la multiplicación por 2"*. El libro ciertamente es rico en datos de todo género, lo que supone un gran esfuerzo. Se confiesa la falta de mejores fuentes para establecer el número de víctimas y las pérdidas materiales. Esto es exacto. Entonces, escogieron un método simple

que permitiera suplir la deficiencia, que consistió en multiplicar por dos las cifras incompletas. Tal sistema es muy discutible y arbitrario. Quizás hubiera sido preferible presentar únicamente los datos disponibles, analizándolos según su procedencia, sin aventurarse a hacer cálculos de escritorio. Se multiplicaron por dos los muertos del Tolima, pero no los del Valle y otras regiones gravemente afectadas, donde se presenta también la misma inexactitud estadística que en el Tolima.

El recuento del número de fincas totalmente abandonadas en el Tolima a causa de la violencia parece abrumador: 34.730 “fincas” y 93.882. “propiedades” totalmente abandonadas hasta 1957. A primera vista, y con base en el Departamento Nacional de Estadística, estas cifras realmente son graves. En 1960, el Directorio Agropecuario, que es la mejor fuente y la más moderna, enumera 72.133 “unidades de explotaciones agropecuarias” y 87.710 “parcelas” en el territorio tolimense. Por tanto, si las estadísticas del señor Fals Borda son exactas, por lo menos la mitad del número total de fincas del Tolima fueron totalmente abandonadas por causa de la violencia hasta 1957, es decir un promedio de 3.400 fincas por año. Desafortunadamente, no se señala cuándo comienza el recuento de tales fincas; se puede suponer que hacia 1947, fecha aproximada en que, según el libro, se origina la violencia. No está claro el término “propiedades abandonadas”. No puede referirse a parcelas, pues significaría que por causa de la violencia se habrían abandonado en el Tolima más parcelas que las registradas por el Directorio Agropecuario para 1960. ¿Qué se entiende por “finca”? Hubiera sido muy importante definir mejor los términos esenciales para poder hacer una seria evaluación de las pérdidas materiales.

5. *Aspectos religiosos del conflicto.* Para el señor Fals Borda resulta indudable que unos grupos (que él identifica con un determinado grupo político) “advocaban absoluta libertad de enseñanza y pensamiento”, en tanto que otro “requería la enseñanza y el pensamiento controlados”. Se insinúa que en último término, una de las causas más hondas de la violencia fue de origen religioso, porque unos colombianos tenían de la religión y de la libertad una concepción y otros la contraria. El conflicto estalla cuando el Estado, ante la incompatibilidad de las dos concepciones, resolvió “imponer” una concepción sobre la otra, unos determinados “valores excluyentes”. El grupo que “impuso tales valores excluyentes, empleó para ello “una técnica dentro del concepto del conflicto que es la

violencia misma”, definida como el empleo de formas de coerción física para alcanzar objetivos personales o de grupo. En definitiva, tal grupo (Partido Conservador) echó mano de la “técnica de la violencia con miras a llegar a una meta racional”. En otros términos: La violencia fue el instrumento de imposición de determinadas concepciones religiosas, una especie de guerra santa hasta el exterminio. Así piensa el señor Fals Borda. Por su parte, el autor principal parece estar de acuerdo y aduce como testimonio el libro del señor John D. Martz, *Colombia: A Contemporary political survey*, donde el escritor norteamericano analiza la persecución religiosa en Colombia y afirma que “en los fuertes tradicionales del conservatismo, comenzó a aparecer la violencia en nombre de la religión”.

Ciertamente, se debe tener el valor de admitir que han existido y existen graves fallas religiosas en Colombia; en esto no hay ningún inconveniente. Pero el enfoque científico y la interpretación sociológica del fenómeno son muy discutibles. En el fondo, la falla al respecto consiste en que los dos sociólogos, Fals y Guzmán, objetivizan y dan la categoría de interpretación científica a determinados juicios de valor personales o de secta. Es una equivocación corriente en la pseudoinvestigación, consistente en la asimilación arbitraria y a veces casi inconsciente de los estados mentales del investigador con las causas reales y la interpretación objetiva del fenómeno.

¿Por qué en todo este trágico proceso de violencia no aparece clara la posición de la Iglesia? Excepcionalmente, una que otra referencia indirecta. La omisión de la opinión de la Iglesia, de ser voluntaria, no acreditaría la ecuanimidad y el recto juicio: Si se supone involuntaria, es difícil de explicar desde el punto de vista científico. Porque no es aceptable en un estudio objetivo de sociología o historia insinuar que en el fondo del conflicto obró una clase de violencia de tipo religioso, sin mencionar las otras posibles interpretaciones de los más autorizados personajes eclesiásticos o seglares.

Se han analizado las características científicas del libro. Antes de concluir, se añaden algunas observaciones éticas muy simples: Una investigación sociológica, para que sea verdadera, además de ser auténticamente científica, debe ser ante todo moralmente justa, útil para un fin honesto y constructiva en relación al bien particular o al bien común de la sociedad. ¿Sería posible afirmar, sincera y

cristianamente, que el libro comentado reúne estas cualidades? Ciertamente no. ¿Le sirve al país, quebrantado ahora por tanto crimen y miseria, una incitación al resentimiento, a la cólera, a la renovación de las pasadas recriminaciones, al sectarismo político?

Es lamentable que nuevamente se haya “echado por el atajo de la escueta enumeración de crímenes nefandos con inculpaciones partidistas”, sin lograr la interpretación objetiva del fenómeno.

En el prólogo del libro se procuró darle un respaldo moral de la más alta categoría presentándolo como un servicio prestado por el autor principal con el beneplácito del señor Obispo de Ibagué. Tal presentación crea una grave confusión, ya que en ninguna parte de la obra aparece el imprimatur establecido por el Derecho Canónico.

La sociedad se acostumbró a sus muertos

Entrevista a Germán Guzmán²¹

Monseñor Germán Guzmán, uno de los colombianos más cuestionados en los albores de la década de los sesenta, es hoy un reconocido y atareado investigador y maestro en la sección de posgraduados de la Universidad de Chapingo, en México. Colgó los hábitos hace ya varios lustros después de dos fallidos intentos de regresar a Colombia para ejercer profesionalmente, ha decidido residir para siempre en ese plácido poblado, distante a unos cincuenta kilómetros de la capital mexicana.

¿Cómo fue su primer acercamiento al problema de la violencia?

Yo fui el primero del grupo que tuvo contactos directos con el problema de la violencia, pues trabajaba en zonas de violencia y me tocó ver de cerca, vivir toda esa tragedia, la parte brutal de la violencia y luego todas las secuelas que esa brutalidad iba dejando en las comunidades rurales.

21 Entrevista realizada por la periodista Olga Behar para la revista *Semana*, el 30 de mayo de 1988, titulada *El exsacerdote Germán Guzmán, autor principal del libro clásico "La violencia en Colombia", habla desde México sobre el renacimiento de la violencia en el país*. Ver en: <http://www.semana.com/especiales/articulo/habla-el-patriarca-de-los-violentologos/10268-3>

¿Cómo fue naciendo la idea de hacer esa obra sobre la violencia en Colombia?

La idea de escribir un libro sobre la violencia en Colombia fue sugerida por primera vez por el presidente Alberto Lleras Camargo, cuando visitó al Líbano, en donde yo trabajaba.

En el homenaje que se le hizo en el Concejo, al responder a las palabras que yo le había dirigido dijo, así como de paso, que yo estaba en mora de escribir un libro sobre la violencia.

Después y ya un poco en particular, le dije: “Presidente, usted me dice que escriba un libro sobre la violencia y yo le vengo a aclarar que si lo escribo lo tumbo, esto se acaba”. Seguimos conversando y él me siguió recalando que lo hiciera.

¿Qué caracterización haría usted de esa primera violencia?

Nosotros hemos sostenido que la violencia tuvo una motivación política, pero esta no es una afirmación absoluta y excluyente. A medida que se fue desatando con pretextos políticos inmediatos, se fueron incorporando ingredientes de tipo económico y quizás un tanto también de lucha de clases, aunque esto no se explicitó en una forma plena. Los cuadros campesinos tenían motivos de lucha de clases, unos habían recibido formación en Viotá, otros recibieron influencia del Partido (Comunista). Esa gente hizo una labor sumamente intensa y apreciable que se debe valorar, especialmente la formación de las Ligas Campesinas de Colombia, que en algunas partes vinieron a servir de punto de partida de la lucha guerrillera.

¿Cuál fue su experiencia personal con la polvareda que levantó el libro?

Por un lado la experiencia fue muy satisfactoria y por el otro dolorosa. La intención que yo personalmente tuve fue la de enviarle un mensaje al pueblo colombiano para decirle “hemos cometido un error gigantesco, no volvamos a caer en ese error”. Había que mostrarles cuál era el error, una cosa es el enunciado y otra la evidenciación (sic) de los errores. El libro es una evidenciación (sic) brutal de lo que habíamos hecho, de una locura colectiva, es una demostración palmaria, palpable de lo que había sido la tragedia. Yo estoy satisfecho de haber dado un mensaje y de no haber sido inferior con un compromiso histórico. Esa es la parte satisfactoria. Lo doloroso fue la reacción en algunos sectores, que fue inmensamente negativa. Surgieron persecuciones

diatribas, hostigamientos permanentes, los insultos eran diarios en la prensa y en el Congreso, hubo una respuesta *cainítica* muchas veces a una postulación que se hizo con una buena intención. Hasta que la vida se me hizo imposible y tuve que salirme del país a fines de 1962. A mí no se me impuso el exilio por decreto, sino que hubo una coacción moral y política que me obligó a salir del país. Estuve todo el 63 en el exterior, hasta que recibí una carta de Camilo en que me decía que podía regresar.

Volvamos hacia atrás. ¿Qué le planteó el Gobierno cuando lo llamó en 1958 a la Comisión de Paz?

Se nos dijo “Colombia está en esta situación, hay violencia por todas partes, vayan a ver qué hacen”. Se dictó un decreto por medio del cual se le dio a la comisión amplias facultades para actuar. Eso ayudó mucho, al igual que el respaldo que nos dio el presidente Alberto Lleras quien atendió todas las sugerencias que nosotros hicimos y se logró realmente la pacificación del país.

Si esto es así, ¿cómo explica usted la reactivación de la violencia cuando Guillermo León Valencia asumía el poder? Hasta cierto punto, la Comisión fracasó en su objetivo central de erradicar la violencia en Colombia.

Hay que distinguir las cosas: la comisión hace una labor de pacificación, prácticamente entrega el país pacificado. Otra cosa es que después se dan factores que de nuevo incendian el país por medio de la violencia: la aparición de grupos guerrilleros con una orientación distinta, aparece el ELN, hecho que está por fuera del alcance de la comisión, también hay que contar con los elementos jóvenes que quedaron como una secuela de las organizaciones llamadas guerrilleras, desadaptados sociales, psicópatas muchos de ellos, que se conocieron como los hijos de la escuela de la violencia que después actuaron en el norte del Tolima como “Desquite”, “Sangrenegra”, etc. El Ejército volvió allí a su equivocación de siempre, querer someter por medio de las armas, y por medio de la violencia acabar con la violencia. No se puede hablar de un fracaso de la comisión.

¿Cuál es su análisis sobre la actual situación de violencia que se vive en Colombia? ¿Hay una relación directa de esta con las características de la violencia que ustedes describían en el libro?

La violencia es un proceso no es un acto aislado, ni se dio porque sí. Es un proceso que tiene sus causas, que obedece a una etiología. Es un proceso

que sigue, que no se ha acabado, que no ha sido superado, un proceso que tiene momentos en que se debilita y decae y después se incentiva y alcanza ciertos climas relativos, manteniéndose con una intensidad horizontal y luego se intensifica, se agudiza. No se sabe cuándo vaya a terminar ese proceso en Colombia, eso depende del manejo que haga el poder, las personas que están en el poder y lo manejan.

La violencia actual es una continuación, con otras modalidades, de un hecho de violencia que en un momento dado se desencadenó y no se ha podido frenar de ninguna manera. Ha tenido algunas soluciones de continuidad, muy cortas y muy relativas, como la que realizamos nosotros, pero eso sigue. No podemos decir que con la pacificación que realizamos lo logramos en forma absoluta, porque no se alcanzaron a quitar todas las causas que podían generar de nuevo un movimiento de protesta, de insatisfacción. En el fondo, hay motivos que están incentivando continuamente una situación de lucha y de protesta en Colombia. Dentro de ello cabe una cantidad enorme de matices, va desde las gentes que muy honradamente luchan, quieren otro orden, cambiarlo, y el criminal común que se organiza y usurpa el nombre de una guerrilla o de un jefe guerrillero para cometer tropelías. Y luego viene la otra parte de la violencia, la respuesta, que es lo que se llama la contrainsurgencia, que sabemos que se inspira desde el norte, llega a Colombia, se hace efectiva y viene la serie de organizaciones contraguerrilleras, contrainsurgentes, alegando entre otras cosas, la famosa doctrina de la seguridad nacional. Esta es una reacción tan brutal que se está evidenciando cada día, listas de personas que van a matar, asesinatos, hostigamiento para cualquier persona que está en un movimiento de simple protesta o de inconformidad. En Colombia hay un sector que se ha entronizado y que tiene como opción y como "autoautorización" el decretar la pena de muerte. Hay verdaderos tribunales de pena de muerte al margen de toda ley y al margen de toda razón.

Usted formó parte de una comisión que promovió la permanente negociación para solucionar los conflictos. Con el fracaso de las últimas experiencias negociadoras, algunas personas descartan esta posibilidad para el actual momento. ¿Cuál es su opinión?

Las situaciones exigen soluciones adecuadas a su contenido, a su esencia y a su dinámica. No sé si hoy va a dar resultado una negociación del tipo que nosotros ensayamos, porque las circunstancias han variado. Hay un cambio fundamental en cuanto a la intensificación de las motivaciones, radicalización

de las posiciones, no hay el ambiente que se creó con el Frente Nacional. Como las circunstancias han variado, el tratamiento debe ser diferente. Hemos visto el fracaso de las últimas negociaciones, que desembocó en el asesinato colectivo que se llevó a cabo en el Palacio de Justicia. Dentro del análisis del proceso de la actual violencia tendrá que figurar este hecho.

Otro de los nuevos elementos sería el de la insensibilidad social con respecto a hechos violentos, como el del Palacio de Justicia mismo y las recientes matanzas de campesinos.

Sí, uno de los fenómenos que suceden en la violencia, entre muchos hechos sociales, es el de la familiarización, la connaturalización de los hechos, el acostumbrarse a ellos. Primero golpea la brutalidad del impacto, pero la fuerza de los días y los mismos procesos que se dan dentro de la sociedad son tan grandes que ella se insensibiliza. En Colombia ya no se protesta –además porque al que proteste por esas cosas lo matan– principalmente porque la sociedad se acostumbró a sus muertos.

Recomendaciones: Una metodología para fortalecer a la sociedad civil

Comisión de Superación de la Violencia²²

Los ciudadanos son los primeros interesados y los primeros actores en los complejos procesos que garantizan una paz dinámica, y por ello se trata ante todo de fortalecer la sociedad civil contribuyendo a la expansión de la capacidad de control de aquellos: en la medida en que este se expanda, serán posibles la política en democracia y el desarrollo económico con equidad, y también la reinserción.

Por tanto, el desarrollo de estas regiones debe ser entendido fundamentalmente como el incremento del dominio ciudadano sobre las cosas que se producen y las cosas que pasan. Sin ello, el crecimiento económico generaría en las regiones de conflicto injusticias intolerables y procesos acumuladores de distorsiones jalonadas por la incidencia diferenciada de la producción y comercialización de la droga.

Las contradicciones entre las actividades económicas y la paz se acelerarán si el desarrollo no incorpora los elementos de dominio ciudadano en expansión, aquí formulados. El punto no es cuántas cosas hay y cómo crecen (bienes básicos, tierra, tecnología, capital), sino quién las controla y qué va a hacer la sociedad

22 La *Comisión de Superación de la Violencia* fue creada en 1991 por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno nacional y el EPL. Ese mismo año, el Movimiento Armado Quintín Lame también pactó la paz y dio su aval a la Comisión.

civil con esas cosas para que la reinserción y el manejo de los conflictos sean posibles sin destruir la vida humana y frenar el mismo desarrollo.

En consecuencia, se trata de:

- Hacer planes de desarrollo zonal y regional orientados por este enfoque y con la participación de todos los grupos relevantes de la región y las entidades del Estado. Para este fin es indispensable entrenar a los pobladores; la interacción entre la comunidad y las entidades públicas al elaborar planes zonales o regionales se centra por lo menos en cuatro aspectos que exigen a los ciudadanos especiales capacidades de manejo: el diagnóstico de los problemas; el diseño y programación de las acciones; la ejecución, y finalmente el seguimiento y la evaluación. Por lo tanto, es importante primero educar a las diversas organizaciones para su participación en el plan.
- Impulsar la economía regional, facilitando a todos los pobladores la participación en la misma. Hasta ahora, la función del Estado para facilitar la entrada de todos al juego de los mercados con creatividad, calidad y eficiencia es mínima. El Estado debería ser agresivo en el desarrollo de la inteligencia de los pobladores a partir de las bases de la sociedad, para que toda la gente pueda situarse en esta dinámica; y proveer la infraestructura, los instrumentos, la información y los bienes fundamentales que necesita la mayoría de la gente en el umbral del mercado, para poder participar en igualdad de oportunidades en él.
- De otra parte, es necesario impulsar estrategias económicas locales que incorporen a todos los agentes de la región: las experiencias exitosas de economía empresarial y popular en todo el mundo han probado que los planes de relanzamiento económico y articulación comercial deben desarrollarse como totalidades locales o regionales, que comprendan las diferentes ramas de producción y comercialización para que se complementen y refuercen en economías de escala, control de calidad, circulación de información sobre oportunidades, entrenamientos y disciplina social.

Esto debe hacerse de manera que se involucre simultáneamente a todos o a la mayor parte de los pobladores de un zona geográfica en una dinámica controlada por la comunidad local, y que se reviertan sobre la misma región los excedentes

generados en el proceso. Hoy en día es evidente que no hay camino para empresas aisladas pequeñas o grandes; en una coyuntura de apertura económica que reclama un acomodamiento global de las regiones a las exigencias de un mercado internacionalizado, la reinserción y la paz en su dimensión económica no pueden hacerse sino totalmente, en planes que movilicen a toda la población e incorporen a los que un día tomaron y luego abandonaron el camino de la lucha armada.

- Generar procesos de concertación de la sociedad civil con las empresas que actuaron como enclaves económicos, para que estas entren de lleno a esta concepción global del desarrollo.
- Fortalecer las organizaciones de los ciudadanos para darle a la sociedad civil la hegemonía que le corresponde en la consolidación de la paz en las regiones. Este fortalecimiento exige cuidar la seguridad y respetar la autonomía de las organizaciones de base para no permitir la criminalización de sus luchas justas. Particular atención debiera darse en estas regiones a las organizaciones campesinas, indígenas y juveniles.

De otra parte, es necesario incorporar a los gremios al proceso global de desarrollo por la paz, el cual como se dijo tiene que ampliar la economía hasta dar entrada en la producción y las decisiones a todos los sectores, particularmente a los grupos que regresan de la guerra.

Finalmente, es indispensable dar a las formas de protesta ciudadana todo su peso, como raíces y prácticas de democracia directa, y como alternativa a la reivindicación social por medio de las armas.

- Identificar y apoyar a los dinamizadores, esto es, a las organizaciones de los pobladores que están en la disponibilidad y en la capacidad de actuar en la movilización de toda la sociedad local, y que son diferentes en cada localidad o región y se diferencian de los grupos políticos.

Es importante identificar en cada caso cuál o cuáles de estas organizaciones o instituciones locales pueden ser dinamizadores de un proceso de reinserción, cuyo objetivo es lograr la paz a través de la expansión de la capacidad de dominio de la comunidad local sobre los procesos conducentes a la convivencia. Se requiere de grupos que al lado de sus intereses normales, tengan claro el propósito de la reinserción y la paz regional y estén dotados de condiciones internas idóneas y de todas las conexiones necesarias para una tarea de cooperación y solidaridad

que –sin ser de orden estatal o partidaria– tiene que movilizar a todos los actores en una misma dirección.

En algunos casos hay organizaciones no gubernamentales (ONG) que pueden jugar con ventajas este papel de dinamizador, siempre y cuando no sustituyan el protagonismo de la subjetividad social que está en las organizaciones populares y gremiales, y jueguen claramente un papel de servicio para la interlocución, animación y focalización del proceso hacia la concertación y la paz.

Ventajas para actuar con estas ONG son, entre otras:

- a) Su capacidad de convocatoria general por no ser entidades partidistas, y por lo mismo, su independencia para mantenerse al margen de la instrumentación que los grupos políticos hacen de todos los planes sociales en tiempo de elecciones.
- b) El poder plantear el programa en un horizonte de tiempo suficiente, diez años o más, lo cual no puede hacerse con una institución vinculada al gobierno de turno.
- c) El tener acceso inmediato a la cooperación internacional y a la cooperación interna de ciudadanos, gremios, empresas y universidades.
- d) Finalmente, la posibilidad de vincularse con otras ONG que, sin estar en la región, tienen experiencia en asuntos relevantes para el proceso, como educación, planes de desarrollo zonal, derechos humanos, economía popular y producción campesina.

Se recomienda que se fortalezca a las ONG creadas por los grupos políticos que entraron en el proceso de reinserción, otorgándoles total autonomía frente al Estado. De otra parte, estas ONG deben actuar como entes de la sociedad civil, con suficiente independencia de los grupos políticos que les dieron origen, para ponerse al servicio de una causa más grande: la construcción de la sociedad civil y sus relaciones con el Estado y con el mercado para hacer posible la paz regional.

- Impulsar los diálogos regionales, que son uno de los derechos de la sociedad civil. Es conveniente que estos diálogos no sean restringidos a los interlocutores, aunque hay asuntos y decisiones que corresponden

solamente al gobierno central. Para la sociedad civil es de gran importancia tener en cuenta todo lo que la comunidad local se juega en la reinserción, que toca actores económicos, culturales, religiosos, educativos, de orden público, y también grupos en armas (guerrillas, paramilitares y autodefensas). Por eso es de gran relevancia para la sociedad civil poder dialogar con todos estos actores, distribuir responsabilidades y compromisos, y establecer normas de seguimiento y control grupal sobre las cosas que se acuerden. Finalmente, en estos diálogos se establecerán cuidadosamente aquellos compromisos que solo competen al Estado y a las fuerzas de Seguridad.

- Con los funcionarios públicos y las entidades estatales, establecer mecanismos de control y veeduría ciudadana para erradicar, hasta donde sea posible, la corrupción y la ineficiencia administrativa.
- Con las fuerzas armadas establecer canales continuos de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, de tal manera que en la realidad concreta de cada región la seguridad y el orden público sean planeados y adelantados en un contexto de diálogos transparentes entre los miembros de todas las organizaciones relevantes de la sociedad civil en la zona, junto con la Policía y el Ejército.
- Elevar el perfil social del proceso. Esta tarea primordial de dar toda la pertinencia pública al proceso va de la mano con la insistencia en el sentido de totalidad que reclama la presencia comprometida de la sociedad civil como actor central.
- Desarrollar campañas educativas con metodologías de amplia participación y control de los pobladores que se dirijan a los siguientes aspectos: La nueva Constitución, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, la apertura política, la actitud ante la producción, el mercadeo y el consumo de la droga.
- Promover la ética civil, que recoge el conjunto mínimo de valores, mutuamente acordados, sin los cuales no es viable la vida con dignidad para todos los miembros de la comunidad regional.
- Impulsar el apoyo a la cultura. El fortalecimiento de la sociedad civil tiene finalmente su fuente en los núcleos de identidad y pertenencia

cultural que se expresan en la tradición oral y escrita, las particularidades lingüísticas, el folclor, las costumbres, los rituales y protocolos, las fiestas, las cerámicas y artefactos de otras épocas, y la arquitectura.

Proyecto Colombia Nunca Más²³

El 10 de abril de 1995, un grupo de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos llegamos a un primer acuerdo para diseñar y realizar un proyecto *Nunca Más* en Colombia. Muchas reuniones se sucederían a partir de entonces hasta lograr poner en marcha un primer equipo de trabajo en agosto de 1996.

El Seminario Internacional sobre Comisiones de Verdad, que tuvo lugar en Bogotá el 8 y 9 de junio de 1994, nos había dado una visión evaluativa de las luchas contra la impunidad de crímenes de lesa humanidad en otros países de América Latina. Tal evaluación no fue ciertamente positiva. Los delegados de Argentina, Chile, Uruguay, Bolivia, El Salvador y Guatemala nos compartieron sus experiencias y la insuficiencia de sus luchas para impedir que las políticas de perdón y olvido se impusieran finalmente a nivel oficial. Pudimos comprender, además, que el esfuerzo por registrar, documentar y sistematizar la información

23 El Proyecto *Nunca Más* es un esfuerzo de un conjunto de ONG defensoras de derechos humanos, apoyado por sus pares de otros países, dirigido a salvaguardar la memoria de los crímenes de lesa humanidad perpetrados en Colombia desde 1965. Hacen parte de esta iniciativa: Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Asfaddes). Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP), Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH), Comisión Interfranciscana de Justicia, Paz y Reverencia con la Creación, Corporación Sembrar, Comité Regional de Derechos Humanos de Santander (Credhos), Fundación Reiniciar, Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad (Codehsel), Corporación Jurídica Libertad, Comunidades Eclesiales de Base y Grupos Cristianos de Colombia, Humanidad Vigente Corporación Jurídica, Fundación Manuel Cepeda, Asociación Nacional de Usuarios, Campesinos Unidad y Reconstrucción (Anuc-UR), Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (ANDAS), Misioneros Claretianos de Colombia.

sobre dichos crímenes, es un trabajo arduo, de largo plazo, y lleno de dificultades. Esta preocupación se hacía más intensa en la medida en que tomábamos conciencia de que el número de crímenes de lesa humanidad en Colombia es altamente superior al de los otros países.

En contraste con los otros proyectos *Nunca Más* desarrollados en América Latina, el que se proponía para Colombia no estaría contextualizado por un período posdictatorial o de transición a un régimen constitucional, o de una especie de posguerra civil, sino que debía desarrollarse en el contexto de ejecución de políticas de terrorismo de Estado, cuyo término no era previsible. La circunstancia específica de que en Colombia la violación masiva y sistemática de los derechos fundamentales del ser humano se ha dado dentro de regímenes de democracia formal, nos ponía ya en una situación peculiar. Se creyó ingenuamente que el gobierno de Samper, que se inició en agosto de 1994, podría traer al menos un alivio en las políticas de terrorismo de Estado, pero, por el contrario, no solo estas se mantuvieron y fortalecieron, sino que los procesos de búsqueda de solución política al conflicto armado sufrieron un receso total.

El proyecto se inició, pues, en medio de una política intensiva de perpetración de crímenes de lesa humanidad. Ha tenido que afrontar enormes dificultades, muchas de ellas inherentes a dicha situación, como la eliminación, el exilio o la inmovilización de personas y organizaciones que se había creído que podrían hacer grandes aportes al proyecto; la persecución a los mismos centros de almacenamiento de datos, como el allanamiento a la sede de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, donde funcionaba el Proyecto, el 13 de mayo de 1998, agresión perpetrada por la acción conjunta de la Fiscalía y las Fuerzas Armadas; las dificultades de acceso a muchas regiones dominadas por el terror; el miedo y la parálisis de muchos testigos potenciales, entre otras muchas dificultades.

Tampoco ha sido fácil definir una metodología que se adapte a la enorme cantidad de víctimas y a las dificultades de recolección y evaluación de información en circunstancias tan desfavorables. El malestar de muchos investigadores y comunidades al tenerse que ceñir a un trabajo investigativo discreto, mientras las víctimas reclaman acción, organización, denuncia, acompañamiento y formas de reparación, al menos para superar las secuelas psíquicas más trágicas, todo ello se ha convertido en fuente de numerosas tensiones. No se ha encontrado hasta

el momento una solución adecuada a las dimensiones de movimiento social, que el proyecto ha querido impulsar, y a su relación con una labor investigativa que necesita ceñirse a ritmos, parámetros y dinámicas muy diferentes a las de un movimiento social.

Todo esto hace que el Proyecto haya desbordado los tiempos y plazos previstos, y que el informe haya tenido que ser diseñado, finalmente, como una **serie indefinida de entregas**, en cierto modo nada programables en el tiempo, que vayan devolviendo paulatinamente a la sociedad una información procesada en medio de condiciones altamente desfavorables y riesgosas.

Los diversos capítulos de esta introducción apuntan a explicitar las claves de lectura fundamentales de los informes que el Proyecto irá entregando progresivamente. En otros términos, esta introducción pretende transmitir a los lectores la filosofía más profunda del proyecto: la manera como percibimos y caracterizamos, en sus dinamismos más determinantes, el período histórico que el Proyecto trata de leer y registrar; los valores éticos fundamentales que inspiraron y que siguen inspirando su desarrollo; la ubicación estratégica del Proyecto dentro de las diversas aproximaciones al fenómeno de la impunidad y las opciones que de allí se desprenden; la definición del campo específico que el Proyecto ha querido enfocar y las categorías fundamentales de lectura de ese campo, así como las razones y motivos para no asumir el campo de los crímenes de guerra, o infracciones graves al derecho internacional humanitario por parte de grupos insurgentes; finalmente, las grandes líneas que se han seguido en el caminar del Proyecto, que pueden esbozar su método.

Valores desde los cuales reaccionamos frente a este ciclo de violencia y lo enjuiciamos

La verdad

Al pretender desentrañar la racionalidad propia de este ciclo de violencia, pasando de los hechos concretos que se van revelando como sistemáticos, a los motivos o razones explícitas o implícitas, públicas o secretas, en que esos hechos tratan de fundamentarse, descubrimos, como una constante general, que esas

“razones” o pretendidas “justificaciones” de los hechos **no son sustentables**, y que por eso mismo tienen que esconderse, ocultarse, camuflarse, disfrazarse; en síntesis, **acudir a la falsedad**. En otras palabras, esas “razones” que pretendidamente “validan” o “legitiman” la violencia represiva del Estado, no resisten salir a la luz; no resisten ningún debate democrático, público ni honrado, porque al quedar al desnudo se deslegitimarían “ipso facto”. Por eso su fuerza descansa en el poder de la oscuridad, de la ignorancia, del ocultamiento, de la desinformación, de la falsedad y de la mentira.

- Si rastreamos, por ejemplo, el origen del paramilitarismo, nos encontramos con unos **informes secretos** de una visita de la Escuela de Guerra Especial de Fort Bragg –EE. UU.– a Colombia (en 1962), y sobre todo con un **Suplemento Secreto** que recomienda “contragentes”, “contrapropagandas”, “sabotajes”, “actividades terroristas paramilitares” e “interrogatorios con drogas alucinógenas”. Nos encontramos también con **visitas y asesorías secretas** de miembros de la CIA y del Pentágono durante décadas, con manuales de contrainsurgencia “secretos” y “reservados” que se distribuyen entre los miembros de las fuerzas armadas; con **reuniones secretas** y con **estructuras secretas de coordinación** entre militares y paramilitares. Nos preguntamos: ¿por qué todo esto tiene que hacerse en la oscuridad, de espaldas a la sociedad, por fuera de los marcos de la legalidad? Evidentemente porque todo esto contradice los principios que en los discursos y en los textos legales se dice defender: la autodeterminación de los pueblos y Estados; la prohibición de intervención militar de un Estado en otro; el monopolio de las armas por el Estado; el respeto a las convicciones ideológicas y políticas de las personas y los pueblos; la prohibición de la tortura física y psicológica, etc. Es decir, si todas estas visitas, asesorías, directrices, manuales, estrategias, prácticas, etc., se hicieran a la luz del día, de cara al país (o a los países –incluyendo a los ciudadanos de Estados Unidos–) esto no tendría manera alguna de legitimarse, y sus responsables serían no solamente repudiados, condenados y estigmatizados, sino también sancionados como criminales.
- Si rastreamos los documentos en que se expresa la **Doctrina de la Seguridad Nacional**, que es el fundamento teórico de las estrategias violentas de los Estados latinoamericanos y en particular del colombiano,

descubrimos un engaño que solo puede sostenerse gracias a falsificaciones de lenguaje. En efecto, vender la idea de que el occidente defiende la ‘democracia’, o la ‘civilización’, o ‘el cristianismo’, mientras impide a los pueblos decidir sobre su propio destino y sobre su propio modelo de desarrollo y de sociedad; mientras mantiene métodos de represión salvajes e inhumanos, y mientras atenta gravemente contra la justicia, es una mentira que solo puede sostenerse mediante la fuerza y el terror, la evasión de debates y análisis, o el ocultamiento, control y distorsión de la información. Así mismo, crear el fantasma enemigo del Movimiento Comunista Internacional como un poder avasallador que “quiere destruir las democracias, la vida civilizada y las religiones”, y hacer creer que ese ‘monstruo’ está presente detrás de campesinos que reclaman un pedazo de tierra, o detrás de sindicalistas que reclaman un salario justo, o detrás de organizaciones políticas, culturales, religiosas o humanitarias que reclaman condiciones de vida más justas para las mayorías, es otra mentira que no resiste el más elemental análisis y que solo puede mantenerse mediante el terror, la ignorancia y la estigmatización social de todo el que ponga en discusión tales dogmas. Nos preguntamos si no será que esta “democracia” que nos rige le teme a propuestas alternativas, pues si se viera forzada a confrontarse con esas propuestas en condiciones de sinceridad y honestidad, saldría radicalmente deslegitimada, y definida como democracia ficticia, cimentada en injusticias estructurales y generadora de miseria y de violencia.

- Si rastreamos los discursos “justificatorios” de la represión, a través de los considerandos de leyes y decretos, de los editoriales de la Revista de las Fuerzas Armadas, de editorialistas y articulistas de los medios masivos de comunicación, y de las explicaciones dadas por agentes del gobierno a la comunidad internacional, nos encontramos con el sofisma recurrente de confundir, identificar o equiparar las luchas no violentas con las luchas violentas, con el fin perverso de ‘deslegitimar’ las primeras aduciendo que son “fachadas” de las segundas. Es evidente que toda esta mentira se urde con el fin de no tener que enfrentar los reclamos justos de las víctimas.
- Si rastreamos las relaciones de las estructuras paramilitares con la fuerza pública durante los últimos 35 años, la falsedad y la mentira se convierten en política audaz, atrevida y desafiante. Todos los gobiernos han negado rotundamente la paternidad, la unidad de acción y la protección

permanente que brindan a las estructuras paramilitares, aunque salgan a la luz pública los documentos del Pentágono y la CIA que obligaban al gobierno colombiano a dichas estructuras paramilitares; aunque se conozcan públicamente los manuales de contrainsurgencia que durante 30 años han guiado las operaciones del Ejército incluyendo instrucciones precisas sobre la conformación de grupos paramilitares; aunque salgan a la luz confesiones de los oficiales militares fundadores de dichas estructuras; aunque se lleven ante la misma justicia los casos más recientes y audaces de colaboración estrecha entre Ejército, paramilitares y asesores norteamericanos (como Mapiripán/98); aunque los líderes nacionales del paramilitarismo, como Carlos Castaño, haga permanentes confesiones públicas de actuar en unidad de objetivos con el Estado y reconozca su participación en operativos concretos del Ejército y de la Policía (como la persecución a Pablo Escobar y a José Santacruz; aunque se demuestre permanentemente que los organismos de seguridad del Estado no es que no puedan sino que no quieren actuar contra Carlos Castaño, quien se comunica permanentemente con quien quiere y lleva una intensa vida social de interlocución permanente con los mass media y con todos los estamentos de la clase dirigente y organismos internacionales, siendo los organismos de inteligencia del Estado “los únicos que no pueden ubicarlo”. Evidentemente si se deja de sostener esta descomunal mentira, a pesar de que cada día sea más difícil de sostener en crecientes escenarios internacionales, la ilegitimidad del Estado quedaría más al descubierto.

- Si rastreamos el accionar del aparato judicial, baluarte fundamental de la impunidad, nos encontramos la mentira y la falsedad institucionalizadas y atrincheradas detrás de la mayor parte de mecanismos judiciales que les sirven de pantalla y que ya han sido adaptados al servicio de la impunidad. A la verdad se le cierra el paso o se la neutraliza desvirtuando los testimonios, ya sea por la vía de la intimidación o del soborno, o por la evaluación arbitraria de los mismos. La capacidad de manipulación de las pruebas o de otros mecanismos como la prescripción o el principio de “cosa juzgada”, ha llegado a hacer del proceso judicial una ficción detrás de la cual se ocultan las decisiones ya tomadas de condenar o de absolver, de acuerdo a presiones o a criterios ideológicos. Por ello la “verdad procesal” ha llegado a distanciarse tan sistemáticamente de la verdad real, que se ha convertido en el símbolo, por antonomasia, de la mentira

y de la manipulación. En esos procesos, en efecto, se neutraliza la verdad mediante diversos mecanismos: desvirtuando los testimonios, ya sea por la vía de la intimidación o del soborno, o por la evaluación arbitraria de los mismos. La capacidad de manipulación de las pruebas o de principios universales de administración de justicia, como la prescripción o el principio de “cosa juzgada”, ha llegado a hacer del proceso judicial una ficción detrás de la cual se ocultan decisiones ya tomadas de condenar o absolver, que obedecen a presiones o a opciones políticas.

- Si rastreamos el andamiaje “justificadorio” de la “**política antinarcóticos**”, diseñada por los gobiernos de los Estados Unidos e implantada forzosamente en Colombia, nos encontramos con un entramado de mentiras de grueso calibre que deja escapar falsedades e incoherencias por doquier. Se pretende hacer creer que es una política inspirada en la defensa de la calidad de la vida, mientras se mantiene como industria de punta la de armamentos, dirigida a la destrucción a gran escala de vidas humanas. Se pretende hacer creer que para disminuir el consumo solo es efectiva la destrucción de cultivos en los países productores, mientras los mismos centros de investigación de Norteamérica demuestran que es 23 veces más efectivo el tratamiento a los consumidores. Se pretende hacer creer que la represión a los productores busca disminuir el consumo, mientras los análisis constantes muestran que su único efecto es mantener los precios en niveles exorbitantes sin que estos incidan en la disminución del consumo, sino en una afluencia enorme de dineros que irrigan los sectores financieros del Norte. Se pretende ocultar los fabulosos intereses económicos que siguen teniendo como base la represión en los países productores. Se pretende ocultar que la ayuda militar que se otorga con la etiqueta de “ayuda antinarcóticos”, camufla las ayudas y asesorías para implementar las políticas contrainsurgentes. En todo este entramado de mentiras, unas mentiras refuerzan o sirven de base a las otras.
- Si rastreamos las razones “justificadorias” de la “limpieza social”, descubrimos que los agentes del Estado se camuflan, en sus acciones, omisiones, tolerancias, apoyos y protecciones, bajo capuchas de “escuadrones de la muerte fuera de control” que inundan las barriadas empobrecidas de las grandes ciudades y que merodean los basureros convertidos en botaderos de cadáveres. Descubrimos que se estigmatiza primero en los imaginarios sociales a determinadas categorías de

indigentes para hacerlos “responsables” de la inseguridad ciudadana, la que motiva pánicos generalizados sobre los que descansa la legitimación social de la “limpieza”. Descubrimos que el Estado encubre, bajo el pánico de la inseguridad ciudadana, las injusticias estructurales del desempleo y la miseria que no quiere enfrentar ni resolver.

Todas las formas parciales de violencia que se integran configurando la tipicidad de este ciclo de **violencia**, se “legitiman”, pues, en la **mentira** y en la **falsedad**. Por eso la deslegitimación de esa violencia tiene un primer paso necesario que consiste simplemente en **sacarla a la luz**; en hacer que sus fundamentos queden al desnudo ante la sociedad; en confrontar las palabras y los discursos con la realidad; en despejar el camino para que lo que está en las conciencias de sus actores se confronte, lógicamente, con los recursos utilizados para ocultarlo o negarlo. **La verdad** se define como la concordancia entre el conocimiento y la realidad (verdad objetiva) o la concordancia entre lo que se sabe y lo que se dice (verdad moral).

Los crímenes de lesa humanidad que el proyecto *Nunca Más* ha registrado y documentado, además de inscribirse dentro de políticas sistemáticas que buscan legitimarse en “razones” que no resisten salir a la luz porque se derrumbarían “*ipso facto*”, o sea en la falsedad y en la mentira, también implican, cada uno de ellos, atentados específicos contra la verdad.

En efecto, si la **verdad objetiva** se entiende como concordancia entre la realidad y el conocimiento, o sea, **entre los hechos sucedidos y los hechos conocidos**, los victimarios han tratado de impedir esa verdad construyendo numerosas artimañas para que los hechos, tal como suceden, no puedan ser conocidos ni por los familiares o allegados de las víctimas ni por la sociedad en general. Ese camino entre los hechos y su conocimiento sufre bloqueos, manipulaciones, desvíos, ocultamientos, acomodados y remodelajes, con miras a que lo que se conoce no coincida con lo que sucedió. Algunas de esas trampas son:

- Se oculta o cambia la identidad de los victimarios, ya sea utilizando para perpetrar los crímenes lugares secretos, solitarios o privados, las noches o los días no laborables, o el camuflaje bajo capuchas, vendas, vehículos sin placas o “robados”, órdenes verbales y no escritas.
- Se oculta o cambia también la identidad de las mismas víctimas, trasladando sus cadáveres a sitios desconocidos o arrojándolas a los ríos;

mutilándolas; relacionándolas con circunstancias completamente ficticias, como falsos enfrentamientos; o colocándole a los cadáveres uniformes de combatientes, armas o panfletos ajenos a ellos.

- Se transforma el escenario del crimen, ya con objetos o elementos que falsifiquen los hechos; ya retirando rápidamente a los agentes oficiales que controlaron la seguridad de los victimarios mientras actuaban; ya controlando el recaudo de las pruebas inmediatas, impidiendo que las que podrían ayudar a identificar a los victimarios pasen al expediente, o introduciendo otras que desvíen la investigación hacia falsos escenarios o móviles (mediante falsos testigos o falsas acusaciones contra las víctimas).

Por otra parte, si la **verdad moral** es la concordancia entre lo que se sabe y lo que se dice, también el camino que lleva de la conciencia al testimonio se ve bloqueado, manipulado, desviado, asaltado o copado por el terror:

- Se han creado estructuras permanentes que hacen prevalecer la solidaridad de cuerpo sobre la verdad moral, cuando los victimarios son juzgados por sus propios superiores, compañeros o camaradas.
- El testimonio de los civiles, sobre todo cuando proviene del entorno de las víctimas, se ha visto atrapado entre la amenaza y el soborno, debiendo ponerse muchas veces en dilema con el instinto de conservación, pues cada vez con mayor frecuencia, decir lo que se sabe equivale a firmar su propia sentencia de muerte.
- El trabajo de los agentes del poder judicial ha buscado “legitimarse” apartándose de toda opción ética, ideológica, religiosa o política, y refugiándose en una pretendida ‘imparcialidad’, así como en una pretendida ‘ciencia jurídica pura’ que no reconoce más imperativos éticos que la aplicación mecánica de normas procesales. De esta manera se logra eliminar todo escrúpulo que pudiera inhibir los fallos o sentencias cuando los agentes judiciales tienen pleno conocimiento de que sus decisiones contradicen rotundamente lo que hay en su saber y en su conciencia, aunque esos fallos queden judicialmente sustentados en la llamada ‘verdad procesal’, (‘verdad’ construida con todas las falsificaciones y violencias antes enumeradas).

Así, pues, los victimarios han logrado erradicar la verdad, ya sea bloqueando o destruyendo, por una parte, el camino que lleva a identificar los hechos sucedidos con los hechos conocidos (verdad objetiva), y por otra, el que lleva a identificar lo que se sabe con lo que se testimonia (verdad moral). Esta acción destructiva de la verdad se dirige principalmente hacia dos ámbitos: el de los medios de información y el de la administración de justicia.

Pero toda esta acción destructiva de la verdad tiene una clara **intencionalidad**: que no haya estigmatizaciones sociales ni sanciones judiciales contra los victimarios, y que estos queden con las manos libres para continuar llevando a cabo sus propósitos y proyectos. Esta intencionalidad depende, a su vez, de otra más profunda: que el modelo de sociedad injusta, así como las ideologías y estrategias a las cuales los victimarios sirven, exterminando a quienes se muestren contrarios, puedan afianzarse y consolidarse.

Y a pesar de que todo este bloqueo a la verdad responda a **opciones e intenciones** perversas e inconfesables pero claramente perceptibles, y al **compromiso con un proyecto** de sociedad y con una ideología, sin embargo los victimarios reivindican externamente (cuando se producen denuncias o investigaciones que los afectan) un concepto de “verdad imparcial”, que no esté ligada a ningún interés político, ideológico, religioso o moral. Más concretamente, exigen que, frente a hechos ineludibles, solo se busque **esclarecer la responsabilidad criminal individual de actos puntuales antijurídicos**, pero que de ninguna manera se pretenda investigar conductas sistemáticas, colectivas, institucionales o estructurales, ni los móviles que las inspiran, y menos los proyectos de sociedad o intereses a los que sirven los crímenes y sus actores.

Así, desconectando la búsqueda de la verdad del contexto, móviles, intereses y proyectos en que se inscriben los crímenes, y centrando esa búsqueda en la **exclusiva evidencia que podría conectar a un actor individual con una acción puntual**, los victimarios consiguen que la búsqueda de la verdad se limite justamente a los trayectos del camino que ellos han logrado bloquear y destruir. Así, pues, a la búsqueda de la verdad le queda vedado incursionar en el campo de las fuerzas, intereses y proyectos que generan los crímenes, para que nunca sea posible bloquear su fuente generadora y para que siempre se puedan seguir amparando en la oscuridad y garantizar su continuidad.

La administración de justicia en Colombia, cuyo primer estadio se centra en el esclarecimiento del delito y la identificación del culpable ('verdad procesal') para proceder luego a las sanciones, se ha acomodado completamente a este esquema, de modo que jamás en Colombia se pueden investigar los Crímenes de Lesa Humanidad, que tienen, por definición, un carácter de **sistematicidad**, la cual nunca se puede detectar si no es examinando los móviles, instituciones y estructuras que generan los crímenes, así como los proyectos a los cuales sirven y las capas sociales que los sustentan. Así, la **verdad específica del Crimen de Lesa Humanidad** queda por fuera de las competencias del aparato judicial en Colombia.

Nos encontramos aquí ante una paradoja: mientras los victimarios se inspiran en móviles políticos e ideológicos y en el compromiso con un proyecto de sociedad discriminatoria, injusta y violenta, para bloquear y destruir los caminos de la verdad objetiva y de la verdad moral, al mismo tiempo exigen que la administración de justicia y los medios de información adopten las formalidades de una "verdad imparcial y puntual". Esto nos lleva a preguntarnos **si la verdad puede ser imparcial y puntual**.

Para ser **imparcial**, el conocimiento de la verdad tendría que prescindir de toda **opción**. Pero en la realidad, casi nadie, o nadie, busca la verdad con intenciones de contemplarla. La búsqueda de la verdad es una necesidad humana, pero una necesidad que está articulada e integrada profundamente a búsquedas humanas más amplias: la búsqueda de la supervivencia; la búsqueda del manejo del mundo para solucionar numerosas necesidades, aspiraciones e ideales; la búsqueda de un sentido de la vida; la búsqueda de un futuro más humano y digno (todas estas son **opciones** que determinan la búsqueda de la verdad). Ocultar la relación íntima y recíproca que se da entre la búsqueda de la verdad y estas otras búsquedas humanas más amplias, que se concretan en proyectos, ideologías, cosmovisiones o aspiraciones, no sería honesto y atentaría contra la misma verdad. Además, cuando a pesar de todo, se asume la teoría de la "verdad imparcial y puntual" (en cuanto separable de todo interés u opción ética, ideológica, política, religiosa, pragmática, etc., e incluso de todo contexto) lo que sucede en el fondo es que se quiere ocultar y negar esas opciones y relaciones subyacentes, porque existe algún interés o presión para que permanezcan ocultas.

La Verdad a la que el proyecto *Nunca Más* quiere servir y desde la cual reacciona y enjuicia este ciclo de violencia que aún vivimos, no se construye con

“verdades imparciales y puntuales o aisladas. Asumimos una **Verdad Integral y Comprometida**, que no esconda sino que saque a plena luz los móviles éticos, políticos, ideológicos y morales que la inspiran; que no oculte sino que levante al primer plano el proyecto de sociedad a cuya construcción quiere contribuir. Y desde esas opciones explícitas que sirven como de “suelo nutricio” y de contexto a nuestra verdad, queremos entrar a confrontar la supuesta “verdad” de los victimarios.

Sabemos que el aparato oficial de la “Justicia” en Colombia está inhabilitado para establecer **la verdad del crimen de lesa humanidad**, pues jamás indaga por los móviles institucionales o estructurales que generan este tipo de crímenes, ni contempla mecanismos ni procedimientos legales para ello, ni tiene previstas sanciones o correcciones que conduzcan a modificar las causas generadoras de estas cadenas sistemáticas de crímenes. Pero ese aparato de justicia ni siquiera está habilitado para establecer “verdades puntuales e imparciales” (como en su teoría las concibe), pues, como se vio antes, tiene activados innumerables mecanismos, tanto para bloquear la concordancia entre los hechos ocurridos y los hechos conocidos, como para bloquear la concordancia entre lo que se sabe y lo que se testimonia. Es claro para nosotros que la llamada “verdad procesal” en la “Justicia” colombiana, es lo más lejano que pueda imaginarse de la verdad real.

Acercarse a la verdad de los crímenes de lesa humanidad es, ante todo, hacer un esfuerzo por leer y destapar la lógica represiva que los produjo, desde los contextos; desde las opciones de las víctimas y sus proyectos; desde el discernimiento de intereses que estaban en juego; desde las constancias represivas de los victimarios; desde las solidaridades entre los poderes; desde la lógica de las cadenas de mando; desde la dinámica de los controles territoriales; desde las rutinas del ocultamiento y la tergiversación; desde las intimidaciones “ex post facto”. Hay que decir con firmeza que aunque los victimarios logren bloquear exitosamente los caminos más inmediatos y cortos para establecer el vínculo entre un actor individual y una acción criminal, con ello no logran, sin embargo, destruir o impedir la **verdad integral** de los crímenes de lesa humanidad, la que en este proyecto intentamos rastrear.

Los victimarios y los funcionarios judiciales seguirán exigiendo las “pruebas” que ellos saben que están bloqueadas. Seguirán presionando a quienes conformaban el entorno social y familiar de las víctimas para que rindan testimonio, sin importarles nada los cercos de terror en que están atrapados; y

sin que les preocupe lo más mínimo el que los victimarios hayan bloqueado o manipulado de antemano lo que en condiciones normales hubiera sido dado a conocer. La acumulación de diligencias inútiles despotenciadas de antemano por la corrupción o la violencia, es algo necesario para justificar el salario de los funcionarios judiciales y para exonerarlos de riesgos, pero su concepción de la “Ciencia Jurídica aséptica les ahorrará además cualquier escrúpulo de conciencia. A pesar de todo, exigen que solo se llame “verdad” a la “verdad procesal”, y “justicia” resultados de procesos tan profundamente viciados, que por añadidura han logrado deshacer de la ética. Por todo esto, el aparato judicial ya no produce ni Verdad ni Justicia. Por esto mismo, el proyecto *Nunca Más* tiene que superar lo que en esos ámbitos se entiende por “verdad” y por “justicia”.

La **verdad** de los crímenes de lesa humanidad está ciertamente reprimida y prisionera. Pero está en espera de que las notas tomadas en momentos de terror y metidas en escondites, puedan ser recogidas y sacadas a la luz. Está en espera de que la memoria dolorosa y silenciada de los dolientes encuentre un militante de futuro que la recoja y la salvaguarde. Está en espera de que los intereses que generan los crímenes, así como los proyectos en los cuales se inscriben, puedan ser explicitados y debatidos a plena luz. Está en espera de que numerosos reflectores –sociológicos, antropológicos y morales– puedan unificar su luz para alumbrar lo que se ha querido mantener en oscuros socavones, bajo la custodia de deshumanizados militantes de inhumanidad.

Recomendaciones

Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia²⁴

La Comisión de la Verdad tiene la profunda convicción que el Estado y la sociedad colombiana tienen ineludibles deberes de conocer la dolorosa realidad que brota de los hechos del Palacio de Justicia y de aprender las lecciones que permitan evitar que estos hechos se repitan.

Las recomendaciones que aquí se presentan constituyen una hoja de ruta que esta Comisión le propone al país, para paliar las terribles consecuencias de los hechos y tratar de conjurar la vergonzosa impunidad que ha rodeado esta tragedia nacional. Se hace con el pleno convencimiento de que solo con la adopción de medidas concretas se podrá convertir en realidad el “*nunca más*”, leitmotiv de la Comisión de la Verdad, el cual puede erigirse en pauta ética, política y jurídica de la Nación.

Derecho a la verdad

La memoria histórica es un concepto central para entender la trascendencia de la verdad y su significado político y jurídico. La fidelidad de esta memoria a los hechos suele ser un ejercicio subjetivo, pero aspira construir una narración

24 La Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia fue creada en 2005. Produjo un informe final que lleva su mismo nombre, publicado en 2010.

socialmente compartida de hechos que, como los que se relatan en este Informe, representan hitos fundamentales en nuestra evolución como Nación.

La narración de los graves crímenes perpetrados y de la impunidad que subsiguió, refleja no solo lo que puede ser pertinente para el caso del Palacio de Justicia, sino que constituye un retrato de los males profundos que afectan a nuestra sociedad. ¿Cómo es posible que la violencia enloquecida y despiadada de las partes en conflicto hubiese segado aproximadamente un centenar de vidas, y no se haya generado un cambio en la forma de resolver los conflictos en Colombia? ¿Cómo aceptar que el inexplicable desprecio hacia la vida de otros, haya permanecido impune? ¿Cómo explicar la masacre del Palacio de Justicia y la interrupción durante 28 horas de un Estado de derecho, sustentado en una democracia sólida y de larga data?

Estas preguntas, sin respuestas satisfactorias, se pueden insertar en las múltiples tragedias que Colombia ha vivido por causa de las violencias. En momentos en los que el país se debate aún en las fauces del conflicto armado interno, de los crímenes horrendos de la guerrilla, del paramilitarismo, del narcotráfico, del desprecio a la vida y a la libertad, de delitos perpetrados por agentes del orden, la reflexión sobre lo ocurrido en el Palacio de Justicia ofrece al país una oportunidad de enmendar rumbos, de mirarse honestamente en el espejo de la miseria y de la tragedia y, a partir de asumir que esas verdades forman parte también de nuestra identidad, plantear todos el esfuerzo conjunto de construir la paz sobre bases sólidas y de poner la dignidad humana por encima de cualquier otra consideración.

En ese sentido, la verdad real y completa de los hechos, es nuestra primera recomendación y exhortación. Esa verdad no solo debe surgir de procesos judiciales, sino también de la construcción de la historia, de los medios de comunicación y de los textos escolares que nuestros hijos, y los hijos de nuestros hijos, leerán sobre lo que ocurrió en esos infaustos dos días en el centro de la capital de la República.

Es necesario que el Estado implemente una política nacional de verdad y memoria sobre los grandes crímenes cometidos en el terrible desarrollo de las violencias. Esta política debe formar parte de la labor de todas las instituciones públicas. Dentro de ella, se debe considerar la constitución de mecanismos oficiales, jurisdiccionales y no jurisdiccionales, de reflexión permanente sobre la violencia en Colombia y para el esclarecimiento de todos los graves delitos contra los derechos humanos. En particular, la Comisión de la Verdad recomienda:

1. A las autoridades judiciales, que en el desarrollo de los procesos en curso y de aquellos que en el futuro se inicien, realicen todos los esfuerzos para encontrar la verdad, de modo que se respete y restaure la dignidad de las víctimas. Esta verdad debe incluir la correcta valoración jurídica de los hechos a la luz del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como la identificación de todos los responsables, sean materiales o intelectuales.
2. La efectiva implementación de una política nacional de archivos que contribuya a conocer y divulgar la historia de las violencias en Colombia, en el marco de lo previsto en la Ley General de Archivos y en los artículos 56 y 57 de Ley 975 de 2005, en lo relativo al deber de memoria y de preservación de archivos. La centralización de este sistema puede empezar mediante la interconexión de archivos nacionales, departamentales y distritales, así como aquellos que obren en poder de instituciones públicas sectoriales e incluso archivos privados. Es preciso, asimismo, que el Archivo General de la Nación adopte las medidas necesarias para digitalizar toda documentación escrita y audiovisual, de modo que se garantice la protección de documentos originales.
3. El establecimiento de un centro de información, documentación y educación sobre los hechos del Palacio de Justicia, en el espacio que debe disponerse al efecto en la Biblioteca Enrique Low Murtra (Ley 1056 de 2006), al que esta Comisión hará entrega, por conducto de la Corte Suprema de Justicia, de la valiosa documentación recogida a lo largo de su misión y en donde otras instituciones, incluyendo las de investigación judicial, puedan centralizar la información disponible sobre los hechos, que encontrarán allí permanente memorial y lugar de conmemoración.
4. Garantizar el más amplio acceso a la información que se refiera a actos violatorios de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario al público en general y a las víctimas en particular. Esto incluye la revisión cuidadosa de la actual legislación sobre acceso a información, la adopción de procedimientos claros y la evaluación periódica del cumplimiento del deber de informar de la administración pública. Las excepciones al principio de acceso a información solo pueden estar referidas a causas razonables, proporcionales y acordes con la democracia y el Estado de derecho.

5. Al Ministerio de Educación, a las instituciones educativas de los sistemas público y privado y a las demás entidades culturales competentes en niveles nacional, departamental, distrital y municipal, la Comisión recomienda la revisión exhaustiva de los contenidos educativos, particularmente de los textos y pedagogía utilizada en cursos de historia de Colombia, de educación cívica, ética y democracia y otros similares, referidos a la narración sobre la toma y la retoma del Palacio de Justicia, de modo que reflejen con objetividad y sin prejuicios las causas, hechos y consecuencias, contribuyendo con herramientas pedagógicas específicas a la discusión y debate por parte de profesores y alumnos, sobre el significado de este suceso en la historia de las violencias en Colombia, siempre como garantía de no repetición.
6. Los medios de comunicación podrían sumarse al esfuerzo por revisar críticamente la cobertura que se ha realizado sobre los hechos del Palacio de Justicia y promover el más amplio debate público sobre su significado, con absoluta objetividad. Asimismo, que en el desarrollo de esa cobertura informativa y de educación pública, se respete plenamente la dignidad de las víctimas.
7. A todas las partes que intervinieron directa o indirectamente en los hechos ocurridos el 6 y 7 de noviembre de 1985, así como en sus causas y consecuencias, la Comisión les invita a realizar un examen sobre sus responsabilidades. En particular, sin perjuicio de reconocimientos que se hayan efectuado y del resultado de los procesos judiciales, los integrantes del extinto M-19, deben formular públicas e incondicionales disculpas al país y a las víctimas, por haber recurrido a la retención de rehenes y a la violencia delirante, en una acción iniciadora y determinante de la pérdida de vida de seres humanos.
8. Asimismo, los más altos mandos de la fuerza pública deben reconocer y pedir perdón a la institucionalidad y a las víctimas, por sus excesos en la reacción, igualmente determinante de la pérdida de vida de seres humanos.
9. Los partidos políticos, los líderes y otras personalidades relevantes de ese entonces, deben asumir sus responsabilidades, de modo que envíen a la sociedad colombiana en general, y a las víctimas en particular, una

señal inequívoca de que el sentido último de la Función Pública es la protección de la vida y de la dignidad humana, aun en las circunstancias más extremas.

10. Finalmente, el Estado colombiano debe también reconocer su responsabilidad en los hechos y pedir perdón a las víctimas.

Reparaciones

La Comisión de la Verdad considera que los hechos reconstruidos y expuestos en este Informe acreditan plenamente el derecho de las víctimas a recibir reparaciones. Tiene la convicción de que, desde el punto de vista de los derechos de las víctimas, el proceso trágico que se inició el 6 de noviembre de 1985 se ha prolongado hasta el presente por el incumplimiento de los derechos a la verdad, la justicia y las reparaciones que asisten a las víctimas de crímenes que implican violaciones al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

El deber de reparar comprende la adopción de medidas legales, administrativas y de cualquier otro carácter, que permitan restituir a las víctimas en sus derechos conculcados y, si esto no es posible por lo irreversible del daño causado, proceder a una reparación integral. Esta reparación debe atender no solo a los daños materiales, sino también a la quiebra del proyecto de vida de las víctimas, sus familiares y su grupo social inmediato.

Las trágicas muertes causadas durante la toma y la retoma del Palacio de Justicia son, naturalmente, irreversibles. Podemos afirmar, además, que muchos de los daños causados durante esos dos días, no podrán ser reparados bajo ninguna suma de dinero ni gesto moral o político. La pérdida súbita y absurda de un ser querido, la impotencia de ver consumido en llamas el Palacio de Justicia y la fractura familiar que supone la desaparición súbita de uno de sus integrantes, son elementos demasiado profundos como para pensar que una retribución económica sea compensatoria. Pero hay otras dos consideraciones aún más complejas a tomar en cuenta.

En primer lugar, la Comisión hace referencia expresa a los daños causados a los familiares de los desaparecidos, en su mayoría trabajadores de la cafetería, que han significado para ellos 24 años de tortura psicológica y moral. La incertidumbre

que supone no saber en dónde están, la esperanza de verlos con vida en algún momento y la impotencia que supone ni siquiera poder enterrar dignamente sus restos mortales, es de particular impacto. Con toda razón, la comunidad internacional ha señalado a la desaparición forzada como uno de los crímenes más atroces, que supone la vulneración simultánea de muchos derechos y la incertidumbre tortuosa. El daño en este caso se extiende a la familia, no solo como implicada indirectamente en la violación, sino como víctima directa de lo que ocurrió en el Palacio. A ellos se debe dirigir una política seria e inmediata de reparación integral.

Por otro lado, la Comisión considera que la impunidad respecto a los crímenes allí cometidos y el silencio cómplice de muchos –incluyendo poderosos sectores de la sociedad colombiana–, constituyen por sí mismos violaciones adicionales de los derechos de las víctimas a conocer la verdad, a obtener justicia y a garantizar la no repetición de los hechos. Estos hechos requieren ser precisados y los mismos órganos que incumplieron sus funciones constitucionales y legales deben contribuir a que las víctimas se sientan reparadas, al menos simbólicamente, observando al Estado de derecho funcionando tal y como debió haber sido inmediatamente después de los hechos.

En ese sentido, la Comisión de la Verdad formula las siguientes recomendaciones:

1. Al Gobierno nacional, proceder a disponer lo necesario para otorgar reparaciones por vía administrativa y a instrumentar los mecanismos idóneos de no repetición y de reparación simbólica.
2. Las reparaciones deberán contemplar un cuidadoso y respetuoso acompañamiento en materia de salud mental, con pleno respeto de la decisión de las víctimas y mediante métodos aprobados por ellas. El Estado deberá brindar atención médica, psicológica y/o psiquiátrica adecuada y efectiva, a través de instituciones especializadas, a los sobrevivientes que fueron víctimas de detención, malos tratos o torturas, así como a los familiares de las personas desaparecidas en los hechos del Palacio de Justicia, por el tiempo que sea necesario. En este sentido, debe darse particular atención a la situación de las mujeres que fueron víctimas de malos tratos y torturas, cuya integridad física y psíquica se vio especialmente afectada.

3. Al Gobierno nacional, a la Fiscalía General de la Nación y a la rama judicial, la Comisión recomienda que se redoblen los esfuerzos por hallar los restos humanos de las personas que fueron detenidas y posteriormente desaparecidas. Para ello, se deberán usar las técnicas más modernas de la antropología forense, recabar el concurso de equipos asesores internacionales en la materia y, principalmente, obtener la información de los presuntos perpetradores de estos crímenes. Los familiares deben estar permanentemente informados de estas tareas.
4. Al Gobierno nacional, a los integrantes del disuelto grupo guerrillero M-19, al expresidente Belisario Betancur, a los altos funcionarios de su gobierno en noviembre de 1985, a los líderes de los partidos políticos, la Comisión los exhorta a que contribuyan con la reparación de las víctimas mediante gestos y reconocimientos, públicos y privados, por los cuales las víctimas sientan que se comparte su dolor, se expresen disculpas por lo que se hizo o lo que se dejó de hacer y se reitere el compromiso compartido por evitar la repetición de atrocidades.
5. Al Gobierno nacional, a la Corte Suprema de Justicia, al Consejo Superior de la Judicatura y a la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Comisión recomienda que se implementen medidas para conmemorar adecuadamente los luctuosos hechos de noviembre de 1985 y que, en consecuencia:
 - a) Se tramite otra ley, para honrar la memoria de las demás víctimas civiles, incluyendo las personas desaparecidas en los trágicos hechos del 6 y 7 de noviembre de 1985, en adición al reconocimiento que se les hizo en la Ley 1056 de 2006 a quienes eran servidores públicos.
 - b) Después de tres años de expedida, debe exigirse el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1056 de 2006, incluyendo la erección del monumento a la vida en la plazoleta del Palacio de Justicia.
 - c) Se revise y modifique el contenido de la placa conmemorativa de la historia de Bogotá ubicada en las instalaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de modo que refleje, con objetividad, las conclusiones de este Informe en relación con los hechos del Palacio de Justicia y honre, además, la memoria de las víctimas de los hechos.

- d) Teniendo en cuenta que la Ley 1056 de 2006 estableció el 6 de noviembre como Día Nacional del Derecho a la Vida, se realice un evento conmemorativo anual de los hechos del Palacio de Justicia, para lo cual se dispondrá de una ceremonia pública, con la finalidad de recordar y enaltecer a quienes murieron, desaparecieron y fueron afectados por los hechos, y enviar un mensaje de unidad respecto al nunca más.
- e) A las universidades, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales y redes académicas, la Comisión los invita a colaborar con propuestas de investigaciones, concursos en diferentes disciplinas –artísticas y académicas– y acciones de divulgación sobre los trágicos hechos del Palacio de Justicia, de modo que las nuevas generaciones aprendan cabalmente las lecciones derivadas de los mismos.

Justicia

Conforme se ha indicado a lo largo del Informe, lo ocurrido los días 6 y 7 de noviembre de 1985 trajo como consecuencia inmediata el deber del Estado por esclarecer lo ocurrido, determinar las responsabilidades e imponer las sanciones que en materia penal y disciplinaria eran de naturaleza imperativa. Solo desde el año 2005, la justicia penal empezó a actuar con seriedad y los procesos por las personas desaparecidas en el Palacio de Justicia siguen el trámite que la ley asigna. Sobre los procesos en curso, esta Comisión no formula conclusión ni recomendación alguna, por obligación constitucional y legal de no interferir con procesos en trámite.

No obstante, la Comisión sí hace un llamado a las autoridades judiciales a cumplir su deber de esclarecer lo ocurrido, a develar las responsabilidades en todos sus niveles, a dar voz y cabida a las víctimas en los procesos en trámite y en aquellos que se inicien a futuro con base en los hallazgos y conclusiones contenidos en el presente Informe y, finalmente, a exhortar a los acusados o procesados a colaborar con la justicia y revelar la verdad de lo ocurrido los días 6 y 7 de noviembre de 1985. Particular énfasis se debe hacer en relación con las investigaciones por las torturas y eventos de ejecuciones sumarias descritas en el presente Informe, comoquiera que vulneran de normas de derecho imperativo,

jus cogens, por lo que deben ser objeto de investigación, sanción y reparación integral, independientemente del paso del tiempo.

En relación con los hechos posteriores a la toma del Palacio de Justicia, tal como se analizó en detalle en el presente Informe, las deficiencias relacionadas con la falta de un manejo integral y holístico del caso, han generado que decenas de familias afectadas, tanto por la desaparición de sus seres queridos, como aquellas a quienes se les negó el derecho de recibir los restos de sus parientes fallecidos, bien por las deficiencias en el proceso de identificación o por la inexistencia de esta, esperen aún una respuesta a esta dolorosa situación.

En ese sentido, no se han considerado los mecanismos para lograr recuperar la mayor parte de los cuerpos carbonizados que muy posiblemente se encuentran erróneamente identificados, con el fin de cumplir con una tarea sobre la cual debió incidirse hace ya varios años, consistente en lograr que los restos de todas las víctimas sean apropiadamente identificados y restituidos de la manera como debería haberse hecho hace 24 años, asegurando a las familias que recibieron los restos de su ser querido y no el despojo mortal de personas no relacionadas con el grupo familiar al que corresponde. Este escenario además contribuye a que la situación de los desaparecidos se mantenga irresoluta de manera permanente y que muchas familias se mantengan con la incertidumbre de si los restos que recibieron en algún momento corresponden efectivamente a los de sus seres queridos.

La Comisión de la Verdad considera indispensable, como una manera de realizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas y sus familiares, que el Estado dé una respuesta a las decenas de familias afectadas por esta situación, no solo aquellas que padecen la desaparición de sus seres queridos, sino también aquellas a quienes se les negó el derecho de recibir los verdaderos restos de sus seres queridos o cuyos familiares simplemente no fueron nunca identificados.

En este sentido, las técnicas y métodos científicos existentes en la actualidad permiten establecer cada vez con mayor precisión, la identidad de personas, en casos donde incluso los restos se encuentran en avanzado estado de descomposición. La extracción de ADN de restos óseos así como de cuerpos calcinados es una práctica cada vez más común que viene mostrando resultados positivos y con mayor precisión con el transcurrir del tiempo.

En ese orden, es responsabilidad del Estado dar solución pronta y efectiva generando los medios para evitar que estas familias continúen por mucho más tiempo padeciendo el mismo dolor.

Garantías de no repetición

En particular, la Comisión de la Verdad formula las siguientes recomendaciones encaminadas a generar garantías de no repetición de los hechos:

1. A las autoridades responsables de la protección, teniendo en cuenta que persisten en el país riesgos y amenazas de diferente índole contra funcionarios del poder judicial, y recordando lo dispuesto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en un caso relacionado con operadores judiciales en Colombia¹, la Comisión de la Verdad sobre los Hechos del Palacio de Justicia, reitera que *“el Estado debe garantizar que funcionarios judiciales, fiscales, investigadores y demás operadores de justicia cuenten con un sistema de seguridad y protección adecuado, tomando en cuenta las circunstancias de los casos a su cargo y el lugar donde se encuentran laborando, que les permita desempeñar sus funciones con debida diligencia”*.
2. La Comisión de la Verdad insta al Gobierno nacional, a la Fuerza Pública tanto activa como en retiro y a la sociedad colombiana en general, a rodear y respetar la independencia y autonomía del poder judicial, dada la trascendencia de su labor en todos los niveles, eje fundamental en un Estado Social de Derecho. Las condiciones de desprotección y desprecio que condujeron al holocausto del Palacio de Justicia veinticuatro años atrás no se pueden repetir jamás en el territorio colombiano.
3. A los Comandantes de las Fuerzas Militares y de Policía, intensificar, en los programas de formación y actualización de los integrantes de la fuerza pública, asignaturas específicas de DIH y DIDH relacionadas con el uso de la fuerza, con el objeto de que exista plena comprensión y entendimiento acerca de su legitimidad siempre y cuando se actúe dentro de los límites y conforme a los procedimientos que preserven, tanto la seguridad pública como los derechos fundamentales de la persona humana, con énfasis en

1 Corte IDH, Caso de la masacre de La Rochela vs. Colombia, párr. 297.

los criterios que determinan la legitimidad en el uso de la fuerza, a saber, la excepcionalidad, necesidad, proporcionalidad y humanidad.

4. A los miembros de la Justicia Penal Militar y a los Comandantes de las Fuerzas Militares y de Policía, reiterar a los integrantes de esos cuerpos las disposiciones del Código Penal Militar, la jurisprudencia constitucional y los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia que definen la jurisdicción ordinaria como juez natural para investigar graves violaciones a los derechos humanos, entre las que se incluyen la tortura y la desaparición forzada de personas.
5. Estrechamente relacionada con la anterior recomendación, al Gobierno nacional y a los Comandantes de las Fuerzas Militares y de Policía, incluir dentro de los programas de formación y actualización de los integrantes de la Fuerza Pública enseñanzas específicas, con base en las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la legislación colombiana, acerca de los estándares mínimos de protección de la dignidad humana.
6. A los grupos alzados en armas, acudir con seriedad y buena voluntad a un proceso de paz, que conduzca a su más pronta desmovilización total y reinserción social.

Finalmente, la Comisión de la Verdad invita a los órganos de control del Estado, a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos, a los familiares de las víctimas y a la sociedad colombiana en su conjunto, a diseñar mecanismos de seguimiento de los hallazgos y recomendaciones contenidos en el presente Informe Final, de manera que su implementación sea una realidad y por fin sea atendido el llamado del Presidente de la Corte Suprema de Justicia hecho hace 24 años, para que *“cese el fuego”*.

Epílogo

1. En el presente informe final, la Comisión de la Verdad ha presentado el resultado de sus investigaciones sobre los hechos del Palacio de Justicia sobre la base de una reconstrucción fidedigna de aquel episodio de violencia que estremeció e indignó a la nación hace veinticuatro años. La demencial toma del Palacio de Justicia por la organización

guerrillera M-19 y la reacción desproporcionada de las fuerzas armadas del Estado, constituyen, en efecto, uno de los sucesos más graves y perturbadores de la institucionalidad en la larga historia de violencia que experimenta Colombia.

2. La Comisión de la Verdad no pretende desconocer ni controvertir las múltiples versiones que sobre tan execrables hechos se han construido durante años. Cada una de las víctimas tiene su propia verdad, que la Comisión respeta y honra, y su trabajo fundamental ha sido el de recoger todas esas verdades con el propósito de cotejarlas y examinarlas en conjunto, para presentar, integral y objetivamente, sin espacio para la especulación o la subjetividad, una visión amplia, documentada y comprensiva, de los hechos del Palacio de Justicia y de las responsabilidades institucionales que de ellos se derivan.
3. Si bien, como muchas de las personas entrevistadas por la Comisión lo afirmaron, el país sabe desde hace 24 años lo que ocurrió en el Palacio, no todos los interrogantes planteados por este suceso han tenido una respuesta con pruebas fehacientes e incontrovertibles, y en este sentido, la honestidad y transparencia de la Comisión de la Verdad le imponen el deber de plantearlo así, para crear espacios de reconciliación, fundamentar una memoria histórica que repare en parte la afrenta hecha, en general, a las instituciones democráticas, y, en particular, a las víctimas y a sus familiares, y así como redundar en garantías de no repetición.
4. La expresión de sus convicciones aquí consignadas, responde a un ejercicio serio y exhaustivo de investigación, a través de fuentes directas y documentales que le han permitido a la Comisión arribar a niveles de certeza, en el marco ético e histórico de su mandato, para presentar su visión integral sobre los hechos del Palacio de Justicia, sus antecedentes y sus inevitables consecuencias.
5. Por la extrema notoriedad de los hechos aquí referidos, resulta doblemente instructivo el haber constatado mediante esta reconstrucción los grandes vacíos y las negligencias en que el Estado y la sociedad colombiana vienen incurriendo respecto de sus obligaciones de enfrentar el pasado, sobre todo para evitar su repetición.

6. Este informe final, además de evocar los hechos y sugerir vías para establecer responsabilidades institucionales, constituye un llamado de atención sobre las serias tareas que nuestra Nación enfrenta en la búsqueda de una paz justa y duradera.
7. Respecto de los sucesos abordados en este informe, que tuvieron como fecha crítica los días 6 y 7 de noviembre de 1985, cabe señalar diversas omisiones en la manera como nuestra sociedad y nuestro Estado han enfrentado los mismos.
8. La primera de esas omisiones ha consistido en que algunos sectores de la sociedad se muestran renuentes a que se hable de la tragedia o se recuerden sus dolorosos episodios, cual la mujer de Lot, que signada a seguir el mandato de los ángeles, no debía mirar hacia atrás, hacia la terrible destrucción. La Comisión considera que la sociedad está obligada a asumir ese ineludible proceso de catarsis.
9. La segunda, la imperiosa necesidad del reconocimiento público de los hechos en su plenitud, tal como ellos ocurrieron, sin disimulos ni subterfugios justificatorios por las partes responsables. A este respecto, durante un cuarto de siglo, ha existido un pacto de silencio para ocultar la verdad, el cual esta Comisión aspira a romper.
10. En tercer lugar, se ha producido una inaceptable desatención a los derechos de las víctimas, en particular, aunque no exclusivamente, de los familiares de las personas que resultaron inexplicablemente desaparecidas entre el 6 y el 7 de noviembre de 1985. Hablamos, por lo tanto, de omisiones frente al derecho a la justicia, lo cual tiene como su obligado correlato el establecimiento de la impunidad, incompatible con el Estado de Derecho dentro del cual los colombianos deseamos vivir.
11. Así mismo, toda mención a la justicia debe ser entendida en su relación con las debidas reparaciones a las víctimas, tema respecto del cual la Comisión también ha encontrado graves omisiones en el decurso de su investigación.
12. En cuarto lugar, descuidar u ocultar la verdad y, por consiguiente, rehusarse a cumplir la obligación de hacer justicia, ha acarreado una consecuencia adicional: la imposibilidad de extraer lecciones y, por ese

- camino, emprender reformas y transformaciones institucionales, que desactiven la violencia casi ancestral.
13. La sociedad colombiana, durante estos veinticuatro años, ha desatendido las duras enseñanzas que se derivan de estos episodios, experiencias que acaso hubieran sido provechosas para encauzar de manera diferente los conflictos que todavía desangran a nuestra nación.
 14. Es así como la Comisión ha encontrado que la distorsionada verdad, la esquiva justicia y las inexistentes prevenciones para la no repetición de hechos de tanta crueldad prolongan la vigencia de la violencia hirsuta y el descuadernamiento institucional.
 15. Como se ha explicado en las páginas iniciales del presente Informe Final, la Comisión de la Verdad no fue investida de poderes jurisdiccionales. No ha sido su tarea la de aplicar el *jus puniendi*, como tampoco la de investigar con fines judiciales, según lo hacen, en su orden, jueces y fiscales. Tampoco ha sido su mandato el de disponer reparaciones económicas a cargo del Estado. Su función, se reitera, es de orden ético, histórico y académico.
 16. No obstante esas condiciones, que los miembros de esta Comisión tuvieron siempre presentes durante el cumplimiento del mandato que le impartió la Corte Suprema de Justicia, es enteramente pertinente señalar que este Informe Final es una contribución, y, más que eso, un enérgico llamado al eficaz funcionamiento de la justicia en Colombia.
 17. En efecto, la Comisión considera que el punto de partida de todo proceso de justicia, como el que es necesario para la sociedad colombiana, en su empeño de dejar atrás el odio, el enfrentamiento fratricida, el deseo de venganza y la violencia generalizada que sufre en la actualidad, es el establecimiento de la verdad, pero de una verdad con justicia que conduzca a la paz.
 18. Es así como al presentar este Informe, la Comisión hace un llamado a sus instituciones oficiales, a las organizaciones sociales, en fin, a todos los colombianos, a colocar en el centro de nuestros propósitos y determinaciones la deliberación abierta sobre verdad, para procurarla, encontrarla y honrarla respecto de los numerosos episodios de violencia que perturban nuestra vida colectiva, siempre buscando el

restañoamiento de las heridas y la reparación del daño producido y, en lo posible, también el necesario perdón, pero después de saber a quién y qué se perdona.

19. La Comisión sostiene, como resultado de la lección por ella aprendida durante el cumplimiento de su misión, que solamente el conocimiento y el reconocimiento de la verdad nos colocará en situación de tomar decisiones razonables, justas, éticamente orientadas y realizables respecto de la construcción de un futuro en paz para nuestro país.
20. No se pierda de vista que la verdad a la que aquí se hace mención es, ante todo, un derecho, no solo de las víctimas sino de la sociedad en general.
21. Nadie que haya sido víctima de abusos o violaciones de sus derechos fundamentales, y que por consiguiente haya visto vapuleada la dignidad que le es inherente como ser humano, puede quedar excluido de ese derecho.
22. Hablamos aquí del derecho a conocer plenamente las circunstancias de los hechos vejatorios, así como del derecho a que los hechos agraviantes sean públicamente reconocidos. Verdad y reconocimiento son dos conceptos y dos experiencias humanas inescindibles.
23. La Comisión de la Verdad, al cumplir su misión y someter a consideración del pueblo colombiano y de la comunidad internacional este informe, se considera parte de la tendencia mundial hacia los cometidos que se vienen de expresar. Los hallazgos aquí esbozados, las interpretaciones expuestas y las recomendaciones efectuadas, han de ser entendidas como un paso firme en dirección de un camino mucho más largo y ancho que la sociedad colombiana está comprometida y obligada a recorrer: el de la confrontación ética con el pasado y el de la consecución de una paz social que, como condición de su legitimidad, sea plenamente respetuosa de los derechos de las víctimas, protagonistas indiscutibles del siglo XXI.
24. Al considerarse parte de esta tendencia y dar un paso dentro de ese camino inexorable y orientador, la Comisión entiende que el ejercicio de la búsqueda de la verdad ha de ser acometido con arreglo a los criterios fundamentales de imparcialidad, honestidad y respeto a las víctimas.

25. Al mismo tiempo, y más allá de esos principios, la Comisión considera indispensable señalar, como resultado de sus aprendizajes, que la reconstrucción de la verdad en la sociedad colombiana está obligada a situarse en un horizonte de amplia comprensión, que busque hilvanar los diversos componentes del proceso que experimentamos y penetrar en las diversas capas del fenómeno de guerra y violencia que todavía se vive en el país.
26. Ello quiere decir que los futuros y necesarios mecanismos de búsqueda de la verdad están obligados a trascender el esclarecimiento de los episodios de violencia para averiguar y exponer los procesos históricos, las tramas institucionales u organizativas y los tejidos culturales y de valores que subyacen a la violencia.
27. El presente Informe Final posee, por consiguiente, esa doble intención: por un lado, honrar a las personas fallecidas y desaparecidas como consecuencia de los sucesos trágicos del 6 y el 7 de noviembre de 1985 y, por el otro, hacer un llamado a la acción de la justicia en sus sentidos retributivo y reparador.
28. Como Comisión creada por la Corte Suprema de Justicia, honramos la memoria de los Magistrados sacrificados en esas luctuosas jornadas; pero con el mismo respeto y la misma convicción colocamos en el centro de nuestra rememoración a todas las víctimas, y afirmamos que en el núcleo ético de nuestra labor ha estado, y está, ese principio humano que prohíbe hacer distinciones entre quienes han sufrido violaciones a sus derechos fundamentales que vulneran por igual la condición humana.
29. Por otro lado, este Informe constituye un llamado al Estado y a la sociedad colombiana a decidirse a tomar el camino de la verdad y de la memoria, como fuentes de convivencia, reconciliación y reparación moral. Es andando ese camino, sin atajos indolentes ni desvíos interesados, como nuestra nación podrá empezar a construir una paz fundada en la justicia, en el imperio de la ley y en el reconocimiento mutuo, que germinan la sustancia de la cual están hechas la ciudadanía y la democracia.

Recomendaciones de política pública

Informe ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad²⁵

El Grupo de Memoria Histórica (GMH), en el marco de la extinta Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, y en cumplimiento del mandato de la Ley 975 de 2005, desde finales de 2008 ha producido 24 informes públicos de memoria histórica, realizados en medio del conflicto armado interno en Colombia. En estos informes, el pilar central son las memorias de las víctimas y de sus comunidades. Luego, desde la memoria histórica y factual, se reconstruye en ellos el entorno, las circunstancias, los elementos estructurales y los actores que propiciaron la reproducción y la agudización del conflicto. En cada uno de estos informes se identifican los impactos y los daños individuales y colectivos, y se visibilizan las memorias de sobrevivencia y de resistencia contra la violencia armada.

El conjunto de estos informes ha producido una aproximación fiable de seis décadas a un conflicto interno complejo, con fases y modalidades distintas y una multiplicidad de víctimas, de actores armados y de perpetradores. Desde este

25 Es el informe del Grupo de Memoria Histórica, realizado para dar cumplimiento al mandato legal sobre el origen y desarrollo del conflicto armado y sus actores.

espejo fragmentado, retrato escalofriante de Colombia, la tarea de diseñar políticas públicas que atiendan y reparen estas realidades parece un reto descomunal.

Este capítulo de recomendaciones de políticas públicas reconoce los esfuerzos, los avances y el trabajo que se está desarrollando desde distintas instituciones y organizaciones sociales, en un marco jurídico diseñado especialmente con el propósito de consolidar unas condiciones sociales y políticas que reconozcan y dignifiquen a las víctimas, y conduzcan a la paz y a la inclusión social. El capítulo incluye recomendaciones que pueden orientar y contribuir a la toma de decisiones pertinentes para fomentar una sociedad democrática y una paz duradera y sostenible.

¿Qué institucionalidad necesitamos para la transición hacia la paz?

Sesenta años de conflicto armado han cimentado una historia caracterizada por la violencia como método de resolución de conflictos, la impunidad de los crímenes, la exclusión como modo de cohabitación, la denegación de los derechos a la vida y a la libertad, la discriminación y la intolerancia en el tratamiento de las diferencias. Este conflicto ha reproducido la deshumanización, la falta de aceptación de responsabilidad, la negación u ocultamiento de la realidad, así como también la invisibilización y el silenciamiento de las víctimas.

La duración prolongada del conflicto armado ha configurado prácticas culturales y políticas que a su vez han facilitado su reproducción. Esto hace que se imponga la necesidad del *reconocimiento* y la *responsabilidad* como dos fundamentos de todo esfuerzo de políticas públicas dirigidas a responder a la magnitud de lo ocurrido en tantos años de guerra.

Para este propósito, es necesario transformar la estructura institucional que ha sido diseñada para tiempos de guerra y lograr, con la participación activa de todos los sectores de la sociedad, construir una institucionalidad propicia a los objetivos de la paz, aunque es evidente la vigencia del conflicto armado en el país.

En este sentido, el capítulo contiene propuestas específicas orientadas a la realización plena de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las

garantías de no repetición, bases ineludibles para la superación del conflicto y la construcción de los cimientos propios de una sociedad democrática, en cumplimiento además de los compromisos que como sociedad y Estado tiene Colombia con la Comunidad de Naciones.

El esfuerzo de construir una nueva arquitectura institucional en paz y para la paz presupone la garantía de participación de las víctimas y de los diversos sectores de la sociedad civil desde las regiones hacia lo nacional, lo cual adquiere relevancia para el fortalecimiento de la confianza entre el Estado y la Sociedad.

Otras recomendaciones en el capítulo parten de la premisa de que existe una relación dialéctica entre la naturaleza del conflicto armado y las estructuras de poder, sin la cual este conflicto no hubiera podido perpetuarse durante seis décadas. En este sentido, la configuración de un “Estado para la guerra” debe ser reemplazada, paulatinamente, por una configuración propia de un Estado con capacidad de desactivar la guerra, incluso si el conflicto armado continuase.

El tiempo de la transición será largo, pues el de la guerra ha cubierto al menos cuatro generaciones. Una década para transformar el Estado y los rasgos culturales permeados por el conflicto parece ser el mínimo requerido, ya que se trata de un sistema, con sus estructuras y visiones del mundo, enraizado en las concepciones colectivas. Por ello, las recomendaciones de una arquitectura para la paz pueden constituir una contribución a la transformación del conflicto aún vigente.

El GMH reconoce los esfuerzos realizados en los últimos años para crear un entorno favorable para la reparación integral las víctimas y de transición hacia la paz. Para reforzar estos fines, aporta las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones para la realización de los derechos de las víctimas

Derecho a la verdad. El derecho a la verdad es parte sustancial de la lucha contra la impunidad y de la prevención de nuevas violaciones de Derechos Humanos, en perspectiva de no repetición. Así, el reconocimiento oficial y social de lo que ha pasado (qué, por qué, quiénes, dónde, cómo) y la identificación

de las responsabilidades por lo que ha pasado hacen parte del patrimonio público de una sociedad. La difusión pública y completa de la verdad, en la medida en que no provoque más daños innecesarios a las víctimas, los testigos y otras personas, constituye una medida de satisfacción y una garantía de no repetición. Por otro lado, la importancia de la preservación de la memoria previene contra el surgimiento de tesis revisionistas o negacionistas sobre lo ocurrido en el pasado violento.

En el marco del derecho a saber, se conjugan el derecho a la verdad, en su dimensión individual (de las víctimas) y colectiva (de la sociedad), con el deber de recordar a cargo del Estado, lo que se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que tanto la sociedad –a través de sus diferentes expresiones, como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos–, como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

Para contribuir a la realización del derecho a la verdad y al deber de memoria del Estado, se recomienda:

1. Que el Presidente de la República y otros funcionarios del Estado, en nombre del Estado colombiano, reconozcan la responsabilidad del Estado por las violaciones a los Derechos Humanos vinculadas al conflicto armado interno ante la sociedad en su conjunto, ante las víctimas, sus familiares y sus comunidades, y pidan perdón por ello a través de actos dignificantes.
2. Como insumo necesario para la realización del derecho a la verdad de las víctimas y de la sociedad, se recomienda al Gobierno nacional dotar de recursos a aquellas entidades encargadas de preservar, proteger y dar acceso a los archivos de los organismos de seguridad del Estado que han desaparecido y preservar los archivos de las instituciones de seguridad en funciones, o de otras instituciones y registros significativos en este ámbito, con el objetivo de esclarecer cuál fue la actuación de esos organismos durante el conflicto armado y contribuir a la verdad y la memoria histórica.

3. Para garantizar el derecho a saber de las víctimas y de la sociedad, se recomienda fortalecer la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, creada por Ley 589 de 2000, dotándola de autonomía, recursos logísticos, técnicos y financieros, para que en términos razonables, y en coordinación con las entidades encargadas de exhumaciones, garantice la eficaz identificación y la ubicación de personas desaparecidas, y promueva la debida atención a sus familiares, asegurando la cabal implementación de normatividad nacional e internacional existente en la materia.
4. Que los líderes de los grupos armados reconozcan en nombre de su organización ante la sociedad en su conjunto, ante las víctimas, sus familiares y sus comunidades, su responsabilidad por las violaciones causadas a los derechos humanos, y pidan perdón por ellos a través de un acto dignificante.
5. Que los miembros de grupos armados ilegales contribuyan efectivamente a la consolidación de un proceso de transición, ofreciendo información para facilitar la ubicación de personas desaparecidas, la recuperación de las personas secuestradas, la identificación de zonas sembradas con minas antipersonal, la identificación de menores de edad que hayan sido vinculados y/o reclutados ilícitamente, así como toda información que favorezca el esclarecimiento de los hechos violentos y violaciones de Derechos Humanos ocurridos durante el conflicto.
6. Para contribuir a la memoria histórica del conflicto armado, se recomienda que en el desarrollo de acciones de memoria histórica se identifiquen y reconozcan públicamente los actos de dignidad y resistencia de las víctimas y de sus organizaciones así como las trayectorias de ciudadanos(as), organizaciones, funcionarios(as) y servidores(as) públicos(as) ejemplares, comprometidos en los territorios con la defensa y la protección de los derechos de los habitantes y de las comunidades en medio del conflicto armado.
7. Que a la terminación del conflicto armado se cree un mecanismo de esclarecimiento de la verdad que sobre la base de los informes producidos por el Centro Nacional de Memoria Histórica, entre otra información disponible, permita develar lo sucedido en el conflicto armado, con la

participación de las víctimas y, en la medida de lo posible, la contribución por parte de todos los actores armados.

Derecho a la Justicia. Dentro de los principios internacionales sobre la lucha contra la impunidad y la reparación de las víctimas, uno de los deberes del Estado es el de prevenir e investigar oportunamente las violaciones a los derechos humanos para asignar responsabilidades y adoptar medidas apropiadas respecto de sus autores. Así mismo, la garantía efectiva del derecho a la justicia de las víctimas es componente sustancial de la reparación integral y constituye la base sólida e ineludible para las garantías de no repetición.

8. Dado lo prolongado del conflicto armado colombiano, el esclarecimiento judicial tomará tiempo y requerirá de funcionarios(as) especialmente capacitados(as) para administrar justicia en perspectiva de contribuir al tránsito del conflicto a la paz. Se recomienda entonces, en el desarrollo del Marco jurídico para la paz incorporado a la Constitución Política a través del Acto Legislativo 01 de 2012, crear mecanismos como un Tribunal Especial y Temporal que se ocupe del esclarecimiento y sanción de los diferentes actores armados involucrados en el conflicto. Estos mecanismos podrían cumplir con el imperativo democrático de una pronta, eficaz y oportuna justicia, con el objetivo de cerrar la puerta a la impunidad, sin interferir con los propósitos superiores de paz y reconciliación. Estos mecanismos podrían poner en práctica sanciones especiales y excepcionales.
9. En procura de avanzar en la consolidación de un proceso de transición que conduzca a la reconciliación, se recomienda garantizar a los perpetradores de conductas delictivas causadas con ocasión del conflicto armado, en todos los escenarios, el derecho al debido proceso y diseñar una política pública que permita poner en práctica medidas de rehabilitación, reintegración y apoyo psicosocial que faciliten su tránsito a la vida civil. Para tal efecto, se recomienda al Gobierno nacional el diseño e implementación de campañas educativas y pedagógicas sobre el particular.

Derecho a la reparación. Para resarcir los daños ocasionados por graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, el derecho a la reparación se centra en dar respuesta a la integralidad de daños y perjuicios sufridos por las víctimas a través de medidas

individuales y colectivas, tanto materiales como simbólicas. A nivel interno, y en consonancia con los marcos normativos internacionales en materia de derechos humanos, la Ley 1448 de 2011 establece como parte de la reparación integral medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

Para que la implementación de la reparación integral resulte satisfactoria para las víctimas frente a la magnitud y diversidad de daños perpetrados, debe garantizarse la participación de las víctimas y la inclusión del enfoque diferencial, de modo que dichas medidas resulten específicas, adecuadas y pertinentes para el logro de los fines propuestos.

10. Dada la magnitud de los impactos psicosociales en la población colombiana con ocasión del conflicto armado, se recomienda al Ministerio de Salud y Protección Social, las Secretarías de Salud y otras entidades competentes crear y desarrollar Centros Regionales de Atención Psicosocial, dotados de los recursos técnicos y financieros debidos para garantizar la atención psicológica, psicosocial y la rehabilitación de las poblaciones afectadas por el conflicto, con enfoque diferencial.
11. Se recomienda al Gobierno nacional el diseño e implementación de mecanismos regionales que, con las garantías de seguridad necesarias, propicien espacios para que las víctimas y otros actores interesados puedan expresar voluntariamente sus testimonios acerca de lo ocurrido en el marco del conflicto armado. Como medida de satisfacción para las víctimas, se propone crear espacios para la escucha activa por parte de altos funcionarios, la construcción de memoria histórica y la búsqueda de verdad. Estos testimonios deberán organizarse y preservarse como memoria oral de la Nación.
12. Se recomienda al Gobierno nacional fortalecer las capacidades técnicas y financieras de las entidades del orden nacional y territorial encargadas de implementar la Política Nacional de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas. En particular, la implementación eficaz de los Planes Integrales de Reparación Colectiva pueden desempeñar un papel clave para generar condiciones locales en el tránsito a la paz.

Garantías de no repetición. Un reto fundamental en el tránsito hacia la paz es la consolidación de garantías de no repetición, entendidas como las

medidas que el Estado debe adoptar para que las víctimas no vuelvan a ser objeto de violaciones de sus derechos, tal como se establece en los principios internacionales. Incluyen reformas institucionales y medidas adecuadas que fortalezcan la legitimidad del Estado Social de Derecho y la confianza de la sociedad en las instituciones públicas.

Las garantías de no repetición usualmente están relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración de los grupos armados ilegales, y las reformas institucionales. Además, deben separar del servicio a los funcionarios implicados en graves violaciones de Derechos Humanos tras un procedimiento justo y transparente. Así mismo, prevén la reforma de las instituciones del Estado de acuerdo con las normas de buen gobierno y el imperio de la ley.

13. Se insta a los grupos armados ilegales a buscar soluciones políticas a la lucha armada y dejar las armas como garantía básica para la construcción de la paz y la garantía de no repetición.
14. Se insta a todos los actores armados al cese inmediato de las diversas prácticas de vinculación y reclutamiento ilícito contra niños, niñas y adolescentes.
15. Debido a la historia del surgimiento de las autodefensas y los grupos guerrilleros como particulares que se apropiaron el monopolio de la fuerza con el consentimiento o no de los poderes regionales y locales, el GMH recomienda al Congreso de la República la prohibición por norma constitucional de todo tipo de legislación que conduzca a la delegación del monopolio de la fuerza del Estado en manos de particulares. Así mismo, se recomienda la expedición y la implementación de una norma que regule la posesión de armas.
16. Se insta al Gobierno nacional y a las autoridades territoriales que incluyan en los planes y presupuestos anuales políticas públicas destinadas a superar la desigualdad, la discriminación, la marginalidad y la exclusión, y a garantizar la realización efectiva de los derechos económicos, sociales y culturales.
17. Se recomienda al Gobierno nacional identificar las lecciones aprendidas de los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, con el

propósito de garantizar procesos de reincorporación a la vida civil exitosos y sostenibles, tanto para los desmovilizados como para sus comunidades.

18. Se recomienda al Gobierno nacional renovar los procesos de formación y selección de funcionarios(as) y servidores(as) públicos(as), de manera que enfatizen aspectos relacionados con la ética pública, los Derechos Humanos y el servicio al ciudadano(a).
19. Se recomienda al Gobierno nacional la creación de un servicio civil alternativo al servicio militar obligatorio que permita que los y las jóvenes se vinculen a programas de promoción de los Derechos Humanos y de reparación efectiva a las víctimas.
20. Se recomienda, de conformidad con la Ley 1482 de 2011, al Estado y en particular a las instituciones responsables de las políticas educativas y culturales promover e implementar programas y campañas de tipo pedagógico y comunicativo que propendan por superar la estigmatización contra grupos poblacionales específicos, particularmente aquellos que desarrollan actividades políticas, sociales y comunitarias (sindicalistas, defensores de derechos humanos, líderes comunitarios, militantes de izquierda, miembros de iglesias, entre otros). El mensaje explícito en programas, campañas y otras acciones institucionales debe difundir la tesis de que las diferencias y la libertad de opinión e ideología son vitales en la consolidación de toda democracia y que el Estado las protege.
21. Se recomienda al Gobierno nacional y a las Secretarías de Educación y de Cultura, centros educativos y academia, promover e implementar programas y campañas de tipo pedagógico y comunicativo que propendan por superar la estigmatización de grupos y comunidades étnicas, reconociendo su historia, su identidad y sus aportes a la identidad de Colombia como una nación pluriétnica y pluricultural.
22. Se recomienda al Gobierno nacional y a las Secretarías de Educación y de Cultura, centros educativos y academia, promover e implementar programas y campañas de tipo pedagógico y comunicativo que propendan por reconocer los impactos diferenciales del conflicto armado contra mujeres y hombres, superar la discriminación por razones de género, promover nuevas modalidades de equidad en

términos de género y difundir mensajes que fomenten la igualdad de género, el respeto de las identidades y un imaginario de masculinidad promotor de paz.

23. Se recomienda al Gobierno nacional y a las Secretarías de Educación y de Cultura, centros educativos y academia, a nivel nacional y territorial, integrar en sus programas y acciones los informes de esclarecimiento histórico producidos por el GMH, el Centro Nacional de Memoria Histórica, organizaciones no gubernamentales, centros de pensamiento y academia, en los currículos, proyectos pedagógicos, manuales y libros de historia y ciencias sociales.
24. Se recomienda al Gobierno nacional y a las Secretarías de Educación y de Cultura, centros educativos y academia, a nivel nacional y territorial, integrar en sus programas y acciones capacitación en resolución no violenta de conflictos y competencias de mediación.

Recomendaciones para la construcción de la paz. Durante décadas, el Estado colombiano ha moldeado su estructura jurídica respondiendo a la necesidad de hacer frente a un conflicto armado interno que lo ha debilitado y desangrado. Por eso, el ordenamiento jurídico interno responde, en gran parte, a la lógica de un Estado en conflicto, lo que hace que en un proceso de construcción de paz sea necesario ajustar, modificar y derogar aquella normativa que interfiera con esos objetivos. Resulta entonces necesario revisar la estructura normativa e institucional a fin de que su configuración responda y facilite la transición.

Construir la paz demandará cuantiosos recursos, pero más costoso resultaría mantener la guerra. Durante décadas, el presupuesto del Estado destinado para la guerra se ha incrementado de manera significativa, lo que hace necesario, en una etapa de transición, desmontar paulatinamente esa tendencia hasta alcanzar el objetivo de diseñar y ejecutar un presupuesto para la paz y el desarrollo social.

Con base en lo anterior:

25. Se recomienda al Gobierno nacional y al Congreso de la República, en un escenario de construcción de paz, revisar y hacer las reformas necesarias normativas e institucionales en concordancia con los propósitos de paz,

democracia, inclusión social y la vigencia del Estado Social de Derecho, atendiendo de manera especial el enfoque diferencial que se impone en temas de género, etnia, edad, discapacidad, etc.

Entre los temas a revisar, se recomiendan:

- a) La promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana.
- b) La planeación y el presupuesto nacional con miras a establecer prioridades de inclusión social, fortalecimiento institucional territorial, medidas hacia las víctimas, medidas para la reintegración efectiva de desmovilizados, medidas específicas para poblaciones de especial protección, entre otras.
- c) Garantías para el ejercicio de la participación política, en particular en lo relacionado con la seguridad.
- d) La adecuación de las normas a los retos de la transición.
- e) El funcionamiento de la Fuerza Pública, con el fin de reorientar esfuerzos hacia la paz y ajustar su estructura a situaciones de posconflicto. Al efecto, se propone, por ejemplo, la conformación de un comité de expertos civiles independientes que durante un año haga seguimiento a los resultados obtenidos con recientes reformas como la del fuero militar, con el objetivo de emitir un concepto sobre su pertinencia y efectividad.
- f) El fortalecimiento de la protección y garantía de los Derechos Humanos, en particular de los grupos vulnerables.

De otro lado, la intolerancia frente a la diversidad y la discriminación por razones de género, diversidad sexual, etnia, edad, etc., han arraigado prácticas sociales de exclusión y graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario que deben ser erradicadas. Por tanto, se hace necesario implementar por vía normativa acciones afirmativas y disposiciones especiales para la protección de las poblaciones que han sido víctimas de estas modalidades de exclusión.

Esto implicará fortalecer y hacer sostenibles para el inmediato posconflicto, durante mínimo diez años, los esfuerzos estatales actuales en el marco de la Ley 1448 de 2011 por transformar la situación de las víctimas objeto de violaciones y restituirles su condición de sujetos de derecho.

26. Existen actualmente espacios de participación para las víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011 orientados a construir y desarrollar programas y medidas de reparación integral para ellas. Se subraya la importancia de la participación de las víctimas en el diseño e implementación de políticas públicas de reparación integral como un fundamento de su sostenibilidad. Además, la participación y construcción concertada contribuyen a fortalecer los esfuerzos de construcción de la paz. Por lo tanto, se recomienda al Gobierno nacional coordinar con las gobernaciones y alcaldías la ampliación y el fortalecimiento de estos espacios de participación con el propósito de que a través de ellos se faciliten condiciones para la construcción concertada de propuestas regionales para garantías de no repetición.

La ausencia, debilidad o ilegitimidad del Estado en los territorios ha contribuido a la configuración de espacios institucionales y sociales proclives a la intolerancia y la violencia como mecanismo de resolución de conflictos. Esto ha facilitado que se afiancen y arraiguen prácticas contrarias a los valores y principios democráticos consagrados en la Constitución Política de 1991, que sustentan visiones y prácticas autoritarias de la política y de la sociedad.

Para el fortalecimiento de prácticas y culturas democráticas, deben promoverse, desde diferentes instancias y con mayores esfuerzos y sistematicidad, lógicas de diálogo, deliberación, respeto de la pluralidad y de las diferencias. Por otra parte, la construcción de una democracia consolidada requerirá la revisión específica de códigos de conducta de funcionarios públicos y procesos de depuración institucional. Por lo anterior:

27. Se recomienda al Gobierno nacional y a la Rama Judicial fortalecer, entre otros, espacios de rendición de cuentas y de mediación para la resolución extrajudicial de conflictos a nivel regional, a través de la resignificación de instituciones como los jueces de paz o la creación de instancias de mediación que, dotadas de capacidades técnicas, recursos, reconocimiento y legitimidad, adopten decisiones que sean vinculantes.
28. Se recomienda al Gobierno nacional con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación diseñar mecanismos que materialicen procesos de depuración en las entidades públicas con el propósito de separar del servicio público a aquellos agentes que se demuestre han sido cooptados

por actores armados ilegales o que pudieron estar comprometidos con graves violaciones a los Derechos Humanos, para reconstruir confianza y legitimidad pública, y fortalecer la capacidad institucional en términos de eficiencia en la realización de deberes y derechos.

La ausencia y la debilidad de la presencia del Estado Social de Derecho en ciertas zonas del país (las más afectadas por el conflicto armado) han propiciado situaciones de cooptación del Estado por parte de grupos armados ilegales (paramilitares y guerrillas) y organizaciones dedicadas al narcotráfico, fenómeno que afectó instituciones públicas a nivel nacional, regional y local.

Además, el desarrollo de alianzas entre intereses económicos locales y regionales y los grupos armados ilegales, así como las nuevas dinámicas de apropiación de la tierra y de los recursos naturales, resultan contrarias a los propósitos del Estado Social de Derecho.

29. Se insta al Gobierno nacional a integrar en la planeación nacional un mecanismo de reconstrucción integral de las regiones devastadas por la guerra que asegure la intervención y la presencia efectiva del Estado Social de Derecho, garantizando la provisión de vías terciarias, energía eléctrica y conectividad como medidas concretas que contribuyan a fortalecer la integración nación-territorio y a mejorar las condiciones socioeconómicas de estas zonas (escuelas, salud, educación, vivienda, derechos colectivos) por parte de los ministerios y entidades responsables. Así mismo, se deberán priorizar y articular las acciones orientadas a la reparación integral y la asistencia humanitaria.
30. Se reconoce que la presencia y los apoyos de la Cooperación Internacional para la superación del conflicto armado en Colombia y para la reparación integral a las víctimas del conflicto armado han sido muy importantes. En este esfuerzo de construcción de la paz, en conformidad con los acuerdos de la Declaración de París, se recomienda a la Cooperación Internacional fortalecer su coordinación y priorizar el apoyo a los esfuerzos de construcción de la paz, reflejados en la planeación y el presupuesto nacional.



IMPRENTA
NACIONAL
D E C O L O M B I A

Carrera 66 No. 24 - 09
Tel.: (571) 4578000
www.imprenta.gov.co
Bogotá, D. C., Colombia